

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN



CUENTA PÚBLICA 2023

“Un Municipio para Todos”

INDICE DE CONTENIDOS

Titulo	Temario	Nº de Pag.
I	Introducción	4
	Organigrama año 2023 Ilustre Municipalidad de Queilen	6
II	Honorable Concejo Municipal	7
	Gestión del H. Concejo Municipal 2021 - 2024	8
III	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	9
IV	Consejo Comunal de Seguridad Pública	11
V	Alcaldía	13
	1.- Relaciones Públicas	13
VI	Dirección Secretaría Municipal	22
	Convenios vigentes	24
	1.- Oficina de Partes	26
	2.- Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias	27
	3.- Unidad de Informática y Transparencia	27
	4.- Oficina de Organizaciones Comunitarias y Asuntos Indígenas	30
VII	Dirección de Administración y Finanzas	35
	• Situación financiera recursos internos	35
	• Situación financiera recursos externos	40
	• Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal	42
	• Detalle de los pasivos del municipio	49
	• Estado de la aplicación de la política de recursos humanos	50
VIII	Dirección de Control Interno	53
	Auditorías, sumarios y juicios donde el Municipio es parte	54
IX	Dirección de Desarrollo Comunitario	55
	1.- Oficina Asistencia Social	55
	2.- Oficina Programas Sociales	56
	3.- Oficina del Adulto Mayor	61
	4.- Oficina de Subsidios	67

5.- Oficina de Seguridad Pública	68
6.- Oficina de Deportes y Recreación	70
7.- Departamento de Cultura	77
8.- Departamento Desarrollo Económico Local	88
8.1.- Oficina de Turismo y Medio Ambiente	88
8.2.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral	92
8.3.- Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)	95
8.4.- Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	97
8.5.- Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento	100
8.6.- Oficina Pesca Artesanal y Acuicultura	105
8.7.- Centro de Faenamiento de Autoconsumo	106
8.8.- Atención a agricultores sin asesoría técnica de parte de PRODESAL	107
X Dirección de Obras Municipales	108
1.- Área Gestión Territorial	109
2.- Área Unidad Técnica	110
3.- Unidad de Emergencia	114
4.- Oficina de Vivienda	117
5.- Mantención Alumbrado Público	121
6.- Área de Operaciones Municipales	123
XI Dirección Secretaría de Planificación Comunal	130
XII Corporación Municipal – Área Educación	135
XIII Corporación Municipal – Área Salud	176
XIV Juzgado de Policía Local	212

I.- INTRODUCCION

La Cuenta Pública correspondiente al año 2023, que da cuenta de manera tradicional el cumplimiento de un año de gestión de la administración del período alcaldicio correspondiente al 2021 – 2024.

Esta cuenta, se hace cargo de lo establecido en la Ley Nº 18.695 Artículo Nº 67 y de las reformas indicadas que señala que “el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”... y prosigue estableciendo los temas que deben incorporarse mediante informe escrito.

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes

en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

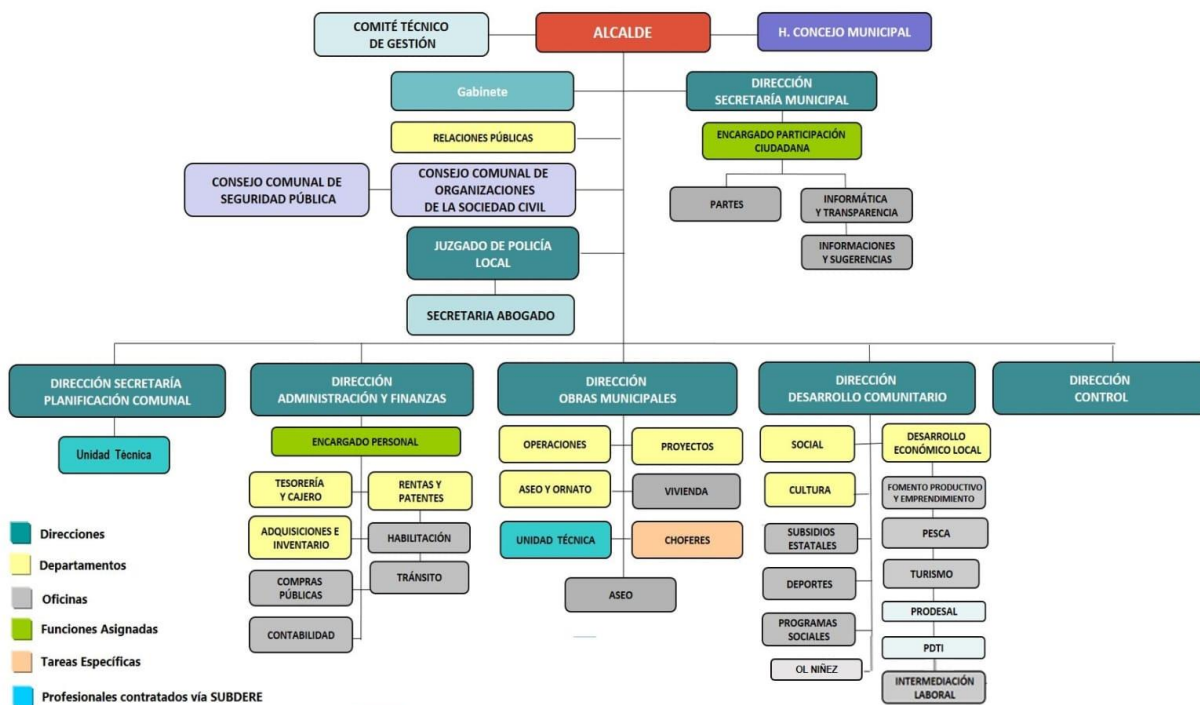
Esta Cuenta Pública año 2023, estará a disposición en la Web institucional www.muniqueilen.cl de manera digital en formato PDF para su descarga y física para consultas en la Oficina de Partes de la municipalidad.

Finalmente, se indica que las observaciones o consultas que se podrían producir a la entrega de este informe, se deben canalizar de manera formal con la entrega de ellas en la Oficina de Partes del municipio dependiente de la Dirección Secretaría Municipal.

ORGANIGRAMA

Año 2023

Ilustre Municipalidad de Queilen



II.- HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Período 2021 - 2024

Este se inició desde el 28 de Julio del 2021 hasta el 07 de Octubre del 2024 cuyo presidente y Alcalde es don **Marcos Vargas Oyarzún** e integrado por los siguientes Concejales:



Alcalde
Sr. Marcos Vargas Oyarzún



Concejal
Sr. Diego Bórquez Formantel



Concejal
Sr. Juan Barrientos Pérez



Concejal
Sr. Octavio Barría Alvarado



Concejal
Sr. Santiago Barría Barría



Concejal
Sr. Miguel Opitz González



Concejal
Sr. Ignacio Cárcamo Sepúlveda

GESTIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023

Período 2021 - 2024

Se realizaron **43 sesiones** entre el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2023. De las cuales **36.** fueron ordinarias y 7 de carácter extraordinarias.

Las reuniones Ordinarias y Extraordinarias se realizaron de manera presencial y virtual vía plataforma Zoom si el caso lo ameritaba.

En dichas sesiones ordinarias y extraordinarias se trataron entre otros, los siguientes temas de interés para el Municipio y la Comunidad donde en general se destacan:

- Aprobación renovación de Patentes de Alcoholes para el período 1er y 2do semestre del 2023.
- Presentación nuevos funcionarios municipales.
- Aprobación de eliminación y traslado de patentes de Alcoholes.
- Aprobación de propuestas de Subvenciones Municipales a diversas Organizaciones de la Comuna y otras.
- Intervención diversos funcionarios municipales de acuerdo a solicitudes del H. Concejo Municipal y/o por temas en particular.
- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias para ingresos de recursos para proyectos de diversas fuentes de financiamiento.
- Cuenta Pública año 2022
- Aprobación del 30 % de bonificación adicional de zonas extremas a funcionarios municipales considerados en el presupuesto municipal 2023.
- Aprobación Dieta concejales de acuerdo a lo establecido en el art. No 88 de la Ley No 18.695.
- Presentación y Aprobación PADEM 2024.
- Presentación Proyecto de Presupuesto Municipal año 2024.
- Solicitud de Redistribución PADEM 2023 por parte de la CMQ.
- Presentación Cumplimiento de Metas PMG 2023 por parte de la Dirección de Control.
- Presentación Propuestas de Metas PMG 2024 por parte de la Dirección de Control.
- Aprobación declaración de emergencia sanitaria local y de emergencia hídrica.
- Presentación Bases para proyectos de Pesca Artesanal 2023
- Presentación y aprobación Bases Proyectos de Emprendimiento 2023
- Aprobación contrato "SERVICIO DE ASEO A LA COMUNIDAD AÑO 2023".

III.- CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE QUEILEN

Es un órgano asesor de la municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Funciones y Atribuciones del Consejo

ARTÍCULO 27.- Al Consejo le corresponderá:

- a)** Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:
 - a) La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - b) La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - c) Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b)** Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c)** Informar al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d)** Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e)** Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;
- f)** Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g)** Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h)** Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i)** Elegir, de entre sus miembros, a su Vice Presidente, y
- j)** Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

Durante este periodo se convocó a 2 reuniones a los miembros del Cosoc, el 16 febrero y el día 16 de agosto de 2023, a los 18 consejeros que integran el “CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”, periodo 2023 – 2026.



Todo acorde a las siguientes disposiciones:

- Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana;
- La Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Queilen aprobada mediante Decreto Exento N° 2.700 de fecha 14 de septiembre de 2011,
- El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Queilen, aprobado mediante Decreto Exento N° 2394 del 16 de agosto de 2011,
- La Ley N° 21.146, que simplifica el procedimiento de calificación de elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

A continuación, se presentan los consejeros vigentes en el CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, periodo 2022 – 2026:

	Nombre	RUT	Estamento	Calidad
1	MARIA JOANNA CARRERA TEIGUEL	12.346.674-8	JJVV 5 DE ABRIL AGONI ALTO	Titular
2	JUAN ORLANDO NEGUE TAVIE	6.331.486-2	JJVV 27 DE ABRIL LELBUN	Titular
3	VIVIANA CHIGUAY CHIGUAY	18.527.066-1	JJVV 12 DE OCTUBRE ALQUI	Titular
4	MARIO HERNANDEZ ANDRADE	9.417.942-4	JJVV LOS CIRUELILLOS CONTUY ALTO	Titular
5	KATHERINE GUILLOUX MUÑOZ	14.069.055-4	JJVV EL MIRADOR	Titular
6	JUAN CARLOS SANTANA ZURITA	14.041.136-1	JJVV FORJADORES DE QUEILEN	Titular
7	ELIDA HORTENCIA HARO TORRES	10.703.708-K	JJVV 8 DE SEPTIEMBRE AGONI BAJO	Suplente
8	MILENA FERNANDA MARIO PADGET	16.841.717-9	COMITÉ DE VIVIENDA ALTOS DE ÑIDA	Titular
9	CARLOS HERRGUTH SCHELL	5.307.611-4	COMITÉ APR AGONI ALTO	Titular
10	PATRICIO VARGAS GUEICHATUREO	10.762.170-9	CLUB DEPORTIVO ESTERO QUEILEN	Titular
11	ELADIO ADRIÁN HERNANDEZ ROJAS	9.735.454-5	STI EL CORAL	Titular
12	CAROLINA VALESCA VERA GODOY	13.970.138-0	AGRUP. SENTIMIENTO QUEILINO	Titular
13	MOISES TEIGUEL LLAIQUEL	7.763.730-3	COM. INDÍGENA LAGO PIO PIO	Titular

El Vicepresidente vigente, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Queilen, es el señor **MOISES BELARMINO TEIGUEL LLAIQUEL**, representante de la COMUNIDAD INDÍGENA LAGO PIO PIO

Pedro Aguirre Cerda N° 283 ♦ Queilen ♦ Chiloé ♦ Mesa Central 065-535300

Web: www.munIQUELEN.cl

IV.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la Ley 20.965 que “PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA” el 17 de mayo del año 2017, se crea el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Queilen, el cual será un órgano consultivo del Alcalde en materias de Seguridad Pública comunal y será además una instancia de coordinación institucional a nivel local. Además, este Consejo confeccionará un Diagnóstico Delictual de la Comuna y elaborará un Plan de trabajo para entregar soluciones a la prevención del delito.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública el año 2023 está conformado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	ROL CCSP
Marcos Vargas O.	Alcalde	Municipalidad Queilen	Presidente
Jannet Rojas A.	Enc. Seguridad Pública	Municipalidad Queilen	Secretaria Ejecutiva
Oscar Chang D.	Secretario Municipal	Municipalidad Queilen	Ministro de Fe
	Representante	Carabineros de Chile	Participante
Diego Bórquez F.	Concejal	Municipalidad Queilen	Participante
Ignacio Cárcamo S.	Concejal	Municipalidad Queilen	Participante
Katerine Fierro	Representante	Fiscalía	Participante
María Moreno F.	Representante	Gendarmería	Participante
Carlos Geisse M.	Representante	Intendencia Regional	Participante
Alejandro Pino	Representante	PDI	Participante
Alejandra Aguilar	Representante	SENAME	Participante
Boris Paredes F.	Representante	SERNAMEG	Participante
José Guenchur O.	Representante	SAG	Participante
Carlos Olivares	Representante	Corporación Municipal	Invitado permanente

Durante el año 2023 el Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó 3 veces, con un 85% de asistencia por parte de sus integrantes.

En el mismo año se ejecuta el “**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUEILEN**” AÑO **2023**. En dicho Plan, se encuentran las respectivas estrategias de prevención, además, de un conjunto de iniciativas, metas y actividades, conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo realice con las materias mínimas que la Subsecretaría de la Prevención del Delito señala y que son:

- 1.- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.
- 2.- Prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.
- 3.- Prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol.
- 4.- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 5.- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables.
- 6.- Prevención de la violencia contra la mujer.
- 7.- Prevención del abuso sexual.

Convenios:

1.- SUBSECRETARIA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO – MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

Convenio de transferencia para la ejecución del Segundo componente del Sistema de Seguridad Municipal año 2023 de **M\$41.500.-**

Para ejecución de los Proyectos:

“FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO EN QUEILEN, UNA COMUNA SEGURA”

Monto \$3.485.970.-

Consiste en la adquisición de implementos de seguridad para los funcionarios municipales que realizarán los patrullajes mixtos en el marco del Convenio OS14 Municipalidad de Queilen – Carabineros de Chile.

“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTO DE PAREJA EN LA COMUNA DE QUEILEN”

Monto \$38.014.030.-

Por un período de 1 año un equipo de profesionales conformado por 1 Psicóloga, 1 Trabajadora Social y 1 Técnico en Trabajo Social se enfocarán en la ejecución de este proyecto que busca prevenir el delito de Violencia Intrafamiliar, el cual, según el último Informe Estadístico Delictual de la Comuna de Queilen. presenta la mayor cantidad de delitos en el año 2022.

V.- ALCALDÍA

Desde el año 2023, la dependencia jerárquica de la Unidad de Relaciones Públicas está a cargo de la alcaldía.

1. GABINETE Y ALCALDÍA

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de la gestión en el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2023. Gabinete, depende directamente del Alcalde y tiene como función, programar, coordinar y supervisar las actividades de la primera autoridad comunal, en materias vinculadas a su agenda, administrativas, municipales y protocolares.

Planificar, organizar y supervisar jornadas de audiencias desarrolladas desde enero a diciembre 2023, reuniones con distintas organizaciones territoriales y funcionales, instituciones, organismos públicos y privados. Participación en actividades municipales, inauguraciones, ceremonias, actos conmemorativos, visitas a terreno en los diversos sectores de la comuna para levantamiento, gestión de necesidades y demandas de la comunidad.

Durante el año 2023, se registraron:

<i>AUDIENCIAS ATENDIDAS</i>	<i>602</i>
<i>REUNIONES INTERSECTORIALES</i>	<i>145</i>
<i>ACTIVIDADES MUNICIPALES</i>	<i>118</i>

MUNICIPIO EN TU SECTOR

Con el objetivo de acercar la gestión municipal respecto de los servicios y atenciones que cada Dirección, departamento y oficina municipal brinda a la comunidad, se realiza atenciones en terreno en los sectores rurales e insulares de la comuna, se gestiona contar también con atenciones de la oficina del Instituto de Previsión Social (IPS) y del Registro Civil.

MUNICIPIO EN TU SECTOR “LEUTEPU”



FONDO GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Este fondo se lo adjudicó la Junta de Vecinos “Porvenir” del sector de San José, Isla Tranqui.

El objetivo del proyecto es fortalecer a las mujeres del sector rural de San José, mediante la realización de un taller de elaboración de alimentos con productos locales, adquiriendo herramientas, habilidades y conocimientos que permitirán contribuir al sustento familiar y la generación de nuevas oportunidades de ingreso en el hogar.

FONDO COMUNIDAD AÑO 2023



NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO (\$)
FORTALECIENDO A LAS MUJERES INSULARES	5.000.000

2.- UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

La oficina de Relaciones Públicas no sólo tuvo como misión de encargarse de cumplir con su principal objetivo; que es ser el nexo entre el municipio y los medios de comunicación social, sino que además cumplió con diversas funciones relativas al cargo.

- Administración del sitio Web institucional en trabajo conjunto con la **Oficina de Transparencia** del municipio.
- Programación, coordinación y realización de las **Actividades de Verano y Semana Queilina 2023**.
- Organización de todas las actividades protocolares; elaboración de la publicidad gráfica del municipio, entre otras labores.
- Elaboración de la publicidad gráfica del municipio, entre otras labores.
- Registro fotográfico de todas y cada una de las actividades del alcalde.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina realizado el año 2023:

1.1. Medios de Comunicación

El trabajo del Departamento de Relaciones Públicas se ve reflejado en la cobertura de noticias y actividades a través de los diversos medios de comunicación que existen en nuestra provincia, región y a lo largo del país. Informaciones que salen desde el municipio las cuales son consideradas de relevancia y de interés público, lo que permite posicionar efectivamente la imagen corporativa de la institución.

Es por esta razón que se realiza habitualmente la redacción de crónicas informativas –formato prensa escrita- para los diversos medios de comunicación que forman parte de la lista de contactos del Departamento y que en total suman más de 500 medios; entre prensa escrita, sitios web, periódicos, radioemisoras y canales de televisión locales, regionales y de cobertura nacional.

A continuación, detallaremos los medios de comunicación con los cuales se mantiene un trabajo directo a través de jefatura de sus respectivos departamentos de prensa o periodistas destinados a cubrir frentes noticiosos específicos.

1.1.1 Radioemisoras

- | | |
|---------------------------|--|
| - Radio Imagen - Castro | - Radio San Carlos (convenio) |
| - Radio Coloane | - Radio Bio Bio. (Nacional y Regional) |
| - C y S Radio de Dalcahue | - Radio Pudeto. |
| - Radio Nahuel - Quinchao | - ADN Radio Chile (Nacional). |

- Radio Libertad - Chonchi (convenio)
- Radio Chiloe - Castro
- Radio Estrella del Mar - Castro
- Radio Quellón – Quellón (convenio)
- Cooperativa (Nacional)
- En la Noticia Radio – Castro

1.1.2 Prensa escrita

- Diario La Estrella de Chiloé.
- Periódico El Insular. (convenio)
- Diario El Llanquihue.

1.1.3 Canales de Televisión

- Vértice Pto Montt.
- Canal de Sur de Chiloé.
- Canal 5 VTR Pto Montt.
- RTV Castro.
- TV Ancud.
- UCV Televisión.
- MEGA
- TVN
- Décima TV.

1.1.4 Sitios web

- www.radiochiloe.cl
- www.soychile.cl
- www.eldalcahuino.cl
- www.radiobiobio.cl
- www.soypuertomontt.cl
- www.soychiloe.cl
- www.radiopudeto.cl
- www.radioquellon.cl

a.- Presencia radial

En los diferentes despachos y microprogramas radiales que se grabaron durante el año; se entregó a través de cada una de las radios asociadas al convenio de difusión (Radio Libertad, San Carlos de Chonchi, Radio Quellón, Radio Coihuin, Nuevo Horizonte y Nahuel) toda la información del quehacer municipal y comunal a la ciudadanía, puesto que fuera de la difusión que ya se ha mencionado a través de diversos medios de comunicación provincial, el municipio ha estado preocupado de mantener siempre informada a la comunidad local.



RR.PP. en Radio Nahuel con cobertura provincial y digital – internet.

b.- Página web y plataformas digitales

Durante todo el año el Departamento trabajó en conjunto con la Oficina de Transparencia e Informática, quien también administra la página, subiendo a la Web gran parte de las informaciones, a través de la creación de galerías fotográficas con imágenes de las actividades municipales, como con la creación de notas informativas en video al respecto, lo que ha servido para difundir más allá de nuestras fronteras el quehacer municipal y ha sido material audiovisual para los canales de TV.

La Oficina de Transparencia Municipal se encargó de actualizar frecuentemente toda la información relativa a la Transparencia Municipal. A su vez, durante este año se incorporaron avisos publicitarios de carácter comunitario y nuevos banners con saludos y fotografías de nuestro Alcalde y la comuna.

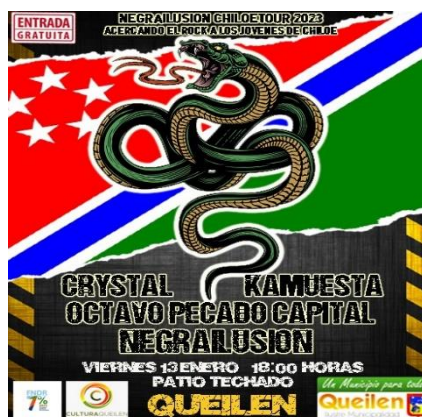
La página web durante el 2023 subió a un número de visitas de entre un tope de 16 mil visitas promedio por mes, sin embargo, la página de Facebook municipal ha aumentado significativamente la cantidad de seguidores superando las 10 mil personas.

c.- Actividades de Verano

Las Actividades del Verano 2023 desarrolladas por el municipio es otra labor que se le asigna a la Oficina de Relaciones Públicas, en cuanto a su organización, realización y difusión de las mismas. Esta unidad tuvo la responsabilidad de elaborar el programa de Actividades de Verano, el cual incluye la Semana Queilina 2023.

Lo anterior se realizó en conjunto con todas las organizaciones sociales de la comuna interesadas en participar. Luego de lo cual se confeccionó el programa definitivo, elaborando toda la folletería disponible para la difusión de éstas.

Así fue como tuvo que coordinar y ejecutar todos y cada uno de los eventos, además de colaborar con los departamentos involucrados, como con las organizaciones que solicitan apoyo municipal. Para llevar a cabo este programa veraniego, el municipio tiene un presupuesto asignado desde el año anterior, el cual también administra la oficina, invirtiendo de manera óptima los recursos disponibles. En este sentido, durante el verano 2023 se consideró un total **\$ 5.700.000.**



Estas son algunas de las actividades de verano 2023 en que apoyamos como municipio.

d.- Actividades de Fiestas Patrias

En el marco de la conmemoración del 18 de septiembre, la Ilustre Municipalidad realiza una serie de actividades para esta fecha como lo es la realización de un Gran ActoCívico, además de la elaboración de diferentes actividades artísticas culturales, deportivas y de diversa índole dirigidas a la población, por tal razón hay un programa que permite poder solventar los gastos que acarrea cada una de estas actividades.

Se consideró un total de **\$ 1.800.000**



Desfile Fiestas Patrias 2023.

e.- Acto Cívico Aniversario



La inversión total de esta actividad
 alcanzó \$ **3.000.000**

f.- Aporte a organizaciones comunitarias

Este es un programa que se ejecuta durante todo el año y se refiere a los aportes directos que realiza el Señor Alcalde a alguna institución o personas en particular de la comuna. Tiene un impacto de 1.500 personas aproximadamente.

También se ejecutó el programa **Aporte a Organizaciones** con un monto de **\$2.000.000**.

g.- Cuenta Pública 2023

En el marco de la cuenta pública de la gestión que año a año entrega el Sr. Alcalde a la comunidad, es necesario contar con un programa a fin de poder solventar los gastos que acarrea esta actividad.

Entre las actividades que se realiza para esta fecha se imprime 1000 ejemplares de una revista de Cuenta Pública, a la vez se contó con la elaboración de un video registro de la gestión del municipio y por ende del Sr. Alcalde.

Se contó con los servicios de banquetería, quien preparo la recepción con que se atendió a los invitados que asistieron a esta actividad.



Cuenta Pública 2023 – Gimnasio Municipal.

Este programa conto con un monto de **\$2.000.000.**

f.- Propaganda, publicidad, aportes y servicios

La Oficina de Relaciones Públicas fue la responsable de la promoción, difusión y publicidad de las actividades artístico-culturales, recreativas y deportivas desarrolladas por el municipio.

Lo anterior, se realizó a través de los medios de comunicación local y de la prensa presente en la Provincia. Así mismo, se recurrió también a la confección de folletería para dar mayor publicidad a algunos eventos de mayor convocatoria e importancia.

VI.- DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Las funciones de la secretaría Municipal, establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 20; indica que la Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:

- a) Se desempeña como Ministro de Fe, en todas las actuaciones Municipales.
- b) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa de la Alcaldía y del H. Concejo Municipal.
- c) Desarrollar actividades específicas que le asigne la Ley Orgánica de Municipalidades, en relación a la formación del Concejo Municipal y otro acorde a su función.
- d) Confeccionar Decretos, Resoluciones, Autorizaciones, Certificados y otros, de acuerdo a los antecedentes del acto y ajustado a las normas vigentes.
- e) Mantener actualizado el Registro de colaboradores del Estado y Municipalidades, correspondiente al Municipio de Queilen, regulado por la Ley 19.862.
- f) Mantener actualizado el Registro de Decretos Alcaldicios, contratos y otros relacionados a su función, en el Sistema SIAPER de Contraloría.
- g) Encargado de Gestión documental.
- h) Desempeñar las funciones o actividades que le asignen otras leyes.

De acuerdo a la Ley N° 20.500 promulgada el 2 de Febrero del 2011 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que modificó la Ley N° 18.695, estableció las siguientes funciones para el Secretario Municipal:

- a) Ministro de fe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.
- b) Mantener en archivo las actas, así como los originales de la ordenanza de participación ciudadana y del reglamento del consejo, documentos que serán de carácter público.
- c) Entrega solicitud, inscripción o subscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

De acuerdo a la Ley N° 20.965 promulgada el 24 de Octubre del 2016 que Modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, estableció que la Secretaría Municipal asumirá dentro del consejo el rol de ministro de fe, debiendo en dicho contexto levantar acta de todas las sesiones del consejo en la forma señalada por la ley.

Fuera de la competencia que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaria Municipal tuvo a su cargo, entre otras materias, las siguientes funciones y tareas:

- Elaboración de Decretos Alcaldicios.-
- Confección de Convenios y Comodatos.-
- Elaboración de Documentos de Alcaldía.

- Coordinar diversas acciones que el Municipio lleve adelante con otros Organismo Públicos privados.-
- Encargado de Participación Ciudadana
- Coordinación Municipal de las diversas elecciones realizadas el año 2023.

De la Estructura Organizacional año 2023:

La estructura organizacional de esta dirección es la siguiente:



De la Gestión realizada:

Asistió como Ministro de Fe a la Constitución de las Organizaciones territoriales y funcionales, regidas por la Ley N° 19.418, siendo éstas:

- Comité Agua Potable Rural Paildad – Aulen
- Club de adulto mayor “Alegria de Vivir” de Contuy
- Comité de Agua Potable Rural Agoní
- Comité Agua Potable Rural Estero Queilen
- Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor “Unidos somos mas Fuertes”
- Centro General de Padres y Apoderados CECI “Los Ciruelitos”
- Comité de Salud Contuy
- Agrupación Feria Libre “Unidos por un Sueño”
- Club de Adulto Mayor Diaz Lira
- Club de Voleibol
- Centro de Padres y Apoderados Esc. Juan Bautista Chiguay de Contuy
- Comité de Salud de Contuy
- Club de Adultos Mayores “La vida es bella” Contuy Bajo
- Agrupación “Arte y cultura” de Queilen
- Unión Comunal de comités de Agua Potable Rural de Queilen

CONVENIOS VIGENTES

INSTITUCIÓN	OBJETIVO
– Junta Nacional de Jardines Infantiles Xa. Región	– Funcionamiento Jardín Infantil Laboral en Queilen
– Sociedad Comercial CAS-CHILE S.A.	– Arriendo Equipos y Programas Computacionales
– Con distintas Municipalidades del País, para colaboración mutua en infraestructura, maquinaria, vehículos, profesionales:	- Ilustre Municipalidad de Puqueldón – Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez – Ilustre Municipalidad de Dalcahue – Ilustre Municipalidad de Curarrehue – Ilustre Municipalidad de la Granja – Ilustre Municipalidad de Hijuelas – Ilustre Municipalidad de Las Condes – Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas – Ilustre Municipalidad de Quellón – Ilustre Municipalidad de Chonchi – Ilustre Municipalidad de Ancud
– FOSIS	– Programa de Acompañamiento Familiar Integral año 2023.
– Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	– Programa Aplicación Ficha de Protección Social – Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más – Programa Habitabilidad Chile Solidario – Programa Apoyo a Familias Autoconsumo

	- Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, subsistema de Seguridades y oportunidades. - Programa Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones sociales 2023.
Secretaría Regional Ministerial de las Culturas y las Artes y el Patrimonio de Los Lagos	- X Encuentro Provincial de Artes y Oficios tradicionales de Chiloé artesanía en lana, fierro y madera. - Ttransferencia de recursos para ejecutar el proyecto “Cápsulas Culturales de Oficios ancestrales”.
Servicio de Viviendas y Urbanización Región de “Los Lagos”	- Sistema de Inscripción y Postulación vía Internet de Programas Habitacionales. - Programa de Viviendas en Zonas Aisladas - Ejecución del Programa de Pavimentación Participativa
Convenios con Gobierno Regional	Otros relacionados con obras ejecutadas el 2022.
Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	Programa Habitacional
Convenio con Radiodifusión y Telecomunicaciones Radio Quellón, Radio San Carlos de Chonchi, Radio Comunitaria Coihuin.	Para difusión radial
Convenios con Banco de Crédito e Inversiones.	Habilitación Programas de transferencias electrónicas.
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	- Programa Prodesal - Programa Desarrollo Territorial Indígena
Ministerio de Obras Públicas	Obras Hidráulicas por Estudios Hidrogeológicos
Corporación Nacional Forestal Región de “Los Lagos”	Proyectos de Desarrollo Forestal para Pequeños Agricultores.-
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de “Los Lagos”	Programa Regularización de tierras
DIBAM	Conectividad
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE	Fortalecimiento OMIL
Fundación COANIL	Atención profesional
Instituto Nacional de Deportes	Proyecto Activo para niños(as) de Queilen
Compañía Nacional Telefónica del SUR S.A.	Servicios relacionados
Consejo para la Transparencia	Implementación del Modelo de gestión en Transparencia Municipal y el Portal de Transparencia del Estado
Fundación Chiquihue	Tramitación Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Convenio para colaboración técnica.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	Programa de Intermediación Laboral - Fortalecimiento OMIL 2023.
Sociedad Comercial Elcom Limitada	Suministro Combustibles
Empresa Thomas Ltda.	Suministro Mat. Construcción, Ferretería, Art, Electrónicos, menaje e insumos para vehículos

- Juan Aguilar	- Suministro Transportes pasajeros Minibús
- Arcides Gómez haro	- Suministro difusión radial norte
- Cecilia Suazo	- Suministro Supermercado
- Pedro Roa	- Suministro difusión radial sur

1.- OFICINA DE PARTES

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de organización interna de la municipalidad de Queilen, las funciones del (la) encargado (a) de esta oficina son:

- Mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad; proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- Mantener registros numerados correlativamente de Decretos, Reglamentos, Ordenanzas, Oficios y demás resoluciones y documentación oficial de la Municipalidad.
- Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.
- Mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la Municipalidad.
- Transcribir Decretos, Resoluciones, Ordenanzas, Oficios y otro tipo de documentación que emane de la Secretaría Municipal.
- Distribuir copias de Decretos, Reglamentos, Ordenanzas, Resoluciones, Ordenes de Servicio y otros, a quienes corresponda.

De la Gestión realizada:

Esta Oficina tuvo el siguiente movimiento desde Enero a Diciembre del año 2023:

Transcripción de Decretos Alcaldicios:	3.373 Decretos
Correspondencia despachada:	1.183 Ordinarios.
Correspondencia Recibida:	2.759 documentos.

2.- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

- a) Recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana y la Ley N° 20.285 que regula principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de la administración del estado.
- b) Informar al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones y orientarlos acerca del procedimiento y antecedentes necesarios para la obtención de servicios y beneficios que otorga la Municipalidad.
- c) Atención de usuarios y llamados de funcionarios hacia el exterior a celulares en la mesa central telefónica.
- d) Apoyar a la Secretaría Municipal en temas varios.

3.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acceso a la Información y Transparencia Sobre la demanda ciudadana de información pública

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia.

Consiste en el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.

TRANSPARENCIA ACTIVA

Transparencia Activa es el deber proactivo que tiene el Municipio, de informar a través de la página web ciertos aspectos que la ley ha considerado relevantes y se encuentran señalados en el artículo 7° de la Ley de Transparencia, entre ellos se encuentra la obligación de informar:

- Los actos y documentos
- Las potestades, responsabilidades, funciones o tareas
- La estructura orgánica
- Personal de planta, a contrata, con contrato de trabajo y contratadas a honorarios
- Las contrataciones para el suministro de bienes muebles
- Las transferencias de fondos públicos que se efectúen
- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros
- Trámites, Beneficios y subsidios

- Mecanismos de participación ciudadana
- Presupuesto asignado, y los informes sobre su ejecución
- Auditorías Internas
- Mecanismos de participación, representación e intervención

CUMPLIMIENTO LEY N° 20.285, SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA

Sobre este punto, cabe precisar que el Artículo 9° de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, establece que las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas sobre Transparencia Activa, sin especificar si esto ha de realizarse a través de informes, revisiones, auditorías, ni tampoco la periodicidad en que esto ha de hacerse.

Por lo anterior, conforme a la normativa legal vigente y a objeto de asegurar un cumplimiento real a las disposiciones sobre Transparencia Activa, contenidas en la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, la oficina de transparencia ha resuelto la ejecución de revisiones aleatorias al apartado de Transparencia Activa, con propuestas de mejoras en los procesos, e indicación de principales puntos críticos.

Durante el año 2023 se realizó una revisión completa y pormenorizada al apartado de Transparencia Activa, incluyendo la totalidad de los ítems que lo componen, en la que se analizó la disponibilidad de la información al mes de diciembre del año 2023.

EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones del título III de la Ley de Transparencia, de su reglamento, y de las contenidas en la instrucción general N°11 de esta Corporación, por parte de la Municipalidad de Queilen.

Durante el mes de julio del 2023, a través de un Oficio emitido por el Consejo para la Transparencia, fueron informados los resultados finales de proceso de fiscalización ordinaria al cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa del municipio, obteniendo una calificación de 84,7 puntos sobre un máximo de 100; siendo la Municipalidad de Queilen, una de las tres mejores evaluadas a nivel provincial, y, además, siendo premiada por la buena gestión con el **FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (FIGEM) de aproximadamente \$87.000.000**, un complemento del buen desempeño en diferentes áreas, Transparencia Municipal, Patentes, la No Deuda Previsional, Rendiciones en Contraloría

General de la República y otros, que fueron en total ayuda a la gestión del gobierno actual de la comuna de Queilen.

TRANSPARENCIA PASIVA
SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI)

La Ley de Transparencia - Ley Nº 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que la regula, entrega a las personas el Derecho de Acceso a Información (DAI) de los organismos del Estado. Esto se puede realizar presencialmente, a través de la Oficina de Partes del Municipio, mediante un formulario de Solicitud de Información; o vía electrónica, a través del Sistema de Solicitud de Información.

El organismo al cual se le solicita información, dispone de 20 días hábiles para entregar respuesta, contados desde el primer día hábil posterior a la recepción de su solicitud. El organismo también puede, dando fundamento para ello, prorrogar hasta 10 días hábiles más para dar respuesta a la solicitud.

TABLA RESUMEN MENSUAL – LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 20202		
MES	MES CANTIDAD DE SOLICITUDES	TOTAL
ENERO	7	114 solicitudes de Acceso a la Información Públicas – Municipalidad de Queilen, 2023
FEBRERO	5	
MARZO	13	
ABRIL	13	
MAYO	12	
JUNIO	4	
JULIO	11	
AGOSTO	16	
SEPTIEMBRE	9	
OCTUBRE	7	
NOVIEMBRE	14	
DICIEMBRE	3	
BALANCE GENERAL – PORTAL DE TRANSPARECIA MUNICIPALIDAD DE QUEILEN, 2023		



OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

La oficina de organizaciones comunitarias y asuntos indígenas dependiente de la Dirección Secretaria Municipal y tiene como objetivo promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales y organizaciones indígenas dando énfasis en el apoyo a la gestión de estas instituciones, propiciando la independencia y participación colaborativa de las mismas en sus procesos de desarrollo y crecimiento.

Es en este sentido que durante el año 2023 se realizó un trabajo colaborativo con las organizaciones de la comuna orientando a las organizaciones en su quehacer comunitario, apoyándolas en la postulación a los diferentes fondos concursables que dispone el Estado y les entrega capacitación y seguimiento continuo como una forma de facilitar su funcionamiento interno e incentivarlas a mantenerse activas.

Apoyando estrategias como la formulación y ejecución de proyectos financiados por distintos fondos, tales como el FNDR 7%, fondos concursables empresa Camanchaca, y orientando a personas indígenas en la postulación individual de subsidios entregados por CONADI.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina.

1. Entrega de Subvención Municipal.

Tal como se señala en la ley 18.695 en su artículo 5º, letra G), es una prerrogativa de las municipalidades otorgar subvenciones “para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones”.

Como consecuencia de lo anterior, las subvenciones se convierten en un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la municipalidad, los cuáles son: asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, propendiendo a su progreso económico, social y cultural.

A la vez las subvenciones cumplen con la función de potenciar los procesos de participación y de fortalecimiento organizacional, por medio del financiamiento de iniciativas que contribuyan al desarrollo de capital social en la comunidad.

Se define un monto máximo de subvención de \$500.000 y en caso de situaciones excepcionales el monto se define según requerimiento y fines de la organización.

El año 2023 se entregaron subvenciones a 20 Organizaciones de la comuna, recursos destinados a promover iniciativas de carácter comunitario que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la comuna de Queilen y Promover la participación de la comunidad en la solución de sus problemas otorgando un monto total de **\$38.900.000**.

ORGANIZACION	MONTO ENTREGADO
CUERPO DE BOMBEROS DE QUEILEN	\$26.500.000
JUNTA DE VECINOS LELBUN COSTERO	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS EL FUTURO	\$ 900.000
AGRUPACION CULTURAL ESTERO PILQUE	\$ 500.000
AGRUPACION DE MUJERES DE VALOR DE QUEILEN	\$ 500.000
AGRUPACION RELIGIOSA MARIE POUSSEPIN.	\$ 3.000.000
AGRUPACION SOCIO PRODUCTIVA CAMINO DE VIDA AGONI ALTO	\$ 500.000
AGRUPACION SOCIO PRODUCTIVA SENDA ANTIGUA DIAZ LIRA	\$ 500.000
ASOCIACION JUVENIL UNIDA DE QUEILEN	\$ 500.000
CLUB DEPORTIVO 'PUMA' CONTUY.	\$ 500.000
CLUB DEPORTIVO ESMERALDA	\$ 500.000
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE CONTUY	\$ 500.000
COMITE DE SALUD DE DETICO	\$ 500.000
COMUNIDAD INDIGENA "HISTORICA REALENGO WILICHE COSTA DE PAYOS" DE LELBUN	\$ 500.000

COMUNIDAD INDIGENA CAVI WILICHE PAILLIN	\$ 500.000
COMUNIDAD INDIGENA DE APECHE	\$ 500.000
COMUNIDAD INDIGENA HUILICHE DE LELBUN	\$ 500.000
JUNTA DE VECINOS PORVENIR	\$ 500.000
TOTAL	\$ 38.900.000



2. Vigencias de organizaciones territoriales y funcionales.

Durante el año 2023 reactivan sus vigencias 21 organizaciones funcionales y territoriales.

A su vez se constituyen 15 nuevas organizaciones.

3. Tramitación de calidad indígena.

Permite a una persona indígena lograr la acreditación que indica que pertenece a uno de los diez pueblos originarios reconocidos legalmente en Chile, con esta acreditación se puede postular a distintos beneficios que otorga el estado.

En nuestra oficina durante el año 2023, se gestionaron 38 acreditaciones indígenas, estas fueron canalizadas a través de la oficina y además se realiza acompañamiento a aquellas personas que desean realizar la solicitud con Clave única a través de la página web.

4. Fondos concursables Camanchaca 2023.

Salmones Camanchaca junto a Fundación la semilla, realizan la tercera versión de fondos concursables destinado a organizaciones territoriales, funcionales y de interés público en los distintos territorios donde operan como empresa, donde buscan tener una gran incidencia en el desarrollo local, a través de iniciativas, actividades y proyectos de inversión social definidos participativamente.

Este año se adjudican 3 proyectos importantes que se detallan a continuación:

- a) Junta de vecinos 8 de septiembre Agoní bajo \$600.000, Adquisición de equipos de aire acondicionado.
 - b) Junta de vecinos 5 de abril Agoní alto \$600.000 Adquisición de mobiliario para sede social.
- Escuela rural Álvaro Vargas Miranda \$600.000 Adquisición de instrumentos musicales





II.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas la componen las secciones de Contabilidad y Presupuesto, Rentas y Patentes, Habilitación, Tránsito, Adquisición e Inventarios, Tesorería e Inspección, cuyo objeto es administrar, controlar y proyectar los recursos financieros del Municipio.

A partir del mes de enero del año 2008 el sector municipal comienza a aplicar los cambios introducidos en el nuevo clasificador presupuestario, Decreto N° 854 del 29/09/2004. El objetivo principal de la normativa era alinear la información de las finanzas públicas, incluidos los municipios, a lo establecido en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.

De este modo, la Ilustre Municipalidad de Queilen, incorpora en su proceso de planificación, esta nueva forma de presentación, que se ve reflejada en la presente cuenta pública.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2023, ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

I.- SITUACION FINANCIERA RECURSOS INTERNOS

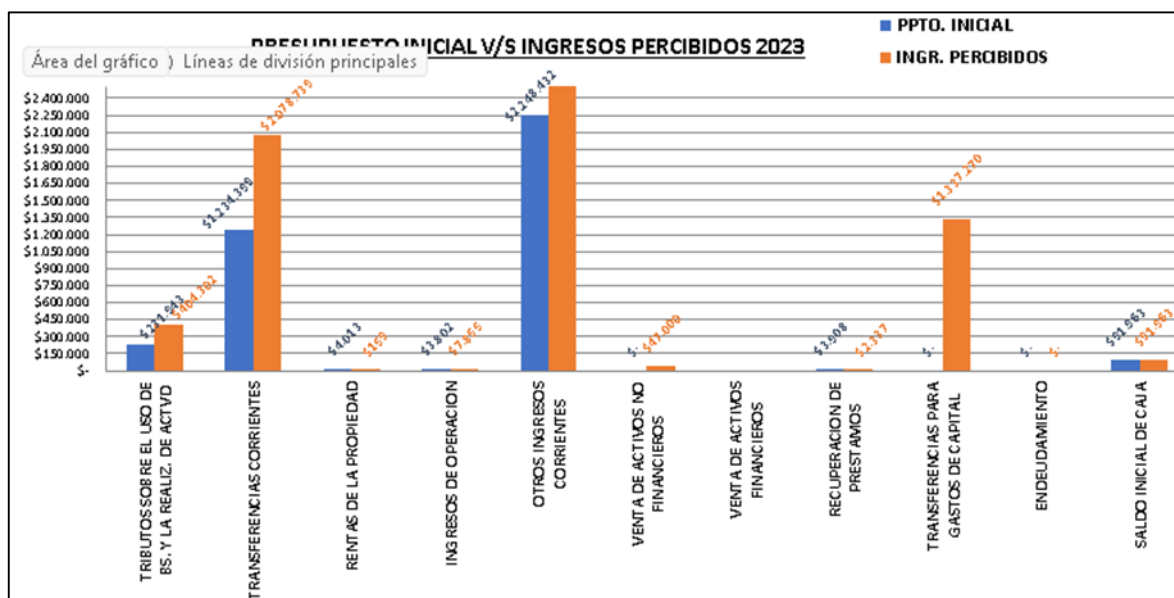
El Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP) muestra el comportamiento de cada una de las partidas de ingresos y gastos durante el año en comparación con su presupuesto asignado. A continuación, se presenta un BEP resumido a nivel de Subtítulo, para contemplar este comportamiento en nuestro Municipio:

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2023						
INGRESOS MUNICIPALES (EN MILES DE PESOS)						
CODIGO	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTARIO.	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZ. DE ACTVD	\$231.943	\$309.979	\$404.302	\$-94.323	\$11.547
05-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.234.399	\$1.984.712	\$2.078.739	\$-94.027	\$-
06-00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$4.013	\$4.013	\$159	\$3.854	\$-
07-00	INGRESOS DE OPERACION	\$3.802	\$5.918	\$7.855	\$-1.937	\$-
08-00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$2.248.432	\$2.266.132	\$2.731.032	\$-464.900	\$-
10-00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$47.000	\$47.000	\$-	\$-
11-00	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					

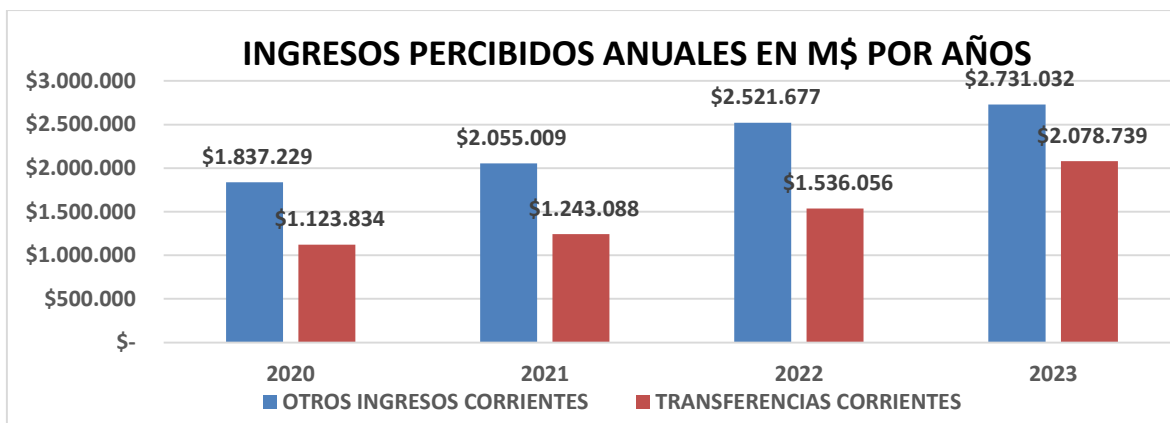
CUENTA PÚBLICA 2023

12-00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$3.908	\$3.908	\$2.337	\$1.571	\$-2.337
13-00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$-	\$1.350.298	\$1.337.270	\$13.028	\$-
14-00	ENDEUDAMIENTO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	\$91.963	\$91.963	\$91.963	\$-	\$-
TOTAL		\$3.818.460	\$6.063.923	\$6.700.657	\$-636.734	\$9.210

Gráficamente, se aprecia con mejor magnitud el porcentaje y grado de importancia que tiene cada una de las partidas de Ingresos percibidos con respecto al total de lo recaudado por el Municipio:



Como se puede observar que durante el año 2023 el ingreso más importante para el municipio lo constituye el Subtítulo “OTROS INGRESOS CORRIENTES” con un ingreso percibido de M\$2.731.032 sobre lo presupuestado que ascendía a M\$2.248.432. Ello se debe a que nuestro principal ingreso proviene del Fondo Común Municipal y éste presenta fluctuaciones año a año. Luego lo sigue el Subtítulo “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” con un ingreso percibido de M\$2.078.739 de un presupuestado inicial que ascendía a M\$1.234.399.-



Por otro lado, si hacemos una comparación entre los ingresos percibidos de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 de las partidas más importantes en cuanto a monto, podemos apreciar claramente que en “Otros Ingresos Corrientes” se produce un crecimiento sostenido en el tiempo hasta el año 2021, luego para el año 2022 se produjo un reducción en dichos ingresos producto del COVID; posteriormente para el año 2023 nuevamente se produce un aumento de los ingresos por parte del fondo común municipal, ya que la actividad económica comenzó a reactivarse.

Por otro lado, se observa que en cuanto a “Transferencias para Gastos de Capital”, podemos ver un pequeño aumento en el año 2023, respecto de los años anteriores, principalmente debido a que la SUBDERE asignó recursos de proyectos del Municipio de Queilen que habían estado Elegibles y en espera de financiamiento.

Continuando con los egresos, se puede contemplar como cada una de las denominaciones de gastos inciden en el total gastado por el Municipio en el año 2023 por medio del siguiente cuadro:

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2023						
GASTOS MUNICIPALES (EN MILES DE PESOS)						
CODIGO	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
21-00	GASTOS EN PERSONAL	\$1.442.881	\$1.379.253	\$1.423.214	\$-43.961	\$-
22-00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$850.082	\$944.093	\$977.685	\$-33.592	\$32.678
23-00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
24-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.462.308	\$2.289.862	\$2.418.548	\$-128.686	\$94.525
25-00	INTEGROS AL FISCO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
26-00	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$32.633	\$32.633	\$85.959	\$-53.327	\$28
29-00	ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$6.000	\$20.845	\$23.758	\$-2.913	\$15.491

31-00	INICIATIVAS DE INVERSION	\$24.556	\$1.350.295	\$1.299.652	\$50.643	\$385
32-00	PRESTAMOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
33-00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
34-00	SERVICIO DE LA DEUDA	\$-	\$-	\$28.033	\$-28.033	\$-
	TOTAL	\$3.818.460	\$6.016.981	\$6.256.849	\$-239.868	\$143.107

El siguiente gráfico muestra claramente la preponderancia de cada subtítulo de gasto:

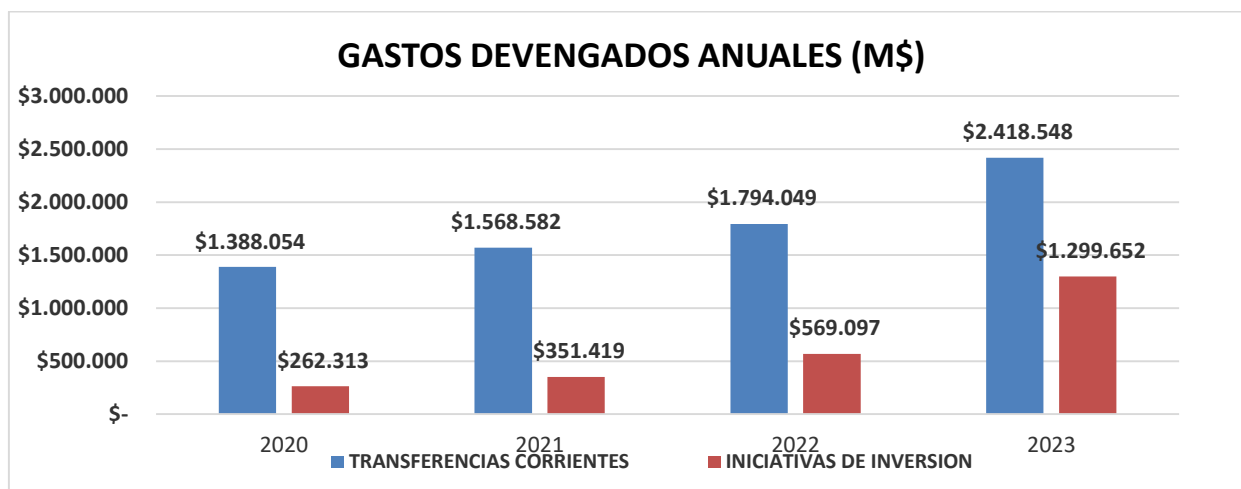


De acuerdo a lo mostrado por el gráfico anterior, cabe señalar la importancia del gasto en "Transferencias Corrientes" realizado por la Municipalidad de Queilen en el período 2023 en términos presupuestarios. En otras palabras, lo gastado por concepto de Transferencias Corrientes corresponde a M\$2.418.548. Éste claramente constituye el gasto devengado más relevante del municipio con respecto a las otras partidas de gasto.

El segundo lugar en cuanto a mayor gasto devengado lo representa los "Gastos en Personal" con un monto devengado anual de M\$1.423.214. La explicación de lo anterior se debe a las leyes de reajuste de las remuneraciones del sector público que aumenta cada año, además la Ley 20.922 que "MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTREGA NUEVAS COMPETENCIAS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO", permitió entre otros aspectos el aumento de grados de los funcionarios que van desde el grado 10° al 20° y además permitió y reconoció el pago de las asignaciones profesionales y de Directivo Jefatura al personal de los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas.

En este mismo tema, especial mención reviste el tema del gasto del subtítulo 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN” con un monto presupuestado de M\$1.299.652.

Al igual que en el caso de los ingresos, sería útil poder observar y comparar los gastos devengados del año 2023 respecto de sus años anteriores, es así como gráficamente se aprecia a continuación el comportamiento de las partidas de gastos “Transferencias Corrientes” e “Iniciativas de Inversión”:



Al hacer un análisis comparativo entre los años 2020 al 2023 de ambas partidas, se aprecia que en “Transferencias Corrientes” existe un crecimiento constante en todos los años, ello debido principalmente a los reajustes en las transferencias que realiza el Servicio de Salud Chiloé para ser traspasados al Departamento de Salud de la Corporación Municipal y a los aportes propios de la Municipalidad hacia la Corporación tanto al sector Educación como al sector Salud. En el caso de las “Iniciativas de Inversión” y tal se mencionaba en la sección de los ingresos, en el año 2023 existe un repunte respecto a los años anteriores, debido a un aumento de aprobación y financiamiento de iniciativas de inversión por parte de la SUBDERE.

II.- SITUACION FINANCIERA RECURSOS EXTERNOS

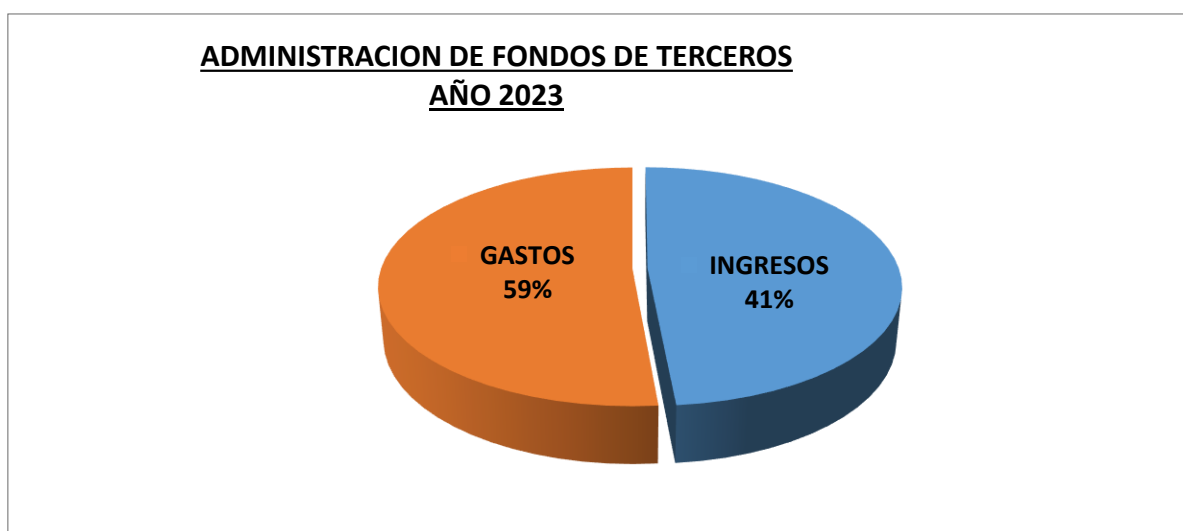
Con respecto a los recursos externos que se administraron el año 2023 a continuación se muestra una tabla donde se puede apreciar los ingresos, egresos y saldo que generó cada uno de los programas:

PROGRAMAS	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
PROGRAMA PRODESAL QUEILEN	110.980.991	110.442.877	538.114
FONDOS BIENESTAR	22.345.651	25.730.487	-3.384.836
PROGR. DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DEL SUBSISTEMA D	34.867.380	34.427.200	440.180
PROGRAMA MIDESO: "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES"	3.813.998	2.450.000	1.363.998
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9.967.492	8.960.266	1.007.226
PROGRAMA HABITABILIDAD	28.232.546	91.000.000	- 62.767.454
PROGRAMA DE AUTOCONSUMO	535.217		535.217
PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD 2019 - 2020 - 2021	6.945.567	6.907.417	38.150
PROGRAMA PDTI - INDAP QUEILEN	46.455.599	45.291.695	1.163.904
FORTALECIMIENTO OMIL	21.114.891	23.800.000	-2.685.109
PROGRAMA VINCULOS	20.796.486	11.311.000	9.485.486
ADMINISTRACION FONDOS APORTES AL ESPACIO PUBLICO		1.732.216	-1.732.216
ADMINISTRACION FONDOS MEJORAMIENTO INTEGRAL BIBLIO		5.991.800	-5.991.800
PROG CONADI IMPLEMENTACION SISTEMA DE RIEGO FAMILI	44.880.399	80.000.000	- 35.119.601
FNDR 7% PROYECTO TV COMUNAL PUBLICA	819.166		819.166
PROG CAPSULAS CULTURALES OFICIOS ANCESTRALES	400.000		400.000
PROG QUEILEN MAS AMIGLE E INCLUSIVO CON LOS ADULTO	7.920.952		7.920.952
FONDO SENAMA CENTRO DIURNO QUEILEN	27.045.984	27.982.327	-936.343
FRIL "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO BELL	97.096.565	76.975.557	20.121.008
FRIL "CONSTRUCCION MULTICANCHA SUSTENTABLE VILLA	99.480.714	69.314.724	30.165.990
FRIL "MEJORAMIENTO SUSTENTABLE COSTANERA	135.900.154	135.900.154	-

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ COMUNA QUEILEN	26.792.917		26.792.917
FRIL MEJORAMIENTO SUSTENTABLE PLAZA CARLOS GOMEZ	135.027.868	135.994.745	-966.877
FONDO INCENTIVO OMIL QUEILEN	3.000.000		3.000.000
FRIL CONSTRUCCION CANCHA ESTRELLA DE AITUY	119.344.192	119.344.192	-
PROYECTO 2DO COMPONENTE PROGRAMA SEGURIDAD MUNICIPAL 2023		41.500.000	- 41.500.000
PROYECTO CULTURA 2023 ENCUENTRO ACORDEONISTAS ESCOLARES	3.459.000	7.000.000	-3.541.000
PROYECTO CULTURA 2023 CAPSULAS CULTURALES DE OFICIOS ANCESTRALES	2.600.000	6.000.000	-3.400.000
PROGRAMA PRODESAL QUEILEN	1.009.823.729	1.068.056.657	-58.232.928

La Municipalidad de Queilen administró durante el año 2023 la suma de 680 millones de pesos como ingresos, lo que no deja de ser menor, teniendo presente que se trata de recursos que no forman parte del patrimonio municipal, sino que son recursos que pertenecen a diversos organismos como INDAP, BIENESTAR, GOBIERNO REGIONAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FOSIS, SENCE, INTENDENCIA REGIONAL, CONADI, IND, JUNJI, entre otros.

A continuación, se aprecia un gráfico que da a conocer la relevancia de los ingresos respecto de los gastos en este sentido:



III.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las modificaciones al Patrimonio Municipal del año 2023 se originaron por los siguientes conceptos:

1. Bienes corporales e incorporeales que posean o adquieran a cualquier título:

Desde este punto de vista los hechos más importantes que modificaron el patrimonio fueron:

TERRENOS:

- No hubo compra de terrenos.-

MOBILIARIO Y OTROS:

- Equipamiento y Mobiliario en general para oficinas y edificios municipales como sillas, mesas y escritorios. El monto total de estos bienes asciende a la suma de 501.448.-

MAQUINAS Y EQUIPOS:

- Adquisición de distintos artefactos, como estabilizador para grabación, equipos audiovisuales para canal municipal, material audiovisual para grabaciones. El monto total de estos bienes asciende a la suma de 9.372.439.

PROGRAMAS COMPUTACIONALES:

- Adquisición de licencias computacionales varios para diversas oficinas municipales por un valor total de 6.592.611.

2. Los Ingresos Provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal:

Durante el año 2023 el patrimonio municipal se vio modificado por este concepto en un monto total de M2.656.758.- (Dos mil seiscientos cincuenta y seis setecientos cincuenta y ocho pesos).

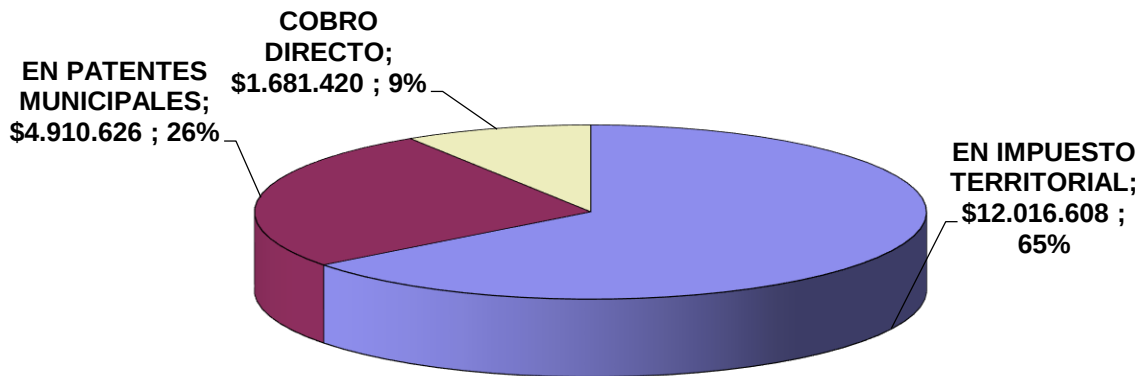
En el año 2023 se recibió un 18% más que lo percibido el año 2022 por concepto de Fondo Común Municipal, es decir, se aumentó el aporte en solo M397.801.- ya que el 2022 se recibió la suma de M2.258.957.-

3. Los Derechos que Cobren por los Servicios que Presten y por los Permisos y Concesiones que Otorguen:

Por concepto de estos derechos el año 2023 el patrimonio municipal se vio modificado por los ingresos de los siguientes montos:

TIPO DE DERECHOS		AÑO 2020 MONTO EN	AÑO 2021 MONTO EN	AÑO 2022 MONTO EN	AÑO 2023 MONTO EN
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	8.147.006	8.799.370	9.825.400	18.608.654
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.497.012	2.857.547	3.395.324	12.016.608
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	4.095.744	4.550.073	4.408.560	4.910.626
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	1.554.250	1.391.750	2.021.516	1.681.420

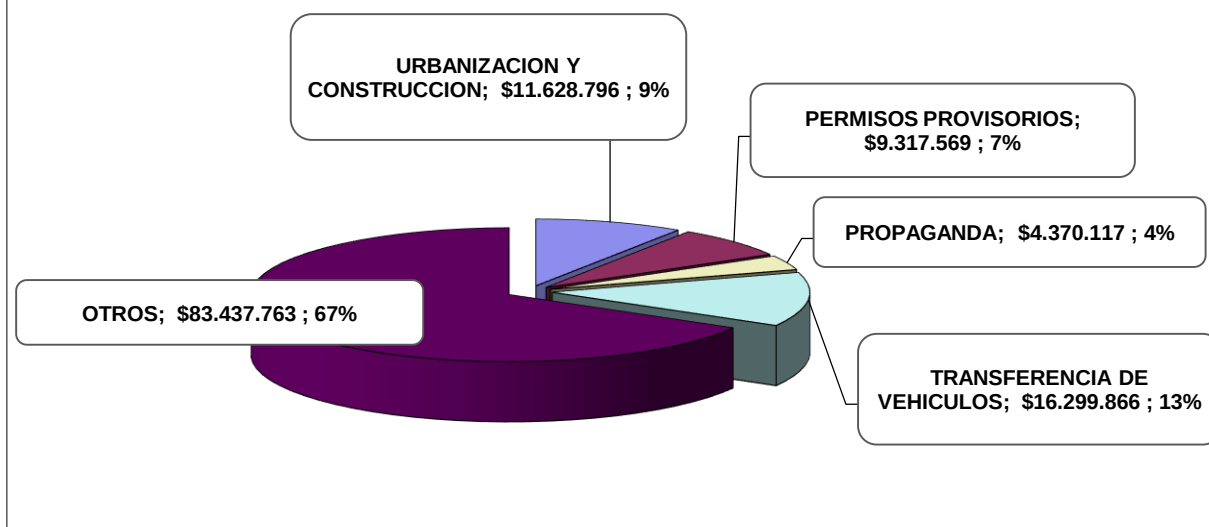
DERECHOS DE ASEO PERCIBIDOS EL AÑO 2023



En los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se aprecia que el Derecho de Aseo más importante provino de las Patentes Municipales, quedando en segundo lugar el del Impuesto Territorial y en último lugar el que proviene del Cobro Directo a los contribuyentes.

TIPO DE DERECHOS		AÑO 2020 MONTO EN	AÑO 2021 MONTO EN	AÑO 2022 MONTO EN	AÑO 2023 MONTO EN
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	31.510.885	42.501.190	40.601.775	125.054.111
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	9.881.552	3.971.535	3.884.178	11.628.796
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1.610.180	1.716.295	3.627.809	9.317.569
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2.995.473	3.467.376	3.619.097	4.370.117
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	6.923.063	13.802.416	12.473.010	16.299.866
115-03-01-003-999-000	OTROS	10.100.617	19.543.568	16.997.681	83.437.763

OTROS DERECHOS PERCIBIDOS EL AÑO 2023



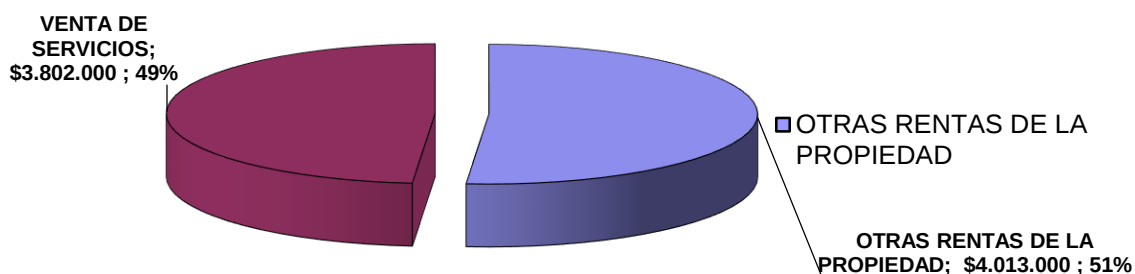
En tanto que, por concepto de Otros Derechos el año 2023 el más preponderante fueron los derechos por concepto OTROS, al igual que en años anteriores.

4. Los Ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de los establecimientos de su dependencia:

Aquí el Patrimonio Municipal se vio modificado el año 2023 debido a la percepción de los ingresos como los muestra el siguiente cuadro:

DENOMINACION	MONTO PERCIBIDO	DETALLE
Otras Rentas de la Propiedad	4.013.000	Ingresos por Arriendo Gimnasio y Alcantarillado.
Venta de Servicios	3.802.000	Estampillas, Guías Libre Tránsito, arriendo maquinarias, pago de servicios CFA.

INGRESOS PERCIBIDOS CON MOTIVO DE LAS PROPIAS ACTIVIDADES



5. Los Ingresos que recauden por los tributos que la Ley permita aplicar a las autoridades comunales:

En este punto del Patrimonio se destacará por los 2 ingresos propios más relevantes del Municipio: Los Permisos de Circulación y Las Patentes Municipales.

a) **Permisos de Circulación:** La sección de Tránsito lleva el otorgamiento de los Permisos de Circulación, los cuales en el período 2023 asciende a un total de 1941, los que en comparación al año 2022 representan en número de permisos un incremento de 19.08%, es decir, 311 permisos más emitidos que el año 2022. A continuación, se muestra la siguiente encuesta anual de vehículos año 2023:

DIRECCION DE TRANSITO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :QUEILEN

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS								
A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
- Con Motor									
Automovil Particular	487	17	0	1	13	518	393	125	518
Station Wagon	283	61	0	0	37	381	304	77	381
Jeep	14	5	0	0	1	20	17	3	20
Furgón, excluye furgón escolar	7	10	0	0	2	19	15	4	19
Casa rodante automotriz (motor-home)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Minibus (kleinbus), particular	0	7	0	0	1	8	2	6	8
Camioneta	143	469	0	0	211	823	539	284	823
Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto	10	0	0	0	0	10	3	7	10
Otros (especificar)	0	1	0	0	0	1	1	0	1
Todo terreno									
SUB TOTAL.....	944	570	0	1	265	1780	1274	506	1780

- Sin Motor	
Casa rodante remolque hasta 1.750 kg.	0
Carro de arrastre hasta 1.750 kg.	4
Otros (especificar)	
SUB TOTAL.....	4

B.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
Taxi turismo, lujo o servicios especiales	5	2	0	0	1	8	6	2	8
Minibus (kleinbus), transporte colectivo	0	31	0	0	3	34	32	2	34
Minibus (kleinbus), incluye furgón escolar y de trabajadores	7	13	0	0	2	22	18	4	22
Taxibus	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bus (autobus, omnibus, transporte colectivo)	0	25	0	0	4	29	25	4	29
Bus , transporte escolar o trabajadores									
Otros (especificar)									
Taxi Basico	3	1	0	0	0	4	4	0	4
Taxi Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL.....	15	72	0	0	10	97	85	12	97

C.- VEHICULOS DE CARGA	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
- Con Motor									
Camion simple	0	46	0	0	7	53	37	16	53
Tractocamion	0	1	0	0	1	2	0	2	2
Tractor agrícola	0	2	0	0	0	2	1	1	2
Maquinaria automotriz especializada	0	5	0	0	2	7	0	7	7
Otros (especificar)									
SUB TOTAL.....	0	54	0	0	10	64	38	26	64

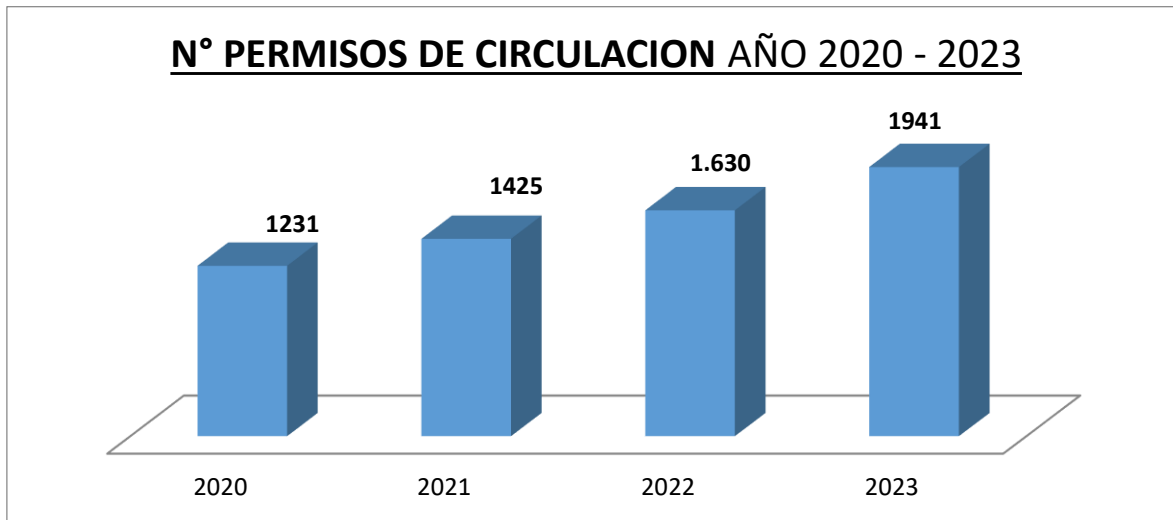
- Sin Motor	
Otros (especificar)	
Remolque sobre 1.750 kg.	0
Semirremolque, excluye carro de arrastre hasta 1.750 kg.	1
SUB TOTAL.....	1

TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION CON MOTOR AÑO 2023	959	696	0	1	285	1941	1397	544	1941
TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION SIN MOTOR AÑO 2023		5							

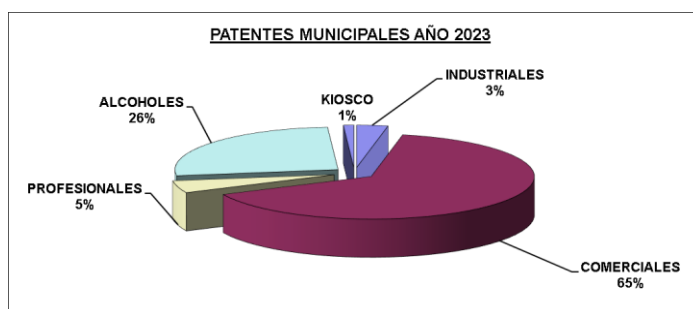
El panorama de los Permisos de Circulación emitidos en nuestro Municipio es el que se muestra a continuación, en donde el año 2023 se percibió la suma total de 123.881.498 (Ciento veintitrés millones ochocientos ochenta y unos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), lo que representa un aumento en los ingresos por 26.993.407 o un 27.86%% respecto al año 2022; esto se debe a que hubo más pago de permisos por vehículos nuevos.

AÑOS	N° PERMISOS DE CIRCULACION	MONTO RECAUDADO
2020	1231	55.140.479
2021	1425	73.012.530
2022	1630	96.888.091
2023	1941	123.881.498

A continuación, se muestra un gráfico comparativo entre el número de permisos de circulación vehicular girados entre los años 2018, 2020, 2022 y 2023:



b) **Patentes Municipales:** Durante el año 2023 se giró en este Departamento 163 Patentes, por un Total Anual de 52.113.079.- (Cincuenta y dos millones ciento trece mil setenta y nueve pesos). Las patentes municipales se encuentran distribuidas en la forma siguiente:

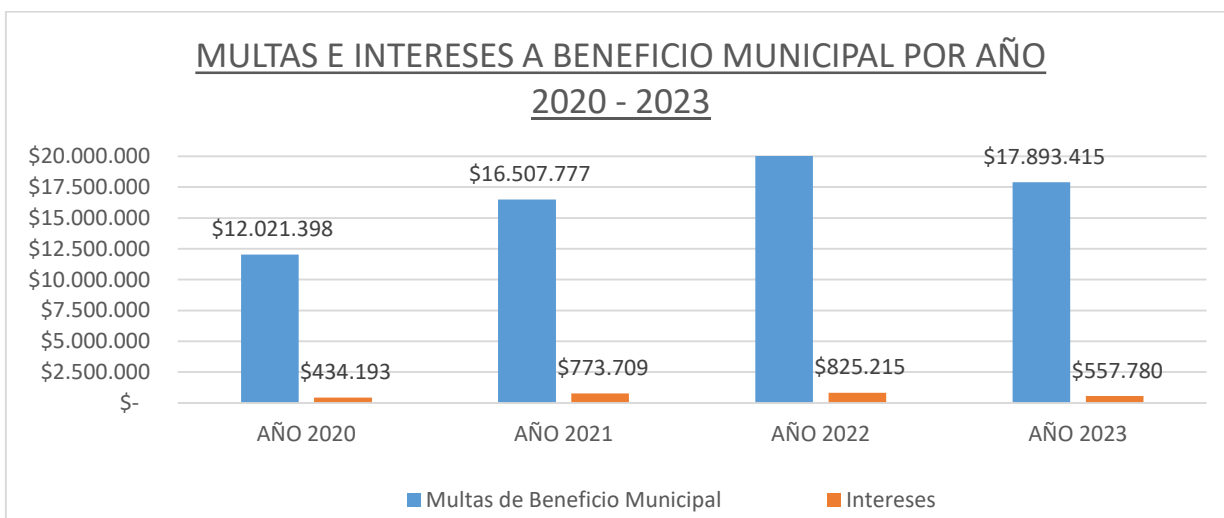


PATENTES	
TIPO	CANTIDAD
INDUSTRIALES	6
COMERCIALES	126
PROFESIONALES	9
ALCOHOLES	51
KIOSCO	2
TOTAL	194

6. Las Multas e Intereses establecidos a beneficio municipal:

En relación a este aspecto del Patrimonio, en el año 2023 se percibió la suma de 17.893.415 por Multas de Beneficio Municipal y 557.780 por intereses. Respecto de las multas de beneficio municipal, hubo un aumento respecto de años anteriores debido a que se cursaron una mayor cantidad de partes. En el caso de los intereses, ocurre el mismo que efecto respecto a un aumento en el número y valor de la recaudación.

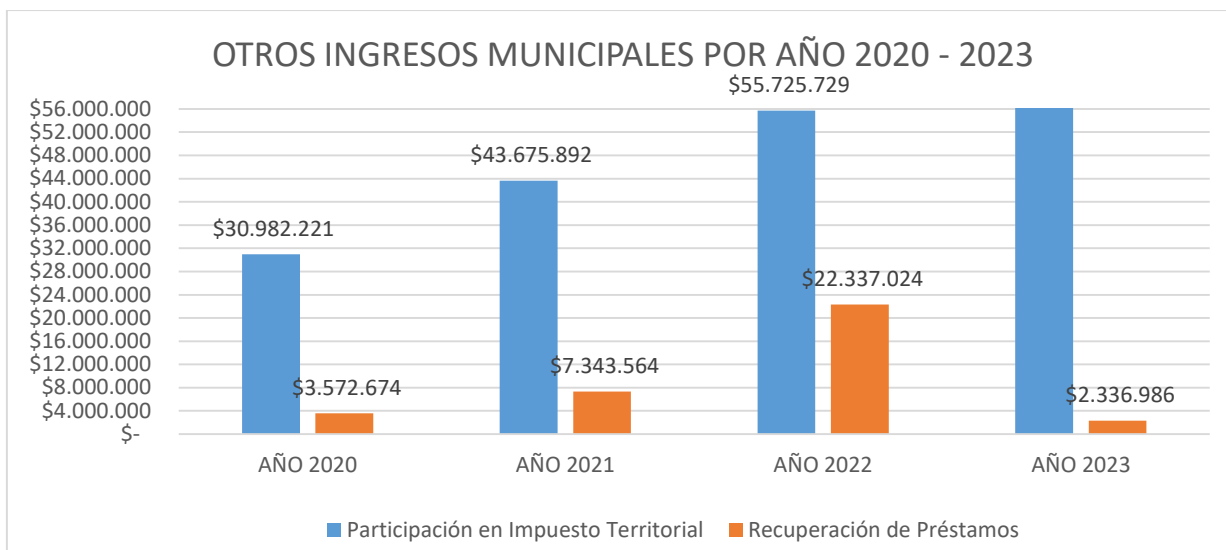
DENOMINACION		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
115-08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	12.021.398	16.507.777	25.089.905	17.893.415
115-08-02-008-000-000	Intereses	434.193	773.709	825.215	557.780



7. Los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes:

En este sentido en el año 2023 se recibió la suma de 84.644.573 por concepto de participación en Impuesto Territorial, mientras que se recibió 2.336.986 por Recuperación de Préstamos.

DENOMINACION		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial	30.982.221	43.675.892	55.725.729	84.644.573
115-12-00-000-000-000	Recuperación de Préstamos	3.572.674	7.343.564	22.337.024	2.336.986



IV.- DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO

Los pasivos del Municipio al 31 de diciembre del año 2023 se conformaron en un 100% por facturas y contratos que quedaron devengados y no pagados cuyo desglose es el siguiente:

DETALLE DE LOS PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2023		
21-00	GASTOS EN PERSONAL	-
22-00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.677.569
23-00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
24-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.525.202
25-00	INTEGROS AL FISCO	-
26-00	OTROS GASTOS CORRIENTES	28.100
29-00	ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.491.111
31-00	INICIATIVAS DE INVERSION	384.789
34-00	SERVICIO DE LA DEUDA	-
	TOTAL	143.106.771

V.- ESTADO DE LA APLICACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos y sus componentes, encuentra su aplicación legal en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales y sus posteriores modificaciones vigentes, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 y sus modificaciones y la Ley 20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE.

En este contexto la Ilustre Municipalidad de Queilen busca establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que en ella trabajen. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Generar antecedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: clima laboral, trabajo en equipo, gestión y desarrollo organizacional entre otros.

Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación de los diferentes Departamentos.

Durante el año 2023, la Política de Recursos Humanos del Municipio consideró los siguientes aspectos:

1. VALORES Y OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RR. HH.:**- VALORES:**

- a) Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza: “vocación de servicio”.
- b) Compromiso de nuestro municipio hacia nuestros funcionarios.

- OBJETIVOS:

- a) Excelente desempeño laboral.
- b) Proactividad.
- c) Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público.

2. INDUCCION, ACTUALIZACIONES Y REGISTRO DE PERSONAL:

Durante el año 2023, se continuó con el SIAPER, portal electrónico de la CGR, para informar materias relativas al personal municipal en materias como: Contratos del Personal de Planta y Contrata, Contratos Prestación de Servicios a Honorarios, Feriados legales, permisos administrativos, licencias médicas y calificaciones del personal.

3. CAPACITACION:

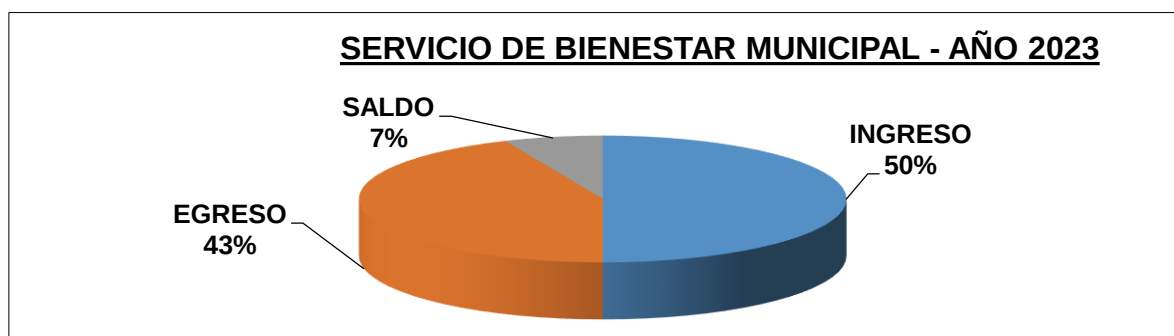
En el año 2023, el municipio elaboró un plan de capacitación con muchos funcionarios que postularon y fueron beneficiados por medio de la Academia de Capacitación SUBEDERE, de la Contraloría General de la República que buscan formar a los funcionarios municipales en materias como: Planificación Estratégica, Control Gestión, Contabilidad Gubernamental, Recursos Humanos, Alfabetización Digital, Relaciones Públicas, Manejo de estrés, Mercado Público, Prevención de Riesgos, Área Informática, Auto cuidado, Atención de Publico, Proyectos y otros que sean de interés para la Municipalidad.

4. BIENESTAR SOCIAL:

La Ilustre Municipalidad de Queilen cuenta con un Servicio de Bienestar, cuyo principal objetivo consiste en atender diversas necesidades médicas, de medicamentos, exámenes y demás beneficios adicionales para sus socios que la integran. Constituye una potente ayuda ya que ayuda a solventar parte de los gastos de salud que no son cubiertas por las instituciones como Isapres o Fonasa.

Durante el año 2023, los ingresos que generó el Servicio fueron de 25.730.487, mientras que los gastos fueron de 22.345.651, quedando un saldo para el año siguiente de 3.384.836.

214-05-03-000-000-000	INGRESO	25.730.487
114-05-03-000-000-000	EGRESO	22.345.651
SALDO		3.384.836



5. UNIFORME:

La Municipalidad entregó uniformes en el año 2023 a los funcionarios por un monto de 14.199.148, ya que se disponía de disponibilidad presupuestaria, sin embargo, y se tiene en consideración entregar parkas para todos los funcionarios contratados con jornada completa, independiente de la calidad funcionaria y del cargo que ejerza, siendo el uso normado por el reglamento respectivo durante el año 2024.

6. CONTRATACIONES:

El municipio queilino contempló para el año 2023 una planta de 36 funcionarios, de los cuales 10 fueron a contrata y 26 funcionarios de planta.

El gasto real en personal de planta fue de 846.734.381, mientras que en el caso del gasto a contrata esta fue de 246.732.720, obteniendo como resultado que el límite del gasto del personal a contrata respecto del de planta sea de un 29%, por debajo del actual límite legal del 42%.

7. HORAS EXTRAORDINARIAS:

La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios fue de cuarenta y cuatro horas semanales distribuidas de lunes a viernes.

Los funcionarios desempeñaron su cargo en forma permanente durante la jornada ordinaria de trabajo, siendo su ingreso a las 08:30 horas y la salida a las 17:33 horas.

A pesar de lo anterior, se ordenaron trabajos posteriores a la jornada ordinaria, incluyendo en algunos casos los fines de semana, lo que llevó que se pagaran en el caso de los funcionarios de planta la suma de 824.930 en el año 2023. Asimismo, para el caso de los funcionarios a contrata, se pagó la suma de 2.908.448 en el mismo periodo.

8. VIATICOS:

Los funcionarios municipales, en el año 2023 tuvieron derecho a percibir asignaciones adicionales tales como: viáticos, pasajes u otros análogos cuando corresponda, en los casos de comisión de servicios y de cometidos funcionarios para comisiones de servicio en territorio nacional y en el extranjero, todos ordenados por el Sr. Alcalde.

Para el caso de los funcionarios de planta, los viáticos ascendieron a un total anual de 17.310.631, mientras que para el caso del personal a contrata dicho monto ascendió a la suma de 18.299.544.

9. CALIFICACIONES:

A la fecha se encuentra en etapa de elaboración final el proceso de calificaciones del personal de planta y contrata, del periodo que abarca desde el 01 de Septiembre de 2023 al 30 de abril de 2024.

VIII.- DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control, en el desarrollo de las funciones, otorgadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, realiza en términos generales la fiscalización jurídica y financiera de los actos municipales.

A partir de ello, se trabajó durante el año 2023, en la ejecución de las siguientes labores:

- Entrega de Balance trimestral de ejecución presupuestaria al Concejo Municipal.
- Entrega Informe Trimestral de pago de cotizaciones previsionales de personal Municipal y de la Corporación, al Concejo Municipal.
- Aprobación de bases de licitación, visación de contratos en términos generales.
- Ejecución de medidas requeridas por Contraloría.
- Realización de informes requeridos por Contraloría.
- Revisión de decretos de pagos.
- Elaboración de memorandos de observación a gestiones administrativas.
- Asesorías jurídicas, en relación a la observancia de la ley, en los actos municipales.
- Entrega de los siguientes informes:
 - De Custodia de garantías.
 - De Subvenciones.
 - De uso de maquinaria y vehículos municipales.
 - De Transparencia activa de Municipalidad.
 - De comodatos vigentes.
- Elaboración conjunta de propuesta de actualización de Reglamento interno Municipal.
- Se recopiló normativa interna municipal vigente y formularios básicos para la gestión de procedimientos administrativos internos, para subirlos a plataforma digital, que se encuentre disponible, para que los funcionarios municipales, puedan acceder fácil y rápidamente a esta información.
- Se actualizó registro de inscripción de propiedades de bienes inmuebles municipales y entregar información para la actualización de activo fijo municipal.

AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS DONDE EL MUNICIPIO ES PARTE

1.- AUDITORÍAS: No hubo

2.- Juicios:

- **Causa Civil, ROL: C-1924-2023**, caratulada “VILCHES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN”, Juzgado de Letras en lo Civil de Castro.

- **Causa Laboral RIT O-133-2022**, caratulada “AGUILANTE/I. MUNICIPALIDAD DE QUEILEN”, Juzgado de Letras del Trabajo de Castro.

3.- RECURSO DE PROTECCION - No hubo

4.- INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS: No hubo

IX.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como función gestionar en forma eficiente los recursos municipales para todas las actividades y prestaciones destinadas a la comunidad, cuidando siempre por el bienestar de los habitantes, especialmente los más vulnerables. Además de promover la integración, organización y participación de los vecinos, promocionando el desarrollo social, deportivo, y económico a través de todos sus programas.

Buscando siempre el promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de diversos programas y proyectos, fortaleciendo el desarrollo del turismo, el deporte y la recreación.

Las unidades que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el año 2023, son las siguientes:

1. **Oficina Asistencia Social**
2. **Oficina de Programas Sociales**
3. **Oficina del Adulto Mayor**
4. **Oficina de Subsidios**
5. **Oficina de Seguridad Pública**
6. **Oficina de Deportes**
7. **Oficina de Cultura**
8. **Oficina de Turismo y Medio Ambiente**
9. **Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)**
10. **Oficina Local de la Niñez (OLN)**
11. **Departamento Desarrollo Económico Local**

1.- OFICINA ASISTENCIA SOCIAL

Su objetivo es contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidades manifiestas o carentes de recursos.

Durante el año 2023 se atendieron un total de **857 personas** por demanda espontánea, clasificándolas en las siguientes atenciones:

Alimentos, pasajes, leches, suplementos alimenticios, Aporte Servicio Funerario, Exámenes médicos, Materiales Construcción, materiales siniestros, Colchones, frazadas y Medicamentos.

Costo Total programa

\$73.826.000

2.- OFICINA PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE APOYO A EDUCACION SUPERIOR 2023

Este programa se ejecutó con la finalidad de entregar apoyo económico a los alumnos de la comuna que se encuentran cursando estudios en instituciones de educación superior, entregando un aporte en matrícula, arancel, pasajes o vestuario, se entregó un total de **67** aportes.

Costo Total del Programa: \$5.282.370

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2023

Registro Social De Hogares, programa financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la atención de público en dependencias municipales, como también, en terreno visitando a los usuarios en sus hogares por distintos sectores de la comuna de Queilen.

De un total de **562** fichas realizadas en un periodo de enero de 2023 a diciembre de 2023, las atenciones durante ese periodo fueron:

- Ingresos al registro social de hogares: **220**
- Vinculaciones y/o desvinculación al registro social de hogares: **110**
- Actualizaciones de domicilio: **43**
- Solicitudes de rectificación o actualizaciones de ingresos: **42**
- Actualizaciones módulo salud: **15**
- Cambio Jefe de Hogar: **5**
- Desvinculación Jefe de Hogar: **7**
- Actualización Módulo Educación: **25**
- Solicitudes Cartola: **100**

Monto total para la ejecución: \$2.450.000

PROGRAMA MUJER Y FAMILIA**Conmemoración Día Internacional de la Mujer**

La ejecución de este Programa consiste en fortalecer los derechos de las mujeres y la igualdad de género a través del reconocimiento a mujeres emblemáticas que han sido un aporte en algún área en que se han desarrollado dentro de su comunidad, y esto se realiza a través de un acto de carácter comunal.



Monto Total para la ejecución: \$1.521.000

Celebración del día de la Madre

Este programa se implementa dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de desarrollar diversas actividades que generen un espacio de reflexión, prevención, esparcimiento y entretenimiento, en esta actividad se potencia el desarrollo del rol como Madre dentro de su núcleo familiar. Convocadas de forma masiva desde el Municipio Local.



Presupuesto Celebración día de la Madre \$ 10.139.000**PROGRAMA INFANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD**

La Ejecución de este programa se enfoca en la promoción de la convivencia a través de diversas actividades recreativas, y en la entrega de beneficios promotores de la igualdad y la prevención de la deserción escolar. Además, se realizó una entrega de obsequios de Navidad a todos las niñas y niños de la comuna, donde disfrutaron de un show infantil en diversos sectores rurales y en la zona urbana de nuestra comuna.

NAVIDAD PARA TODOS

Bajo este Programa se le entrega un obsequio a cada niña y niño de la comuna, en donde se realizan show en diferentes sectores de la comuna, y además se visita con animaciones cada sector rural, con motivo de que cada niño y niña pueda recibir un obsequio por motivo de la Navidad.

**Presupuesto Programa \$ 7.768.368**

PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Este apoyo y Acompañamiento dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

El **componente Eje**, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para definir las estrategias de intervención.

El **Acompañamiento Familiar Integral**, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades que les permitan mejorar su calidad de vida, como también generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.

En nuestra Comuna durante el año 2023 fueron beneficiados un total de 90 familias, programa que fue financiado íntegramente por FOSIS con un monto de **\$32.827.200** pesos para **Acompañamiento Familiar Integral**.

PROGRAMA: VÍNCULO

Programa que tiene como objetivo, acompañar de forma continua a las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se les entrega herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es durante dos años, es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Durante el año 2023 el Programa **Vínculo “Acompañamiento Versión 16”** y **“Vínculo Versión 17”** beneficio a un total de 60 Adultos Mayores. Programa financiado por el Ministerio de Desarrollo Social por un monto Total de **\$42.462.014**.



PROGRAMA: CHILE CRECE CONTIGO**MODALIDAD: PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL**

Programa que apoya la gestión de la Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección de la Infancia.

El Programa CHILE CRECE CONTIGO con sus dos modalidades para la ejecución de Iniciativas para la Infancia en nuestra Comuna, aporta a través del Ministerio de Desarrollo Social un monto Total de **\$8.960.266 pesos.**

PROGRAMA: HABITABILIDAD

El programa de Habitabilidad tiene como objetivo lograr que las familias y personas que forman parte del subsistema de Seguridades y Oportunidades acceden a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla: Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato, Servicios básicos, Infraestructura, equipamiento doméstico y entorno saludable.

Para el año 2023, el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el asesoramiento Técnico de FOSIS, permitió beneficiar a un total de **7 familias**, con un monto total de inversión de **\$29.400.000 pesos.**



3.- OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La oficina Adulto Mayor tiene como objetivo promover la plena integración de las Personas Mayores de la comuna, poniendo especial énfasis en generar instancias de recreación y participación social. Potenciando la vinculación entre pares y comunidad, a fin de hacer valer sus derechos constitucionales y leyes que le reconocen, velando siempre por la no discriminación y marginación en el ámbito comunal.

Durante el año 2023, se ejecutaron diversos programas y proyectos que se detallan a continuación:

PROGRAMAS OFICINA ADULTO MAYOR	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023
DESFILE COMUNAL Y FIESTAS PATRIAS	\$500.000
BIENVENIDA PRIMAVERA	\$1.500.000
PROGRAMA DIA DEL ADULTO MAYOR	\$4.455.000
PROGRAMA ACTIVIDADES RECREATIVAS	\$2.500.000
PROGRAMA APOYO HOGAR DE ANCIANOS	\$6.720.000
PROGRAMA APOYO FUNCIONAMIENTO CEDIAM	\$5.000.000
PROGRAMA RESCATANDO TRADICIONES EN VERANO	\$3.000.000
Total	\$23.675.000

PROGRAMA DESFILE COMUNAL Y FIESTAS PATRIAS

Este programa tiene por finalidad reconocer a las personas mayores haciéndolas parte importante de las actividades cívicas comunales.



Presupuesto del programa \$500.000

PROGRAMA BIENVENIDA PRIMAVERA

Mediante este Programa, se genera un espacio de encuentro y vinculación entre las personas mayores de la comuna, fomentando la participación social y organizacional de este rango etario.



Presupuesto del programa **\$1.500.000**

PROGRAMA DIA DEL ADULTO MAYOR

Mediante el cual se celebra el día Internacional de las Personas de Edad que se reconoce y conmemora en el mes de octubre. Esta actividad tiene por objetivo visibilizar a las personas mayores y valorar su rol protagónico al interior de sus hogares y en la sociedad en la cual se encuentran insertos.



Presupuesto del programa **\$4.455.000**

PROGRAMA ACTIVIDADES RECREATIVAS

Este programa se fundamenta en la necesidad de financiamiento de diversas iniciativas que poseen las personas mayores a nivel organizacional, con el objetivo de promover un envejecimiento activo para las personas mayores de la comuna.



Presupuesto del programa **\$2.500.000**

PROGRAMA APOYO FUNCIONAMIENTO HOGAR DE ANCIANOS CELIA MIRANDA ANDRADE

Este programa tiene por objetivo contribuir a Mejorar la calidad de vida de los Residentes del Hogar de Ancianos Celia Miranda Andrade de nuestra comuna; vinculando el trabajo profesional y apoyo en diversos gastos operacionales.



Presupuesto del programa **\$6.720.000**

PROGRAMA APOYO FUNCIONAMIENTO CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR

A través de este componente se busca mejorar o mantener la funcionalidad de personas mayores con un grado de dependencia mediante el desarrollo de talleres grupales. El equipo de

profesionales del Programa se encuentra compuesto por Trabajadora social, Terapeuta ocupacional y TENS.



Presupuesto del programa **\$5.000.000**

PROGRAMA RESCATANDO TRADICIONES EN VERANO

Este programa busca generar instancias de encuentro y recreación para personas mayores, a fin de potenciar la vinculación entre pares en diversas épocas del año.



Presupuesto del programa **\$3.000.000**

GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS PARA ORGANIZACIONES

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M AÑOS FELICES DE PUREO	FONDO SENAMA 2023	1.000.000



ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M ALEGRIA Y FELICIDAD DE LELBUN	FONDO SENAMA 2023	1.000.000



ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M AÑOS DORADOS DE AITUY	FONDO SENAMA 2023	1.000.000



ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M ALEGRIA Y FELICIDAD DE LELBUN	FONDO COMUNIDAD GORE LOS LAGOS	5.000.000



GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EXTERNOS PARA PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA.

PROGRAMA	EJECUTOR	COBERTURA COMUNAL	DEFINICION	
PROGRAMA TURISMO TERCERA EDAD	SERNATUR	45 CUPOS	VIAJE A PUYEHUE POR 3 DIAS Y DOS NOCHES, TODO INCLUIDO	
PROGRAMA VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS CON ALGUN GRADO DE DEPENDENCIA	UIVERSIDAD SANTO TOMAS	10 USUARIOS	ATENCIÓN EN DOMICILIO SEMANAL DE EQUIPO DEL PROGRAMA COMPUESTO O POR: -T. SOCIAL -T. OCUPACIONAL -ENFERMERA -KINESIÓLOGO -PSICÓLOGA	

4. OFICINA DE SUBSIDIOS

Los beneficios tramitados durante el año 2023, fueron los siguientes:

Beneficiarios SAP año 2023	
Enero	10
Febrero	8
Marzo	10
Abril	16
Mayo	7
Junio	8
Julio	12
Agosto	11
Septiembre	5
Octubre	6
Noviembre	4
Diciembre	2
Total concesiones SAP año 2023	99
concesiones 100% chile solidario	2
concesiones 50%	97

Beneficiarios SUF año 2023	
Enero	39
Febrero	29
Marzo	23
Abril	57
Mayo	34
Junio	45
Julio	38
Agosto	49
Septiembre	46
Octubre	57
Noviembre	38
Diciembre	48
Total concesiones SUF año 2023	503
Monto por carga Familiar	\$20.328.-
Total, monto entregado año 2023	\$10.224.984.-

OTROS	
Pensión Básica Solidad de Vejez	4
Modificación de pago	2

5. OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la Ley 20.965 que “PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA”. En razón de lo anterior es que el 17 de mayo del año 2017, se crea el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Queilen, el cual será un órgano consultivo del Alcalde en materias de Seguridad Pública comunal y será además una instancia de coordinación institucional a nivel local. Además, este Consejo confeccionará un Diagnóstico Delictual de la Comuna y elaborará un Plan de trabajo para entregar soluciones a la prevención del delito.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública el año 2021 está conformado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	ROL CCSP
Marcos Vargas O.	Alcalde	Municipalidad Queilen	Presidente
Jannet Rojas A.	Enc. Seguridad Pública	Municipalidad Queilen	Secretaria Ejecutiva
Oscar Chang D.	Secretario Municipal	Municipalidad Queilen	Ministro de Fe
	Representante	Carabineros de Chile	Participante
Diego Bórquez F.	Concejal	Municipalidad Queilen	Participante
Ignacio Cárcamo S.	Concejal	Municipalidad Queilen	Participante
Katerine Fierro	Representante	Fiscalía	Participante
María Moreno F.	Representante	Gendarmería	Participante
Alejandro Pino	Representante	PDI	Participante
Alejandra Aguilar	Representante	SENAME	Participante
Boris Paredes F.	Representante	SERNAMEG	Participante
José Guenchur O.	Representante	SAG	Participante
Carlos Olivares	Representante	Corporación Municipal	Invitado permanente

Durante el año 2023 el Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó 3 veces, con un 85% de asistencia por parte de sus integrantes.

En el mismo año se ejecuta el “**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUEILEN**” AÑO **2023**. En dicho Plan, se encuentran las respectivas estrategias de prevención, además, de un conjunto de iniciativas, metas y actividades, conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo realice con las materias mínimas que la Subsecretaría de la Prevención del Delito señala y que son:

- 1.- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.
- 2.- Prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.
- 3.- Prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol.
- 4.- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 5.- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables.
- 6.- Prevención de la violencia contra la mujer.
- 7.- Prevención del abuso sexual.

Convenios:

1.- SUBSECRETARIA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO – MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

Convenio de transferencia para la ejecución del Segundo componente del Sistema de Seguridad Municipal año 2023 de **M\$41.500.-**

Para ejecución de los Proyectos:

“FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO EN QUEILEN, UNA COMUNA SEGURA”

Monto \$3.485.970.-

Consiste en la adquisición de implementos de seguridad para los funcionarios municipales que realizarán los patrullajes mixtos en el marco del Convenio OS14 Municipalidad de Queilen – Carabineros de Chile.

“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTO DE PAREJA EN LA COMUNA DE QUEILEN”

Monto \$38.014.030.-

Por un período de 1 año un equipo de profesionales conformado por 1 Psicóloga, 1 Trabajadora Social y 1 Técnico en Trabajo Social se enfocarán en la ejecución de este proyecto que busca prevenir el delito de Violencia Intrafamiliar, el cual, según el último Informe Estadístico Delictual de la Comuna de Queilen. presenta la mayor cantidad de delitos en el año 2022.

6. OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de Deportes de la Municipalidad, se ha encargado desde su creación, de administrar los recintos deportivos públicos pertenecientes a la Municipalidad.

Además, se le entregan al servicio de la comunidad Talleres Recreativos.

HONORARIOS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
Apoyo técnico y coordinador de actividades deportivas	\$642.967	\$7.715.604
Monitor de futbol y centro de acondicionamiento físico	\$600.658	\$7.207.896
Monitor basquetbol	\$380.743	\$4.568.916
Monitor karate	\$380.743	\$4.568.916
Monitor de voleibol dupla y voleibol playa	\$380.743	\$4.568.916
TOTALES	\$2.385.854	\$28.630.248

IMPLEMENTACION MUNICIPAL

Se consideró la adquisición de materiales e implementación deportiva, para la realización de talleres municipales en dependencias que administra la Oficina de Deportes, lo cual fue de importancia para el desarrollo deportivo.



CAMPEONATO DE BASQUETBOL Y ENCUENTROS FUERA DE LA COMUNA

Apoyo a la disciplina deportiva, para impulsar el Basquetbol local y generar instancias para la práctica de este deporte.



CAMPEONATO DE FUTBOL “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN” VARONES

Se apoya a la Liga Rural de Futbol de la Comuna donde se fomenta la participación de los Clubes Deportivos de Futbol y a su vez que se mantengan activos y vigentes.





DESARROLLO DE EVENTOS

Se desarrollo distintos tipos de eventos deportivos, con la finalidad de potenciar e integrar a la mayor parte de la comunidad, incentivándolos de forma participativa o como espectadores, resaltando la temporada de verano y mostrando además turísticamente la comuna. -

**PLAN DE SELECCIÓN JUVENIL ADULTO DAMAS, VARONES Y NIÑOS**

Se realiza salidas y encuentros deportivos a nivel comunal, provincial, regional y nacional con los deportistas de los diferentes talleres municipales y clubes deportivos destacados.



Gestión programas y talleres IND

- Taller de Futsal
- Taller de psicomotricidad infantil
- Taller Adulto Mayor
- Baile entretenido. –

CAMPEONATOS DE DIFERENTES INDOLES DEPORTIVAS EN ESPACIO CERRADOS

Se realizaron campeonatos tanto de basquetbol como futbol, todos estos en el gimnasio municipal, se dieron espacios a la participación de varios deportistas de la comuna, estos en rangos etareos desde los 17 a 65 años.





7. OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Queilen tiene como objetivo crear espacios de expresión y participación artístico - cultural que la comunidad demanda, apoyar las iniciativas y proyectos que la comunidad genera a través de sus organizaciones territoriales y funcionales, así como también determinar los talleres de artes u oficios que serán ofrecidos a la comunidad de acuerdo a la política comunal y al proyecto anual de la oficina de la cultura local.

De esta manera, se debe mantener una relación constante con el Ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Secretaria Regional, participando activamente en las actividades de Capacitación y Coordinación, como también con las comunas que son parte de la Red Cultura Chiloé.

PROGRAMAS OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura requiere de una persona a cargo para poder desarrollar las actividades artísticas – culturales de la mejor forma, poder también coordinar de manera integrada la participación de todas las agrupaciones culturales que pertenecen a nuestra comuna, así como también tener la capacidad de gestionar en diferentes instancias proyectos culturales que vayan en directo beneficio a la comunidad.

OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

CELEBRACION DIA DEL PATRIOMONIO CULTURAL

Durante el mes de Mayo, la Oficina de Cultura planificó la celebración del día del Patrimonio Cultural en nuestra comuna. Para eso, se consideró una actividad en la Escuela del sector Rural de Contuy y hacer un reconocimiento público a vecinos destacados en el ámbito cultural.



Día del Patrimonio Cultural Queilen 2023.



Fotos Nº 2 Día del Patrimonio Cultural Queilen 2023.

FESTIVAL DE LA CANCION ESCOLAR

Durante el segundo semestre del año 2023 la Oficina de Cultura en un trabajo colaborativo con el Departamento de Educación Municipal realizó la segunda versión de un Festival estudiantil, evento que permitió dar un espacio musical a pequeños y jóvenes intérpretes de nuestra comuna.



2º Festival Comunal Escolar Queilen 2023.

TALLER MUNICIPAL DE ACORDEONES

La Municipalidad de Queilen a través de su Oficina de cultura, a raíz de las inexistentes actividades del verano por razones sanitarias, ha solicitado al concejo municipal el financiamiento de Acordeones para la implementación de una Taller que permita a los niños y jóvenes aprender este instrumento único en el folclor local en nuestro territorio.

Durante este año, tuvieron la posibilidad de participar en Vigésima Versión de nuestro Reitimiento de Chancho además de realizar una gira educativa a la zona central de nuestro País.



Participación Reitimiento de Chancho Queilen 2023.



Participación Fiesta de la Virgen de Andacollo Diciembre 2023.

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 8.355.000

REITIMIENTO DE CHANCHO

Durante el año 2023 por segundo año consecutivo no fue posible realizar la actividad emblemática de nuestra comuna que ha sido reconocida nacionalmente. Es por esta razón que la Oficina de Cultura programó una serie de actividades relacionadas con éste evento, entre ellas, una gala Artística Cultural que fue emitida durante el mes de Julio.



Afiche Reitimiento de Chanco 2023

COSTO TOTAL DEL ITEM \$ 34.956.862

CAPSULAS EDUCATIVAS CULTURALES

Durante el segundo semestre del año 2023 la Oficina de Cultura postulo a fondos externos para la elaboración de capsulas educativas culturales que están relacionadas con oficios en peligro de extinción en nuestra comuna.

Es por esta razón que se dispuso de un presupuesto determinado para poder llevar a cabo esta iniciativa y así contar con el testimonio de representantes: Medicina Ancestral, Artesano en madera y Artesano en Lana.



Cápsulas Educativas Culturales 2023

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 3.000.000

SHOW ANIVERSARIO

La Ilustre Municipalidad de Queilen después de tres años sin poder celebrar junto a su gente el aniversario comunal, pudo coordinar en el Camping Municipal una actividad que convocó a todos habitantes de nuestra comuna.

Para eso, se dispuso de recursos necesario y poder contratar a los artistas y la producción en general.



Afiche Show Aniversario Comunal 2023

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 34.900.000

FIESTA DE LA LUNA

Nuestra comuna, con la intención de descentralizar las actividades artísticas culturales que se desarrollan durante el año 2023, nos permitimos desarrollar en su 9ª versión la Fiesta de la Luna, donde diversos artistas de carácter provincial, regional y nacional se dan cita en la Cancha del Club Deportivo Regional en el sector de Lelbun y llevar a cabo esta actividad coordinada por la Oficina de cultura.



Fiesta de la Luna 2023

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 5.200.000

III ENCUENTRO DE ACORDEONISTAS ESCOLARES

En el mes de Noviembre del año 2023 la Oficina de Cultura desarrollo un encuentro de acordeonistas escolares con la finalidad de rescatar este instrumento tan único y distintivo de nuestro territorio. En esta instancia pudieron participar dos destacados músicos y referentes de este instrumento dándole realce a la actividad y permitiéndole además a cada uno de los 10 talleres participantes a nivel provincial puedan conocer e intercambiar vivencias y experiencias diferentes.



III Encuentro de Acordeonistas Escolares 2023

Encuentro de Acordeonistas Escolares 2023



COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 3.500.000

NACIONAL DE CUECA HUASA MINI INFANTIL QUEILEN 2023

Durante el verano del año 2023 la Oficina de Cultura desarrollo un Nacional de cueca huasa mini infantil permitiéndole a cada una de las regiones de nuestro país visitar nuestra comuna y así poder participar con cada una de sus parejas representativas, competir en este certamen en su vigésima versión.

Para este año y después de dos años de inactividad pudimos organizar y coordinar durante una semana diversas actividades. -



Nacional de cueca Huasa Mini Infantil 2023

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 10.800.000

Resumen de Actividades y presupuesto de la Unidad de Cultura

PRODUCTO	Valores
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 8.355.000
REITIMIENTO DE CHANCHO	\$ 34.956.862
CAPSULAS EDUCATIVAS CULTURALES	\$ 3.000.000
SHOW ANIVERSARIO	\$ 34.900.000
FIESTA DE LA LUNA	\$ 5.200.000
ENCUENTRO DE ACORDEONISTAS	\$ 3.500.000
NACIONAL DE CUECA HUASA MINI-INFANTIL	\$ 10.800.000
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 8.355.000
TOTAL	\$ 100.711.862

8.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Departamento de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue creado por el actual Alcalde de la comuna de Queilen, don Marcos Vargas Oyarzun, a inicios de su primer año de gestión, reuniendo bajo su alero a las oficinas de Omil, Oficina de Pesca, Oficina Turismo y Medio Ambiente, la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento, los Programas Agropecuarios de PRODESAL Y PDTI.

Este Departamento busca dirigir el trabajo de las oficinas municipales señaladas y potenciar los trabajos de nuestros emprendedores, generando para ello instancias de comercialización y promoción para los productos generados localmente. Así también la creación de un registro municipal de emprendedores que permita la creación de una base de datos y la categorización de los emprendedores/as de nuestra comuna.

8.1.- OFICINA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

La Oficina de turismo tiene por objetivo fomentar la actividad turística en la comuna con los recursos entregados por la Municipalidad de Queilen, además de gestionar fondos a través de proyectos o recursos solicitados directamente a SERNATUR, para de esa manera procurar un desarrollo turístico sustentable y lograr posicionar la comuna como turística.

El año 2023 la oficina de turismo que se encuentra a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Departamento de Desarrollo Económico Local, contó con un presupuesto inicial de **\$8.000.000** que se distribuyó en los siguientes programas.

Cabe destacar que, durante la temporada estival del año 2023, la actividad turística se vio perjudicada con la pandemia que actualmente se está viviendo.

PRESUPUESTO INICIAL 2023

PROGRAMA	MONTO
Capital Humano Turístico	\$2.000.000
Capacitación y giras técnicas	\$1.500.000
Programa Artesanías	\$1.500.000
Promoción y Marketing Turístico	\$2.000.000
Total	\$6.800.000

PROGRAMA CAPITAL HUMANO TURISTICO

La Oficina de Turismo debe contar con capital humano que sea proactivo y sobre todo tener las herramientas y conocimientos que conlleva el área. Para llevar el trabajo como corresponde en la temporada se contrata a un informador turístico y otra persona que maneja la información en el museo.

Además, este programa está destinado para poder realizar ciertos talleres y capacitaciones que entregue ciertas herramientas para complementar el conocimiento que ya manejan los agentes que prestan servicios turísticos.

Atención Oficina de Información Turística



PROGRAMA ARTESANIAS

El programa artesanías fue creado con el propósito de incentivar y fomentar el trabajo que realizan las artesanas en la comuna de Queilen, por medio de este programa se elaboran actividades donde ellas pueden potenciar y mostrar las técnicas que ocupan a las personas de la comunidad, además se realizan actividades donde les permiten generar ingresos exhibiendo sus trabajos.

EXPO QUEILEN 2023

Una de las actividades emblemáticas es la conocida Expo Queilen, esta tiene una duración de dos meses (enero y febrero). Lugar donde los visitantes encuentran la artesanía típica de la zona, además las agrupaciones generan ingresos para sus familias vendiendo sus trabajos.



PROGRAMA PROMOCION Y MARKETING

Durante la pandemia la actividad turística se vio muy afectada, pero de igual manera el rubro tenía que prepararse para levantarse y comenzar a funcionar con todas las normas y protocolos sanitarios. La oficina canalizó toda la información de la comuna de manera virtual para que sea más accesible y fácil manejar la información comunal.

En el año 2023 se confeccionó un diseño nuevo de mapa comunal donde se encuentran los atractivos más relevantes de la comuna, además tiene incorporado el código Qr donde se encuentran todos los servicios turísticos e información comunal.

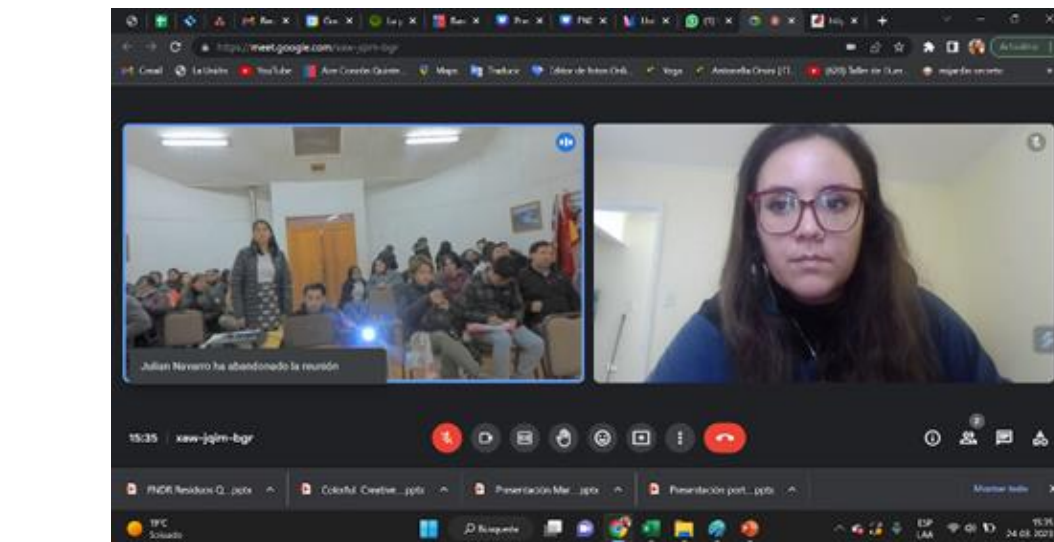


OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

POSTULACIÓN FPA (FONDO DE PROTECCION AMBIENTAL)



Postulación y adjudicación a junta de vecinos Estero Mechay por un monto de \$8.000.000, postulación a gestión de residuos orgánicos principalmente. Los beneficiarios compraron composteras y kit de contenedores para gestionar sus residuos en casa.

TALLER GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Durante el año 2023 en el marco del sistema de certificación ambiental (SCAM), se realizó un taller para todos los funcionarios municipales, principalmente para que se interioricen sobre temas ambientales que se encuentran en ejecución por nuestro municipio.

8.2.- OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, es un organismo técnico que tiene como objetivo, establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna y fuera de ella, otorgando información y orientación oportuna en materia de empleo, tanto a los Empleadores como a los que buscan oportunidades laborales, además de la incorporación de capacitación en que se busca como único fin descubrir y potenciar habilidades de los usuarios, no solo inscritos en OMIL, sino a quienes desean mejorar su oferta de servicio en nuestra comuna.

OBJETIVO:

Entregar un servicio público de calidad e integral a nuestros usuarios, para ser incorporados laboralmente y cumplir con el perfil laboral solicitado por las Empresas, se realizarán diferentes talleres potenciando las capacidades de los participantes y trabajando las debilidades detectadas en las entrevistas, con el objetivo de alcanzar una mayor reinserción laboral de nuestra comuna.

Actividades desarrolladas por esta Oficina:

- Atención de Público.
- Inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Visita a empresas y acuerdos de ofertas laborales.
- Publicar oferta laboral a la plataforma BNE
- Cantidad de Insertos laboralmente por la OMIL.
- Encuentro Empresarial como red territorial
- Feria laboral comunal y como red territorial Chiloé.
- Postulación seguro de Cesantía y fondo de cesantía solidario vía web.
- **OMIL, en Terreno** (visita a sectores rurales como juntas de vecinos, entregando información destacada de interés e inscripción de cesantes en terreno y levantando información de las necesidades en las áreas en que desean capacitarse.

CUMPLIMIENTOS DE OMIL QUEILEN ANTE SENCE

• INSCRITOS CESANTES 2023	347
• INSERTOS LABORALMENTE	83
• BONO TRABAJO DE LA MUJER	11
• SEGURO DE CESANTIA	4
• PERSONAS CAPACITADAS	73

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA

ENCUENTRO EMPRESARIAL 2023

Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio



Aporte: \$ 2.000.000.-

GESTIÓN OMIL

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA

“ENCUENTRO RED TERRITORIAL CHILOÉ 2023”

Consiste en actividades que tienen como propósito fortalecer el trabajo conjunto, coordinado y eficiente, mediante la interacción de las diferentes plataformas propias de SENCE organizadas en las Redes Territoriales.



Aporte Municipal: \$ 1.500.000.-

RESUMEN GESTION RECURSOS OMIL AÑO 2023

Actividad	Recursos
Encuentro Empresarial	\$2.000.000.-
Curso Técnicas de instalaciones de piso flotante y cerámica	\$5.250.000.-
Encuentro Red Territorial Chiloé	\$1.500.000.-
TOTAL:	\$8.750.000.-

8.3.- PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), en adelante el programa, tiene por objetivo ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El Instituto Nacional de desarrollo agropecuario (INDAP), perteneciente al ministerio de Agricultura, firma un convenio de colaboración con las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos, para la contratación del equipo técnico, quienes estarán a cargo de la asesoría técnica pertinente a cada usuario. El aporte de INDAP se complementa con el aporte que realiza la entidad ejecutora para desarrollar capacitaciones y acciones formativas del programa.

El Programa, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.

Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunes, para estos efectos, se levantará o actualizará un diagnóstico que permita establecer los principales problemas, oportunidades y brechas presentes, a partir de lo cual se construirá un Plan de Trabajo Anual.

Conformación equipo técnico

- **Coordinador de Equipo Técnico: Paula Vargas Vera**

Su función será ejercer la dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la Unidad Operativa, y sostener la relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios, en el marco de la operación del Eje Apoyo al Mejoramiento de las Condiciones de Vida. Asimismo, deberá efectuar la gestión operativa, apoyar y supervisar todas las actividades del equipo técnico en terreno; asegurar la disponibilidad oportuna de los Planes de Trabajo Anual y Plan de Articulación Social, informes técnicos y financieros, proyectos de inversión, y promover la participación de los usuarios.

- **Asesor Técnico: Flor Emilia Naguelquin Rivas**

Su función será desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de la unidad operativa, en función de su demanda y ámbitos de apoyo establecidos en el programa.

- **Extensionista: Camila Mario; Renato Bruna; Orlando Huenchuman; Israel Pirul; Hugo Gómez; Freddy González.**

Su función será aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de la unidad operativa, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del capital de trabajo.

Presupuestos y articulación de financiamientos externos

El programa PRODESAL, se financia con dos instituciones, INDAP y Municipalidad. EL primero financia lo que es la asesoría técnica traducida en los honorarios del equipo técnico, y recursos orientados para las mesas de control social. La municipalidad se encarga de los gastos relacionados al funcionamiento de las actividades formativas, ya sea, giras, días de campo, charlas, talleres y unidades demostrativas, gasto municipal que no contempla apoyo financiero de tipo asistencial a usuarios.

Uno de los objetivos del programa es a su vez articular distintos financiamientos para los vecinos de la comuna, específicamente los usuarios PRODESAL. A continuación, se detallan los montos articulados de los distintos programas de apoyo que presta INDAP y otras entidades.

FONDO	BENEFICIADOS	MONTO
CONCURSO CONVENIO INDAP-GORE "CAPACITACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS, REGIÓN LOS LAGOS", AÑO 2023. "	12	\$8.400.000
INCENTIVO FOMENTO PRODUCTIVO – IFP	62	\$57.028.405
FONDO DE OPERACIÓN ANUAL – FOA	300	\$43.500.000
PRADERA SUPLEMENTARIA Y RECURSOS FORRAJEROS - PPSRF	35	\$6.200.000
APOYO A AGRICULTORES NO INDAP PARA REGULARIZACIÓN DE DERECHOS AGUA POR MEDIO DE INDAP	2	\$2.817.420
7DERECHOS DE AGUA POR MEDIO DE CONADI	9	\$13.500.000
FONDO PARA CONSTRUCCIÓN POZOS BAJO CONVENIO INDAP – CONADI	4	\$27.000.000
FONDO COMUNIDAD 2023 “ UN BOX DENTAL PARA DETICO” ID23978	*	\$5.000.000
PROYECTOS CNR 201-2023	7	\$91.312.949
TOTAL		\$254.758.774

8.4.- PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA (PDTI)

El Programa de Desarrollo territorial indígena, en adelante el programa, tiene por objetivo de lograr el extensionismo Rural, El programa se ejecuta a través de convenios o contratos entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y Entidades Ejecutoras, como las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos, para la contratación del equipo técnico, quienes estarán a cargo de la asesoría técnica pertinente a cada usuario. El aporte de INDAP se complementa con el aporte que realiza la entidad ejecutora para el pago de asesorías técnicas.

Como lo describe INDAP, el objetivo principal del PDTI es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Está dirigido a los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, en el cual exista una necesidad de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia, generando oportunidades de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

La forma de trabajar es realizar grupos de trabajo, los cuales se organizan a partir de un representante quien es el encargado de decidir las estrategias y las acciones formativas a realizar para el bien de su grupo o comunidad.

En Queilen, el PDTI desde Agosto del 2022 está conformado por 13 grupos de trabajo con un total de 120 usuarios ya que aumento en 60 usuarios a la unidad técnica.

CONFORMACIÓN EQUIPO TÉCNICO

- **Coordinadora: Ninoska Álvarez Vargas**

Su función es coordinar la dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la unidad operativa comunal, creación del plan de trabajo anual el cual debe ser aprobado por la mesa de coordinación (8 representantes) y sostener la relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios. Asimismo, deberá efectuar la gestión operativa, apoyar y supervisar todas las actividades del equipo de trabajo en terreno; asegurar la disponibilidad oportuna de los diagnósticos, planes e informes de resultados; y promover la participación de los usuarios en las capacitaciones y acciones formativas.

- **Asesor Técnico: Mauricio Chiguay Haro - Angélica Vera San Martín**

Su función es aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de los 13 grupos de trabajo, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del capital de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENERO - DICIEMBRE 2023

Desde enero a diciembre de 2023, el equipo técnico PDTI realizó 15 talleres y cursos de especialización y entrega de conocimientos a usuarios PDTI con el fin de mejorar sus emprendimientos y entregar las herramientas necesarias para mejorar la economía familiar y a la vez se realizaron asesorías y visitas prediales acorde a las necesidades que los usuarios requirieron.

El Plan de Trabajo está orientado en entregar herramientas a los usuarios en diferentes áreas de interés para apoyar emprendimientos y que pudieran salir a flote nuevas ideas entre los usuarios.

A continuación, se detallan las distintas actividades realizadas:

PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO 2023

ACTIVIDAD	Nº PARTICIPANTES
REUNIÓN EN SECTORES RURALES Y URBANO, CON USUARIOS PDTI	120
POSTULACIONES PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS	12
FORMULACIÓN FONDO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO FUF	120
FORMULACIÓN PROYECTOS SUELOS INDIGENAS 2021	30
FORMULACIÓN PROYECTOS GORE MUJERES Y JÓVENES	10
EQUIPAMIENTO BÁSICO EN PREDIOS ADQUIRIDOS	3
CAPACITACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS	100

TOTAL, INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN \$10.600.000

PRESUPUESTOS Y ARTICULACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS

El programa PDTI, se financia con dos instituciones, INDAP y Municipalidad. EL primero financia lo que es la asesoría técnica del quien coordina el programa traducida en los honorarios; mesas de coordinación, gastos generales y capacitaciones y acciones formativas. La municipalidad se encarga de los gastos relacionados a los honorarios del asesor técnico.

OBJETIVOS FONDOS	APORTE MUNICIPAL
SUELDO ASESOR TÉCNICO PDTI.	\$ 13.118.076

Entre los objetivos del programa se encuentra la función del equipo técnico en articular distintos financiamientos para los vecinos de la comuna, específicamente los usuarios PDTI. A continuación, se detallan los montos articulados de los distintos programas de apoyo que presta INDAP y otras entidades.

ORIGEN-PROYECTO	USUARIOS BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
GORE- INDAP RECUPERACIÓN SUELOS INDÍGENAS (PROYECTOS DE LIMPIA Y CIERRE PERIMETRAL)	14 USUARIOS	\$9.800.000
INDAP PROYECTO PDI INDIVIDUAL	1 USUARIO	\$1.604.818
FONDO ÚNICO FINANCIAMIENTO (BONO INDIVIDUAL USUARIOS PDTI INDAP)	120 USUARIOS	\$48.720.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	9 USUARIOS	\$1.500.000
CAPACITACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS	120 USUARIOS	\$10.600.000
	TOTAL INVERSIÓN PDTI	\$72.224.818

8.5.- OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO

El rol principal de la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento, es apoyar a los emprendedores de la comuna de Queilen, potenciar y generar capacidades a través de asesorías técnicas/capacitación constante y ferias con el fin de contribuir a la productividad local. Por otra parte, es importante identificar nuevos rubros productivos para ir generando más campo laboral en la comuna. Obtener asociatividad con entes públicos y privados para la obtención de recursos que vayan directamente a los emprendedores y sigan fortaleciendo sus capacidades de crecimiento.

Las funciones de la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento:

1. Asesorías en postulación de proyectos individuales y Asociativos.
2. Entregar herramientas técnicas a los emprendedores de la comuna en las diferentes etapas de su negocio.
3. Capacitación constante a través de la oficina o entes externos que apoyen.
4. Generar asociatividad con entes públicos y privados para la obtención de recursos y estos ayuden a potenciar aún más las capacidades de los emprendedores.
5. Ayudar a los emprendedores a ser parte de cualquier vitrina virtual o presencial que les permita ser visibles sus productos o servicios.
6. Entregar herramientas de ventas a los emprendedores, para poder cerrar la venta eficazmente.
7. Informar oportunamente a los diversos fondos que puedan acceder y postular, a la vez facilitar la participación en: capacitaciones, talleres, ferias, y giras con otros emprendedores de la Isla, entregando la oportunidad de intercambiar experiencias y obtener nuevos conocimientos

Gestión del año 2023

Fondo de Emprendimiento Municipal año 2023

En el gráfico anterior, el Fondo de emprendimiento municipal año 2023, enfocado en la ejecución de proyectos que estén orientados a iniciativas que generen y potencien emprendimientos sustentables productivos, en los rubros de: alimentos procesados, artesanía, servicios y turismo, o que tengan una idea de negocios, el año 2023, fueron beneficiados 65 emprendedores de la comuna de Queilen.



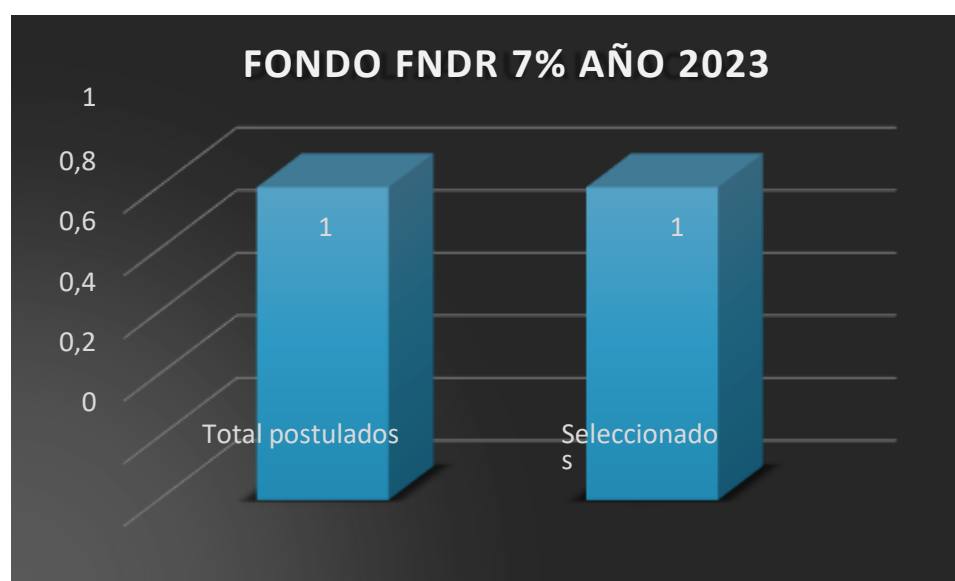
Fondo Municipal para la Pesca artesanal año 2023

El Fondo Municipal para la Pesca Artesanal año 2023, es un instrumento de fomento productivo de la Ilustre Municipalidad de Queilen que financia inversiones emprendidas por pescadores artesanales, buzos mariscadores, recolectores de orilla y otros ramos similares de la comuna (se excluye a Armadores), de ahora en adelante llamados pescadores artesanales, que estén ejecutando una actividad productiva en el área pesca artesanal, con el fin de apoyar y mejorar el ingreso familiar.



Fondo Comunidad del Gobierno Regional

Este fondo se lo adjudicó la Comunidad Indígena 720 de Apeche, el nombre del proyecto: “PRIMERA MUESTRA GASTRONOMICA ANCESTRAL APECHE”. El objetivo del proyecto es poder capacitar e integrar a cada socio de la comunidad indígena de apeche 720, a través de talleres, donde puedan aprender nuevas técnicas culinarias, con el fin de transmitir y proteger conocimientos ancestrales a nuevas generaciones y seguir manteniendo el trabajo asociativo al interior de la comunidad.



FONDO COMUNIDAD AÑO 2023: \$5.000.000

EMPRENDAMOS SEMILLA OFICIOS Y SERVICIOS AÑO 2023

Este fondo tiene por objetivo apoyar a emprendedores que realicen oficios, este fondo apoya en áreas de capacitación, asistencia técnica e inversión, con el objetivo de generar una mayor autonomía en los emprendimientos, para este fondo 25 emprendedores de Queilen, fueron los beneficiarios, el monto obtenido fue de \$470.000.

EMPRENDAMOS SEMILLA OFICIOS Y SERVICIOS AÑO 2023	\$3.760.000
--	-------------

FONDO DIGITALIZA TU ALMACÉN

Es un fondo concursable de Sercotec que busca fortalecer a los pequeños negocios de barrio mediante la incorporación de herramientas digitales, que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades para el negocio.

Para la digitalización de los almacenes, entrega un subsidio que puede ser destinado a capacitación, asistencia técnica, marketing, habilitación de infraestructura, compra de activos y capital de trabajo.

La presente convocatoria cuenta con un presupuesto total de \$1.510 millones, con el que se espera beneficiar a 409 almaceneros y almaceneras a nivel nacional.

DIGITALIZA TU ALMACÉN BENEFICIARIOS: 03	\$7.050.000
--	-------------

RECAMBIO EQUIPOS DE BUCEO - REGIÓN DE LOS LAGOS

El objetivo de este fondo es apoyar al recambio de equipos de buceo que se encuentren bajo norma, con el fin de contribuir en la disminución de accidentes laborales y enfermedades profesionales relacionadas a condiciones hiperbáricas de buceo.

RECAMBIO EQUIPOS DE BUCEO - REGIÓN DE LOS LAGOS BENEFICIARIOS: 09	\$27.630.000
---	--------------

FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO INDIGENA URBANO, AÑO 2023

Potenciar y promover el fortalecimiento de emprendimientos y microempresas indígenas urbanas que rescaten, promuevan o desarrollen las culturas indígenas y/o que tengan relación directa con actividades productivas de la población indígena empleadas para la generación de ingresos y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes las realizan.

FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO INDIGENA URBANO, AÑO 2023. BENEFICIARIOS: 01	\$1.250.000
--	-------------

Presupuesto Oficina de Fomento Productivo

La oficina de Fomento Productivo tuvo un presupuesto de **\$2.100.000** para poder realizar diferentes tipos de actividades y materiales que sean de apoyo para dichas actividades.

Taller de Pirgua

Los talleres de oficio son muy importantes para nuestras generaciones, permiten mantener vivos los oficios ancestrales y la generación de nuevos polos productivos que van en ayuda directa a las familias de nuestra comunidad.

En este taller tuvo cupo para 9 personas entre hombres y mujeres que pudieron ser partícipe de este programa, junto a Ismenia Duamante Duamante quien estuvo a cargo de realizar las clases.

Taller de Pirgua

\$750.000



8.6.- OFICINA DE PESCA Y ACUICULTURA

El municipio siendo una institución que promueve el desarrollo local, entiende la gran responsabilidad que se debe tener en el desarrollo de los principales rubros económicos locales, entre ellos la pesca artesanal y acuicultura. Además, comprende el compromiso que se debe tener en el cuidado del medio ambiente y en la calidad de vida de la comunidad.

El año 2007 y en requerimiento de los pescadores artesanales de nuestra comuna se crea la Oficina de Pesca y Acuicultura con el objetivo de apoyar y asesorar al pescador artesanal en proyectos, capacitaciones, regularización de documentos y asesoría técnica. Además de abordar temáticas referentes al borde costero y territorio marítimo.

Durante el año 2023 se realizaron diversas actividades y gestiones, las cuales fueron:

- **Instancias técnico-informativas y de gestión.**
 - Se realizaron algunas instancias de reuniones con dirigentes de sindicatos de pescadores, que comprendían abordar temáticas contingentes y relevantes en relación con el ámbito pesquero artesanal y de borde costero en temas como La Propuestas de Áreas de Colecta de Semillas y Propuesta de Varadero para Armadores de la Pesca Artesanal.
 - Se apoya a los pescadores artesanales (principalmente los Recolectores de Orilla en realizar sus declaraciones de operaciones por internet, de los recursos extraídos y que tienen autorizados por SERNAPESCA.

8.7.- CENTRO DE FAENAMIENTO Y AUTOCONSUMO (CFA)

El Centro de Faenamiento de Autoconsumo Municipal en el año 2020 comienza a ser administrado por el municipio a través del Departamento de Desarrollo Económico Local; en él trabaja 1 matarife y un ayudante quienes desempeñan labores de faenamiento de los animales, encargándose además del aseo del recinto bajo el alero de la empresa de aseo y ornato de Ingrid Saldivia.



En el CFA se faenaron durante el año referido, los siguientes animales:

Especie animal	Cantidad
Toro	1
Buey	1
Vaca	29
Novillo	27
Vaquilla	100
Ternero	87
Sub Total Bovinos	245
Cerdos	33
Ovinos	66
Total animales:	344

8.8.- ATENCIÓN AGRICULTORES SIN ASESORÍA DEL PROGRAMA PRODESAL

Con el objetivo de fomentar la Producción, promoviendo el desarrollo agropecuario se realizaron atenciones a personas pertenecientes a la pequeña agricultura, con el objetivo de asesorarles técnicamente en el ámbito del fomento productivo y que hoy día no son atendidos por otros programas de apoyo estatal. Esto se realizó tanto en terreno como en oficina, además se realizó algunos apoyos y postulaciones a fuentes de financiamiento de tipo productivo.

Postulados.	Beneficiarios.	Concursos	Montos subsidios
12	8	Concurso PROGRAMA "Capacitación para mejorar la Fertilización Integral de Praderas Permanentes de la Región de los Lagos"	\$ 15.287.812
7	6	Programa Capacitación para fortalecer y mejorar la Productividad y Sustentabilidad de Suelos en territorios Indígenas de la región de los Lagos	\$ 4.075.000
3	2	Concurso de Equipamiento Básico y Habitabilidad de Predios Adquiridos y/o Transferidos de Conadi, Región de Los Lagos, Año 2023. – CONADI.	\$ 6.000.000

X.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una Dirección de la Ilustre Municipalidad de Queilen, la cual encuentra sus funciones en la Ley 18.695 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y DFL N° 458 de 1975 y sus modificaciones; Ley General de Urbanismo y Construcciones, además de las Ordenanzas legales y las establecidas por el Municipio.

La Dirección de Obras Municipales se encuentra a cargo del Director de Obras Municipales y se subdivide en tres áreas junto a su personal correspondiente:

1. **Área de Gestión Territorial:** Se encarga de la gestión, revisión, aprobación y recepción de edificaciones a nivel comunal, así como subdivisiones, loteos y todos los pronunciamientos que deriven de la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, así como la Ordenanza Local del Instrumento de Planificación Territorial. También le corresponde la Inspección de todas las Obras que se realicen a nivel comunal.
2. **Área de Unidad Técnica:** Se encarga de la gestión administrativa y técnica de los contratos que realiza la Municipalidad para la ejecución de proyectos de inversión, sean obras civiles y/o estudios técnicos. El seguimiento de los contratos se realiza en particular para cada uno de ellos, verificándose el cumplimiento de lo establecidos en las cláusulas contenidas, así como en el pliego de condiciones previas derivadas de los procesos licitatorios y los contenidos técnicos específicos que se requieran.
3. **Unidad de Emergencias:** El área de emergencias se encarga de coordinar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones en casos de emergencia, asesorar al Alcalde, en todas las materias y actividades relacionadas con apoyo logístico y atención de emergencias de la comuna, coordinar con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres– SENAPRED, las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención a la comunidad en los casos que ésta indique, proponer, programar y ejecutar actividades de difusión, dirigidos a la comunidad, en materias de seguridad y emergencias, confeccionar el catastro de sectores de riesgo en la comuna, ante eventuales catástrofes y emergencias.
4. **Unidad de vivienda:** La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Queilen nace por medio del decreto alcaldicio N° 1105 con fecha 12 de mayo del año 2009. Lo anterior, dada la demanda presente en nuestra comuna, y considerando los programas de viviendas del **SERVIU** que requieren de una asistencia técnica para acompañar al postulante en la elaboración y ejecución de los proyectos que se requieran, concretando dicha iniciativa a través de la firma del **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**. Dentro de las funciones se encuentra la de hacer el seguimiento a los proyectos que se ejecuten, y de esta manera, poder guiar a los postulantes hasta concretar sus trámites, trabajando en terreno con cada uno de ellos aportando los conocimientos técnicos necesarios para llegar a materializar la ejecución.
5. **Área mantención Alumbrado Público:** La Unidad de mantención de alumbrado público, se encarga de controlar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, en los espacios de bien nacional

de uso público en la comuna de Queilen, con el fin de entregar comodidad y seguridad, tanto a la comunidad residente como a todas las personas que visiten la comuna.

6. **Departamento de Operaciones Municipales:** Se encarga del Aseo y Ornato de la comuna, Servicio de Alcantarillado del Área Urbana, Administración del Cementerio Municipal, Mantención de Edificios Públicos, Agua Potable Rural en casos de Emergencia y todas las operaciones y servicios extraordinarios que el Municipio disponga y demande a través de su personal, vehículos y maquinarias.
7. **Área de mantención de maquinarias y equipos:** Esta área en coordinación con el área de operaciones, se encarga de mantener en óptimas condiciones todas las maquinarias pesadas y equipos de la ilustre municipalidad, realizando mantenciones periódicas y mantenciones no programadas a estos vehículos. Además, este profesional debe elaborar el catastro de todos los repuestos consumibles para evitar desabastecimiento y discontinuidad en vehículos y aparatos.

Personal 2023:

- A) 1 Director de Obras Municipales.
- B) 1 Encargado de Operaciones.
- C) 1 Encargado de emergencia.
- D) 1 Encargado de oficina de vivienda.
- E) 1 Encargado de Alumbrado Público.
- F) 1 Secretaria Ejecutiva.
- G) 8 Choferes y/o Operadores de vehículos Municipales. (maquinarias, camiones, camionetas)
- H) 1 mecánico.
- I) 1 auxiliar de servicio.
- J) 1 auxiliar de aseo.

El personal antes mencionado y detallado se encontró durante el año 2023 en los escalafones de planta, contrata y honorarios municipales.

GESTION 2023 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1. AREA DE GESTION TERRITORIAL

Conforme lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones se realizó un trabajo de revisión de los distintos expedientes ingresados a la Dirección de Obras, y cuyo fin es la obtención de alguna de las autorizaciones y/o resoluciones de las que se encuentra facultado el Director de Obras Municipales para otorgar.

1.1 Permisos de Edificación

Según lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), así como su Ordenanza General y su plan regulador comunal, será el Director de Obras Municipales quién previa revisión del expediente de proyecto de edificación propuesto, otorgue o rechace la aprobación de una solicitud particular, en virtud del cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable en la materia. En cuanto a otorgamiento de certificados y demás permisos no incluidos dentro del marco legal de la ley general de urbanismo y construcciones, el director de obras debe acogerse a lo dispuesto en las diferentes ordenanzas locales y leyes sobre las materias en particular, los que se detallarán en la siguiente tabla como “otros ingresos” o “ingresos por cementerio”

Para el año 2023 se desprende lo siguiente:

DETALLE DE LOS INGRESOS	CANTIDAD INGRESADA
Número de permisos de Edificación emitidos:	28
Venta de lotes en cementerio	18
Subdivisiones/fusiones	7
DETALLE DE LOS INGRESOS	CANTIDAD INGRESADA (\$)
Ingresos por Urbanización y edificación (Art. 130 LGUC)	\$10.907.286
Otros ingresos	\$40.408.690
Ingresos por cementerio municipal	\$ 6.192.493
Sumatoria total de ingresos 2023:	\$57.508.469

1.2 Otras tareas asociadas a la Gestión Territorial

La Dirección de Obras Municipales en el área de la gestión territorial además se encarga de una multiplicidad de funciones asociadas, tales como, asistencia técnica a los vecinos; visitando inmuebles y predios para certificar sus condiciones, participar en la generación de soluciones habitacionales y viales básicas en especial en los sectores rurales, emisión y estudio de factibilidades, emisión de informaciones previas en área urbana, trabajos y estudios que determine el Municipio para la Comuna.

2. AREA UNIDAD TECNICA

El área Unidad Técnica de la Dirección de Obras Municipales, sustenta su función en realizar el seguimiento administrativo, legal y técnico de los proyectos de ejecución de obras civiles y estudios que contrata la Ilustre Municipalidad de Queilen, sean financiados con fondos internos o financiados por entidades gubernamentales externas al municipio.

Desde la contratación de un proyecto de inversión (de los antes mencionados) hasta su recepción definitiva conforme, se realiza el seguimiento sustentado en primera instancia en la normativa legal y técnica aplicable, así como en el pliego de condiciones que regularon la contratación y del contrato

propiamente tal y sus documentos integrantes, se cursan los estados de pagos y se verifica el cumplimiento de los avances financieros y físicos de acuerdo a las proyecciones con las que se trabaja.

2.1. Inversión Municipal

Se refieren a iniciativas financiadas con recursos municipales, aprobados en el presupuesto municipal anual o, a través de modificación presupuestaria del año en curso.

Debido a la capacidad económica del Municipio, este ítem corresponde a inversiones de bajo presupuesto y realizadas con el objeto de entregar un mejor bienestar a los vecinos de acuerdo a las necesidades detectadas; por la dirección de obras, por un acuerdo de concejo Municipal o por propuesta del alcalde según requerimiento de los mismos vecinos.

2.1.1 Inversión en Infraestructura

Se realizaron durante el año 2023 con recursos Municipales, inversiones con la finalidad de cubrir diversas necesidades comunales, las cuales se detallan a continuación:

Nombre de Proyecto	Monto M\$
Remodelación Patio techado	\$55.809.234
Construcción bodega de hogar de ancianos	\$5.365.512
Const. muro contención para la protección de calle Kennedy	\$5.000.000
Mantenición de trabajos en CFA	\$11.465.650
Reparaciones y mantenciones varios edificios municipales.	\$11.028.069
Compra de materiales varios en diferentes proveedores	\$3.299.647
Sumatoria total en inversión municipal 2023:	\$87.958.876

2.2. Proyectos de financiamientos gubernamentales.

Estos montos son todos los gestionados durante el año 2023 por medio de estados de pagos, previamente supervisados por la oficina de dirección de obras municipales, que es la entidad técnica a cargo de supervisar los procesos constructivos o la ejecución de los proyectos.

Estos estados de pago cursados a las diferentes entidades gubernamentales que financian las obras deben ser igual o menor al porcentaje de avance físico de los diferentes proyectos que se llevan a cabo en la comuna, en la siguiente tabla podremos encontrar proyectos que vienen de arrastre del año 2022, pero los montos reflejados son sólo los gestionados por esta unidad técnica el año 2023.

Nombre de proyecto	financiamiento	Monto cursado
Construcción y habilitación pozo profundo localidades de Agoní y Agoní alto, Queilen.	SUBDERE	\$149.366.545
Construcción y habilitación pozo profundo localidad de Diaz Lira, Queilen.	SUBDERE	\$133.859.803
Construcción y habilitación pozo profundo localidad de Paildad, Queilen.	SUBDERE	\$109.544.623
Construcción y habilitación pozo profundo localidad de Pio-Pio, Queilen.	SUBDERE	\$154.968.735
Construcción y habilitación pozo profundo localidad Villa El Lago, Queilen.	SUBDERE	\$196.580.620
Mejoramiento plaza población Cruz Roja	SUBDERE	\$22.405.841
Construcción y habilitación pozo profundo localidades de Apeche y Apeche alto, Queilen.	SUBDERE	\$120.567.022
Regularización plantas elevadoras de aguas servidas (PEAS) del sistema de alcantarillado, comuna de Queilen.	SUBDERE	\$26.833.555
SPD construcción sistema de televigilancia comuna de Queilen.	SUBDERE	\$37.077.425
Adquisición equipamiento y equipos proyecto reposición posta de salud rural de Nepu.	FNDR	\$52.887.594
reposición posta de salud rural de Nepu	FNDR	316.581.346
Asesoría a la inspección técnica Reposición posta de salud rural de Nepu	FNDR	\$7.991.667
Construcción camarines y cierre perimetral club deportivo Villa el Lago	SUBDERE	\$72.926.634
Construcción sede social club deportivo Estero Queilen.	SUBDERE	\$90.250.580
Construcción cancha de fútbol sector de Aituy.	F.R.I.L	\$119.344.192
Mejoramiento sustentable costanera	F.R.I.L	\$108.811.904
Mejoramiento sustentable Plaza Pobl. Carlos Gómez	F.R.I.L	\$135.027.870
Reposición multicancha sustentable Villa Queilen	F.R.I.L	\$111.550.959
Construcción sede social club deportivo Bellavista Pio-Pio.	F.R.I.L	\$70.728.323
Sumatoria de los EP gestionados (\$)		\$2.037.305.238



Construcción sede Social Club deportivo Estero Queilen.



Construcción cancha de fútbol sector de Aituy.



Reposición multicancha sustentable Villa Queilen.

3.- UNIDAD DE EMERGENCIA

Programa oficina de emergencia y protección civil.

El objetivo de esta Unidad es generar estrategias de prevención, reparación y prestación de auxilio a aquellas familias y personas afectadas por situaciones de emergencia, derivada de desastres o catástrofes de manera natural o causadas por acción del hombre.

3.1 Objetivo general.

Establecer las acciones de primera respuesta en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en nuestra comuna de Queilen.

3.2 Objetivos específicos.

- Brindar protección y dar solución inmediata a emergencias locales de alcance comunal.
- Planificación y coordinación multistitucional con las entidades comunales y equipo de primera respuesta.
- Postular a financiamiento de nivel provincial, regional y nacional.
- Coordinación con Gobernación, Intendencia y ONEMI, Sub secretaria prevención del delito ante solicitud de recursos y apoyo técnico ante las situaciones de riesgos.

Costo total de emergencias al año 2023: **\$ 12.350.481.-**

3.3.- Distribución de los costos del año 2023.

Glosa	Empresa	Fecha	Cantidad (\$)
Adquis. de electrobomba sumergible marca Flygt, PEAS calle Balmaceda	ITT water & wastewater Chile S.A	12-5-2023	\$6.374.866
Servicio nocturno aguas servidas	Maestranza Lintz	15-5-2023	\$2.320.500
Servicios eléctricos en emergencia sanitaria PEAS Balmaceda	Carlos Barría Miranda	6-7-2023	\$714.000
servicio de robótica en búsqueda de persona desaparecida bahía Queilen	Gamarov SPA	12-10-2023	\$2.082.500
Adquisición de aceites de mezclas para gasolina de maquinarias pequeñas.	José Juan Alvarado Ferretería y motosierras EIRL	7-6-2023	\$128.758
Adquisición de elem. de seguridad vial	Maryun seguridad industrial	7-6-2023	\$181.082
Adquis. de materiales para personal limpia fosa y elementos varios.	Maryun seguridad industrial	varias	\$548.775
Sumatoria total fondos emergencia año 2023:			\$12.350.481



3.4.- Compra de agua potable por déficit hídrico en la comuna.

La adquisición del agua potable se realiza en la Planta ESSAL ubicada en la ciudad de Chonchi. Esta compra se realiza producto de la escasez hídrica que afecta en temporada de verano principalmente al sector rural e insular de la comuna. El Municipio, a través de su camión aljibe se encarga de distribuir el vital elemento a todas las familias solicitantes.



Costo total por compra de agua potable: \$ **3.517.622.**

3.4.1 Traslado marítimo para camión aljibe a la isla de Acui.

Durante los meses de verano, el camión aljibe se trasladó a la isla de Acui para el abastecimiento de agua potable a la población de manera quincenal o cada vez que estas se encontraron desabastecidos del recurso, para aquello, el municipio realizó las gestiones necesarias con empresas privadas y así conseguir las barcas que permitan las operaciones.



3.5. Gestión municipal para la adquisición de 1 camión Aljibe con cargo a Gobierno Regional.

La municipalidad de Queilen, a través del departamento de emergencia, durante el año 2023 realizó una cantidad de 1 informe ALFA o solicitudes de arriendo de camiones aljibes a la ex intendencia, los cuales fueron otorgados por la entidad Gubernamental. Esta ayuda consistió en el arriendo mensual de 1 camión aljibe de 8.000 litros de capacidad, este informe Alfa abarcó un total de 3 meses de apoyo constante y un valor de **\$10.500.000.-**

Durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2023 se abasteció de manera constante a familias de los sectores de Leibun, Libno, Villa el lago, carretera W-853 Aituy, Pio-pio, Apeche alto, Estero y Agoni el cual sirvió de apoyo al camión Municipal en sectores rurales, si bien es cierto que la ex intendencia Regional de Los Lagos financió el arriendo del camión a una empresa particular, el agua fue comprada por el Municipio en la planta de la empresa de servicio sanitario Los Lagos ESSAL de la comuna de Chonchi.

Glosa	Empresa adjudicataria	Fecha	\$/mes
Arriendo de 1 camión por parte de Intendencia por 3 meses.	Constructora Sur SPA	enero-marzo	\$10.500.000
			\$10.500.000



4. OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Queilen nace por medio del decreto Alcaldicio N° **1105** con fecha 12 de mayo del 2009. Lo anterior, dada la demanda presente en nuestra comuna, y considerando los programas de viviendas del **SERVIU** que requieren de una asistencia técnica para acompañar al postulante en la elaboración y ejecución de los proyectos que se requieran. Concretando dicha iniciativa a través de la firma del **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**.

Dentro de las funciones esta la atención de público respondiendo a diferentes consultas y requerimientos de vecinos de radio urbano, Rural e Islas. Además de Dentro de las funciones también está la de tramitar las diferentes postulaciones que imparte el ministerio de vivienda y urbanismo, entre los cuales están la construcción de vivienda en sitio propio (DS01) y Habitabilidad Rural(DS10) , Ampliación de Vivienda y Mejoramiento (PPPF), Cercos y panderetas, y el subsidio Banco de materiales. Se hace el seguimiento a los proyectos que se ejecutan, poder guiar a los usuarios a concretar la postulación, trabajando en terreno con ellos y las empresas contratistas aportando los conocimientos técnicos necesarios para llegar a materializar la ejecución y asegurar la buena calidad de las obras. -

La oficina de vivienda está a cargo del Sr. Víctor Almonacid, quien mediante un convenio marco de trabajo mancomunado entre la seremi de vivienda y el municipio, representado por su Alcalde Sr. Marcos Vargas Oyarzun, deben realizar diferentes gestiones para la obtención de los diferentes subsidios.

Dentro de las gestiones y trabajos realizados dentro de este periodo se encuentran las siguientes:

4.1 Proyecto habitacional de 154 viviendas sociales

Desde que se comenzó la ejecución el año 2022 con la entrega de terrenos a la empresa encargada de las obras; durante el año 2023 se ha dado continuidad a este maravilloso proyecto habitacional, proyecto que

beneficiará a 154 familias carentes aún de una solución habitacional definitiva en nuestra comuna. Hay que destacar que, como municipio, se ha trabajado mucho el ámbito habitacional dando soluciones a corto plazo y esperamos que el año 2024 se cumpla con estas familias, haciendo realidad este sueño anhelado.

4.1.1 De los avances de las obras

Después de las visitas realizada por parte del municipio en conjunto con las familias beneficiadas a las obras en ejecución y específicamente a la casa piloto, se adjuntan imágenes de los avances del proyecto habitacional desarrollados mayormente durante el año 2023.-



4.1.- Proyecto colectores solares

Durante el año 2023 comenzamos a trabajar un nuevo proyecto de este tipo, el cual calificó positivamente por parte de la entidad revisora y a partir del año 2023, este proyecto se encuentra en apelación para la obtención de recursos que nos permitan la ejecución, por lo tanto, esperamos que prontamente tengamos resultados positivos que lleguen a dar soluciones a estas 31 familias, logrando dotar de agua caliente de forma permanente a sus viviendas.



4.3 Nuevo proyecto de colectores solares

Debido a los buenos resultados obtenidos en el funcionamiento de estos equipos a nivel comunal, más vecinos han manifestado su interés en formar parte de este tipo de proyectos. Es por esta razón que, durante el año 2023 reunimos una cierta cantidad de familias Queilinas para poder armar un nuevo grupo de postulantes, esto, con el propósito de presentar su calificación al SERVIU a través de la entidad patrocinante. En esta reunión se les explicó la modalidad de postulación y los beneficios de este mismo, Instándolos a reunir toda la documentación necesaria que exige el servicio de vivienda y urbanismo para poder aprobar y lograr la ejecución.



4.4 Firma de los formularios para la postulación a los paneles fotovoltaicos

En conjunto a 12 vecinos de diferentes sectores de nuestra comuna que previamente se habían inscrito y manifestado el interés en dicha postulación, nos reunimos para firmar los formularios de postulación y la actualización de los documentos personales para esta misma, esperamos que en el año 2024 logremos la aprobación de estos proyectos. Hay que mencionar que este proyecto es nuevo, y pretende ahorrar energía eléctrica en las viviendas que sin duda llegan a aliviar el gasto mensual del hogar.



4.5 Habitabilidad rural con subsidio DS10 en terreno propio por \$32.000.000.

En 2019, como Municipio nos enfocamos en trabajar en el proyecto denominado Habitabilidad Rural DS10, que pretende solucionar el requerimiento habitacional de las familias más vulnerables de la comuna, especialmente adultos mayores, y que, por falta de ingresos, les es imposible reunir el ahorro para postular al subsidio tradicional.

A fines del año 2022, y después de un arduo trabajo logramos obtener la resolución que da luz verde a la ejecución de estas nuevas viviendas, partiendo con el acta de entrega de terreno al contratista para dar comienzo a estas mismas, cabe mencionar que estas viviendas cuentan con un subsidio complementario, en este caso bodega; la que puede ser utilizada para los fines que la familia estime conveniente, ejemplo: almacenamiento de papas, leña, Hortalizas etc.

Acta entrega terreno, ejecución y termino vivienda Sra. Olga Márquez



Acta entrega terreno, ejecución y termino vivienda don Alberto Chiguay.



Acta entrega terreno y ejecución Sra. Rosa Miranda



Desarme, ejecución y entrega de vivienda a la Sra. Bertila Cuyul.



5.- ÁREA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.

La Unidad de mantención de alumbrado público, se encarga de controlar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, en los espacios de bien nacional de uso público en la comuna de Queilen, con el fin de entregar comodidad y seguridad, tanto a la comunidad residente como a todas las personas que visiten la comuna.

Entre las funciones que se encuentran está:

1. Controlar el recambio y mantenimiento del Alumbrado Público de la comuna.
2. Revisar los nuevos proyectos de Alumbrado Público pertenecientes a la comuna de Queilen.
3. Recibir y responder las consultas y solicitudes realizadas por la comunidad referentes al Alumbrado Público.
4. Prestar asesoría técnica intra municipal referente al Alumbrado Público y Proyectos.
5. Inspeccionar el funcionamiento del Alumbrado Público de la comuna.

6. Administrar Programa de Acercamiento de Redes Eléctricas.

Queilen cuenta con luminarias LED, que brindan mayor luminosidad a nuestros barrios, los cuales para su buen funcionamiento requieren constante mantenimiento.

5.1 Proyecto acercamiento de redes eléctricas diversos sectores.

El proyecto de acercamiento de redes eléctricas, es un programa que busca beneficiar a las familias Queilinas que aún no cuentan con suministro eléctrico en sus hogares, o aquellos domicilios que necesitan una restauración de las instalaciones eléctricas debido al deterioro por causa del tiempo y uso.

El proyecto consiste en la compra de materiales eléctricos que se traduce aproximadamente en **\$200.000** por beneficiario, incluyendo también la mano de obra en la mayoría de los casos.

El año 2023 no contamos con los servicios de un profesional que pudiese gestionar los papeleos y trámites correspondientes ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ni ante la empresa distribuidora SAESA, pero igualmente se destinó un total de **\$10.992.126** en materiales eléctricos, más la mano de obra a un total de 56 familias de escasos recursos, con mano de obra incluida a la gran mayoría de ellas.

5.1.1 Beneficiarios Programa Acercamiento Redes Eléctricas Diversos Sectores Rurales 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO
JUAN ARTEMIO TAVIE
UBERLINDA SANTANA
IDONIA CARDENAS
PATRICIO CUYUL
FELISC RÍOS
JUAN ARMANDO NAHUELQUIN
ESTEFANIA MARÍO
LUIS CUYUL
SERGIO DEL C. RAÍN
JUAN PEDRO CHIGUAY
MARIA HILDA CHIGUAY
JOSÉ CARMELO MAÑAO
ELDA DIELA CUYUL
SONIA AGUILAR
ERNA MÁRQUEZ
DÁMARIS GUEICHA
JOSÉ RAMÓN ANDRADE
BERTA SALDIVIA
BELARMINO TECA

JORGE CUYUL
MAREN MORALES
CONSTANZA ALVARADO
RONALD ANDRADE
JOSÉ DELGADO
MARCELA AGUILAR
PASCUAL MARIPILLÁN
FELIPE MELIPILLÁN
LISSETTE DIAZ
ELIGIO NAHUELQUIN T.
DANIELA MÁRQUEZ
MARIA ORFELINA CAIPILLÁN
ADRIÁN MILLALONCO
ALEJANDRA DEL C. AVENDAÑO
JAVIER MÁRQUEZ
NORMA MÁRQUEZ
ADOLFO FIGUEROA
CARLA GALLARDO MÁRQUEZ
LORENA HARO
SANDRA GUEICHATUREO
ENOLFA CUYUL
OSVALDO HUALA
SONIA HUALA
DANIEL BARRIA
MANUEL CHIGUAY
HENRY VALENCIA
ANGELA ANDRADE
PATRICIA AVENDAÑO
JOSÉ SANTOS GUEICHA
JAQUELINE BUSTOS
MAREN MORALES
MARCOS MANSILLA
GLORIA OBANDO
JOSÉ LEONOR BORQUEZ
ANA MARIA CHIGUAY
EDITA VARGAS
RUPERTO SÁNCHEZ
TOTAL \$10.992.126

6.- ÁREA DE OPERACIONES MUNICIPALES

El departamento de Operaciones de la Municipalidad de Queilen, el año 2023 estuvo a cargo de un Jefe de Operaciones (Técnico en Construcción Habitacional), dependiente de la Dirección de Obras municipales y que, entre sus múltiples funciones está:

- Velar por las mantenciones necesarias de los bienes inmuebles municipales,
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de alumbrado público, el sistema de alcantarillado y servicios de aseo en las vías públicas, parques y jardines,
- Coordinar y fiscalizar los servicios de mantención en Cementerio y en el vertedero municipal,
- Coordinar la instalación y mantención de las señaléticas de tránsito urbano en conjunto con el departamento de tránsito y,
- Todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las mantenciones y/o reparaciones de los vehículos y maquinarias municipales. Así también, la programación de los trabajos que se realicen diariamente con ellos, gestionando la adquisición de repuestos y lubricantes necesarios para su reparaciones o mantenciones y hacer cumplir las funciones del personal destinado para este fin.

Por otro lado, se aboca a recoger las distintas inquietudes y problemas que surgen en los diferentes sectores rurales de la comuna de Queilen, en lo referido a la mantención de los caminos vecinales y emergencias que se puedan producir y que requieran de maquinaria y personal municipal necesaria para ello.

6.1 Operaciones

Durante el período 2023, en cuanto a recurso humano, la unidad contó con 8 choferes y operadores de maquinaria, los cuales pudieron mejorar nuestra capacidad de gestión y control de los trabajos de mejoramiento de caminos en los sectores donde se intervino, principalmente en la temporada de verano, efectuando labores esenciales, tales como; extracción de basuras domiciliarias, entrega de agua potable, apoyo a trabajos de emergencia, apertura y mejoramiento de caminos vecinales, relleno de vertedero municipal, traslado de materiales de construcción y traslado de funcionarios municipales a diferentes puntos comunales.

En cuanto al recurso físico, el departamento contó con lo siguiente:

- 2 camiones tolva de 12 cubos de capacidad cada uno.
- 1 camión aljibe 4x4, capacidad 10 M3.
- 1 camión extractor de basura domiciliaria de 20 M3.
- 1 retroexcavadora.
- 3 excavadoras.
- 1 motoniveladora.
- 1 camión multipropósito, equipado para transporte de materiales, limpia fosas, mantención alumbrado público, transporte de agua potable y extracción de basuras.
- 1 Tractor, equipado con pala frontal y tolva vertedera tipo coloso.
- 1 Remolque cama baja, para transporte de maquinaria.
- 2 camionetas 4x4, doble cabina, diésel.

6.1.1 Inversión en caminos vecinales.

Dentro de la labor de mantención, mejoramiento y apertura de caminos vecinales del sector rural de la comuna de Queilen, se pueden mencionar la inversión relacionada a la mantención y funcionamiento de los vehículos mencionados y que contribuyeron directamente en estas labores, destacando principalmente los trabajos realizados en el sector de Pureo, con el recargue y mejoramiento del camino

“Pureo Alto”, el cual contempló el ensanche de faja y el ripiado e instalación de alcantarillas, en una distancia de 3 kilómetros aproximadamente.

Por otro lado, también se intervino con maquinaria en los sectores de: Diaz Lira, con la apertura, mejoramiento y habilitación del campo deportivo; el sector de Pio Pío lado Capilla Católica; se realizó ensanche de faja en el camino denominado “camino de Tierra” del Lebu Alto y el mejoramiento camino Villa el lago; la apertura del camino Villa el Lago – Camino Libno; el mejoramiento del camino hacia laguna Pio Pío; el perfilado simple de toda la red vial de caminos vecinales de la comuna a cargo del Municipio y, apoyo a la Dirección de Vialidad en el perfilado simple de caminos enrolados en mal estado con frecuencias mensuales y bimensuales, estimando que, en el período informado se beneficiaron alrededor de 75 familias, y dejando los siguientes datos que se detallan a continuación:

- **Apertura de caminos:** 6 km
- **Ripiado:** 12 km
- **recargue y mejoramiento de caminos:** 10 km.
- **perfilado de caminos vecinales:** 175 km.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la inversión municipal alcanzó la suma de **\$229.600.000** (doscientos veintinueve millones seiscientos mil pesos) IVA incluido, y desglosados de la siguiente manera:

ITEM	MONTO \$
Mano de Obra Mantenión de Vehículos	\$28.000.000
Adquisición Repuestos	\$40.850.000
Combustibles y lubricantes	\$135.000.000
Adquisición de alcantarillas	\$10.000.000
Contratación de horas máquinas y tractor desbrozador	\$14.600.000

Respecto a la Apertura de Diversos Caminos, este ítem presupuestario descrito en tabla precedente consistió en el arriendo de maquinarias excavadoras, con un total contratado de aproximadamente 162 horas, las cuales estuvieron destinadas al mejoramiento de accesos y caminos en Isla Tranqui y Diaz Lira, todo esto contratado mediante la modalidad de **“Compra Ágil”** a diferentes contratistas de la zona.

Por otro lado, se contrataron alrededor de 10 kilómetros de despeje de caminos con tractor desbrozador, siendo destinados todos los recursos a los caminos de mantención Municipal.



Camino Apeche Alto



Recargue, enchanche y canalización de aguas en camino de Pureo Alto



Mejoramiento de camino Pio-Pio sector Laguna



Mejoramiento de caminos en isla de Tranqui.



Trabajos en campo deportivo de Díaz Lira.

6.1.2 Aseo y ornato.

Respecto de los servicios que se entregan a la comunidad, en el periodo 2023, se cuenta con el servicio de extracción de basuras domiciliarias, el aseo de calles y ornato de áreas verdes, la mantención del alumbrado público, mantención red y planta Alcantarillado y la custodia y mantenimiento de la Planta de Tratamiento y Cementerio Municipal. Durante el período que se informa, se extrajeron alrededor de 2.500 toneladas de basura, las cuales provinieron principalmente del área urbana y en menor cantidad de los sectores rurales como; Detico, Aituy, Leibun, Pio-Pio, Santa María, Agoni, Contuy, Apeche, Paildad, Aulen, Pureo y Díaz Lira. Además, de manera mensual y con previa coordinación de barcaza particular según convenio suscrito entre el Municipio y la empresa Marine Farm Tornagaleones, se realizó el retiro de la basura en las islas de Tranqui y en la isla de Acui.

Los recursos invertidos en este ámbito son los siguientes:

ITEM	MONTO
Servicios de extracción de basuras domiciliarias, mantención de parques y jardines, barrido de calles, servicios de vigilancia planta de tratamiento, mantención y vigilancia cementerio municipal, mantención alumbrado público y mantención Red y Planta Alcantarillado.	\$189.999.996
Adquisición materiales para mantención alumbrado público y herramientas	\$1.000.000
Honorarios profesional Mantención alumbrado publico	\$13.000.000

6.1.3 Mantención de edificios municipales

En cuanto a la mantención de los edificios municipales, en el período 2023, se invirtieron alrededor de M\$88,0 con materiales y mano de obra, destacando el mejoramiento del patio techado, ya terminado y habilitado para su uso.



Mejoramiento de patio techado



Extensión paradero de buses en calle 21 de mayo.



Construcción de bodega en hogar de ancianos.



Construcción Muro contención para protección de calle Kennedy.

XI.- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de la gestión de la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal, en adelante SECPLAN, de la Ilustre Municipalidad de Queilen, en el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2023. La Dirección de SECPLAN es una Dirección de la Ilustre Municipalidad de Queilen, que según Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Artículo 21 señala que; la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) desempeñará funciones de asesoría al alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, y en relación a los proyectos de inversión en infraestructura pública, a la SECPLAN le corresponde las funciones de asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal; y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; entre otras materias.

La dirección de SECPLAN, también tiene como función la elaboración de bases generales y específicas según corresponda para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente de todos los proyectos de inversión que el municipio debe ejecutar, además de realizar las aperturas y adjudicación de los procesos de licitación.

Personal 2023:

A) Director de SECPLAN

B) Profesionales de Apoyo vía Asistencia Técnica y Legal SUBDERE 2023 (2 Arquitectos, 1 Ingeniero Civil y 1 Ingeniero Civil, 1 Ingeniero Eléctrico y un Ingeniero Comerciante).

El personal antes mencionado y detallado se encuentra durante el año 2023 contratado en calidad de honorarios municipal.

1.1.- PROYECTOS PRESENTADOS A EVALUACION APROBADOS

La dirección de SECPLAN, elabora proyectos de inversión externa según las necesidades que el alcalde estime conveniente, realizando un estudio de dichas necesidades además de la formulación de todos los documentos técnicos que cada proyecto requiera, hasta lograr la recomendación técnica favorable o que dicho proyecto quede elegible a la espera de la asignación de recursos, los que no siempre se materializan en su ejecución.

Es por esto que a continuación damos a conocer los proyectos que han sido elaborados por la Dirección de SECPLAN, de la Ilustre Municipalidad de Queilen y que han sido aprobados.

1.1.- Inversión a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Se postuló, a través de los Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios diversas iniciativas.

1.1.1.1.- Programa de Mejoramiento Urbano

Se presentaron a evaluación varios proyectos correspondientes al período 2023 de los cuales fueron aprobados mediante asignación de recursos **7** proyectos.

Los proyectos que se aprobaron en esta línea fueron los siguientes:

Nombre de Programa	Monto M\$	Estado
Construcción Sede Social Club Deportivo Estero Queilen	\$ 107.307	Ejecutado
Construcción Camarines y Cierre Perimetral Cancha Club Villa El Lago	\$ 103.181	Ejecutado
Sate Mejoramiento Plaza Población Hijos de Queilen, comuna de Queilen	\$ 154.422	Ejecución
Sate Construcción y Reposición de Garitas Camineras E Iluminación Fotovoltaica Carretera W-853, Comuna de Queilen	\$ 154.422	Ejecución
Sate Construcción y Reposición de Garitas Camineras E Iluminación Fotovoltaica Sector Norte, Comuna de Queilen	\$ 154.422	Ejecución
Sate Reposición de Pasarela Peatonal, Sector Rural de Detico, Queilen	\$ 154.422	Ejecución
Construcción Cierre Perimetral Vertedero Municipal, Queilen	\$ 90.000	Ejecución
TOTAL	\$ 918.176	

1.1.1.2.- Programa de Mejoramiento de Barrios

Se obtuvieron la asignación de recursos para 4 proyectos durante el periodo del año 2023.

Los proyectos que se presentaron en esta línea fueron los siguientes:

Nombre de Programa	Monto M\$	Estado
Construcción y Habilitación Pozo Profundo Localidad de Apeche y Apeche Alto, Queilen	\$ 177.146	Ejecución
Generación de Proyectos Eléctricos en 7 sectores de la Comuna de Queilen	\$ 19.200	Ejecución
Generación Proyectos de Iniciativas de Inversión en Alcantarillado e Infraestructura Sanitaria en 6 Localidades de la Comuna de Queilen	\$ 78.000	Ejecución
Mejoramiento PEAS y Limpieza de Residuos en Redes de Alcantarillado Público existente, comuna de Queilen	\$ 70.000	Ejecución
TOTAL	\$ 344.346	

1.1.1.3.- Resumen Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Nombre de Programa	Monto M\$
Programa de Mejoramiento Urbano	\$ 918.176
Programa de Mejoramiento de Barrios	\$ 344.346
TOTAL	\$ 1.262.522

1.1.2.- Inversión a través del Gobierno Regional de Los Lagos

Se postuló, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los Programas Fondo Regional de Iniciativa Local.

1.1.2.1.- Fondo Regional de Iniciativa Local

El fondo durante el año 2023 a consideración de años anteriores se otorgaron recursos de libre disposición para las comunas de la Región de los Lagos, por lo cual se obtuvo financiamiento para 6 proyectos. Los que se detallan a continuación y se encuentran aprobados y ejecutados.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Construcción Centro Comunitario Sector de Apeche Alto, Queilen	\$ 110.000	Licitación
Construcción Sede Social Sector de Agoni Alto, Queilen	\$ 160.000	Licitación
TOTAL	\$ 270.000	

1.1.2.2.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional En el año 2023

Se lograron las aprobaciones de 4 proyectos mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Reposición Bus Municipal	\$ 271.413	Admisible
Adquisición Maquinaria Municipal, comuna de Queilen	\$ 734.242	Ejecución
Mejoramiento Integral Estadio Municipal de Queilen	\$ 1.704.840	Ejecución
Conservación Caminos no Enrolados Isla de Tranqui, comuna de Queilen	\$ 518.702	Ejecución
TOTAL	\$ 3.229.197	

1.1.2.4.- Fondo Dirección de Obras Hidráulicas del MOP en el año 2023

Se logró la aprobación de 2 proyectos mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Diseño de Ingeniería para el Mejoramiento y Ampliación del SSR de Lelbun Aituy Extensión Villa El Lago, comuna de Queilen	\$ 62.400	Ejecución
Diseño de Ingeniería para la Instalación del SSR de Isla de Tranqui e Isla Acui, comuna de Queilen	\$ 94.600	Ejecución
TOTAL	\$ 157.000	

1.1.2.5.- Fondo Dirección de Obras Portuarias del MOP en el año 2023

Se logró la aprobación de 2 proyectos mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Mejoramiento Borde Costero Queilen Etapa 2	\$ 5.039.117	Ejecución
Conservación Protección Costera Isla Acui, Comuna de Queilen	\$ 462.341	Ejecución
TOTAL	\$ 5.501.459	

1.1.2.6.- Fondo Dirección Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Vialidad) en el año 2023

Se logró la aprobación de 1 proyecto mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Mejoramiento Ruta W-883; C: Cruce Longitudinal Díaz Lira, Sector: Pureo - Apeche, Queilen	\$ 10.159.704	Ejecución
Camino Básico por Conservación Ruta Detico – San Miguel, ROL W-815, del KM 15,000 al KM 23,870, Comuna de Queilen	\$ 2.749.306	Ejecución
TOTAL	\$ 12.909.010	

1.2.3.- Resumen Proyectos Aprobados de Inversión Externa año 2023

Fuente de Financiamiento	Monto M\$
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 1.262.522
Fondo Regional de Iniciativa Local	\$ 270.000
Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de los Lagos	\$ 3.229.197

CUENTA PÚBLICA 2023

Dirección de Obras Hidráulicas	\$ 157.000
Dirección de Obras Portuarias	\$ 5.501.458
Dirección de Vialidad	\$12.909.010
TOTAL	\$23.329.187

En total en el año 2023 en la comuna se asignaron recursos para 23 proyectos de inversión de diversas índoles.

XII.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

Presentación

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUEILEN, se constituye con fecha 29 de marzo de 1984 oportunidad en que obtuvo la personalidad jurídica y la aprobación de sus Estatutos mediante Decreto Supremo N° 271 del Ministerio de Justicia y que fuera publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de mayo de 1984, fecha posterior al traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad ocurrido en el año 1982.

Según sus Estatutos señala lo siguiente: “Se constituye una Corporación con el nombre de **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor**”. Esta se encuentra regida por las disposiciones establecidas en el Libro I del Código del Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980, sus modificaciones y por las disposiciones reglamentarias pertinentes.

De acuerdo a lo que señala el Art. N° 3 de sus Estatutos “La Corporación no tendrá fines de lucro” y su objetivo será:

- A) Administrar y operar servicios en las Áreas de Educación, Salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Queilen, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento en el cumplimiento de estas finalidades. La Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización le correspondan a las Autoridades Públicas de acuerdo a las leyes y reglamentos.
- B) Difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que ella lleva a cabo.

El trabajo realizado por la Corporación Municipal de Queilen, ha sido posible llevarlo adelante con la importante colaboración del Municipio local, el apoyo del Concejo Municipal y en forma muy especial de cada uno de los funcionarios de la Administración Central de la Corporación, Directivos de establecimientos educacionales, Profesores y Asistentes de la Educación quienes diariamente ponen su empeño en asegurar la calidad y equidad de la educación, el aumento de la cobertura de la enseñanza, principalmente desde la más temprana edad; en ampliar la oportunidad educativa para todos y en asegurar la permanencia en el sistema escolar de los niños y jóvenes.

Se han hecho esfuerzos importantes en modernizar la infraestructura educacional, de disponer el recurso humano necesario para mejorar la calidad del servicio a los usuarios, disposición de materiales, medios educativos y tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza de los estudiantes y brindar de esta manera mejores oportunidades e igualdad para todos los habitantes de la comuna de Queilen.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen es implementar un modelo de gestión educacional municipal con foco en el logro de los aprendizajes, que permita formar estudiantes autónomos, responsables, disciplinados y comprometidos con su comunidad, con capacidad de emprendimiento y destacados en un manejo tecnológico acorde a las necesidades del siglo XXI. Un modelo abierto a las innovaciones, generador de redes, y que fortalece la corresponsabilidad de las comunidades educativas.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar a todos los estudiantes de los establecimientos municipales de Queilen el derecho a una educación gratuita de calidad, a través de un modelo de gestión escolar que se focaliza en la población más vulnerable de la comuna, y que brinda a cada estudiante oportunidades de desarrollo personal, de progreso y movilidad social.

CARACTERÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

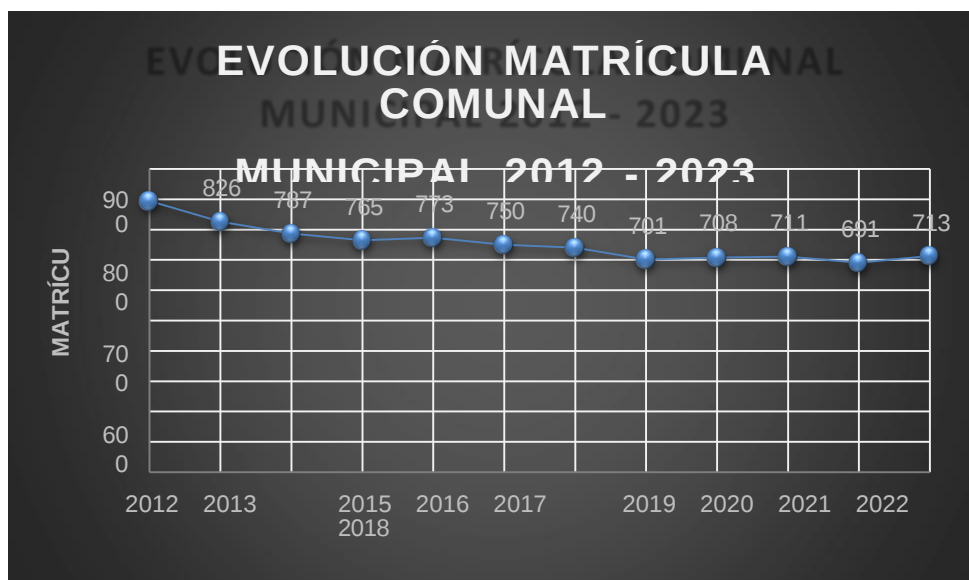
La Educación Municipal de la Comuna de Queilen, es administrada por la Corporación Municipal Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen desde el año 1984; institución que gestionó técnica, administrativa y financieramente el año 2023 el funcionamiento de 10 Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica, 01 Liceo de Enseñanza Media Polivalente que imparte enseñanza Humanístico Científico y Técnico Profesional, 01 Internado Mixto y 01 Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos(VTF) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles(JUNJI). Para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sector educación, la Corporación en la Administración Central contó con una dotación de 20 funcionarios, distribuidos en funciones Directivas, Técnico Pedagógicas, de Finanzas y tareas administrativas de apoyo, quedando la dotación corporativa formada por el siguiente personal:

CORPORACIÓN AREA EDUCACIÓN

Función	Cantidad
Secretario General	01
Jefe Administrativo	01
Jefe de Departamento de Administración y Finanzas	01
Director de Departamento de Educación	01
Coordinador Comunal Extraescolar	01
Coordinador PIE Convivencia Escolar	01
Encargado de Remuneraciones	01
Asistentes de Finanzas	02
Encargado de Adquisiciones	01
Asistentes de Adquisiciones	01
Encargado de Mantenimiento y Bodega	01
Administrativos	05
Chofers	01
Auxiliar de Servicios	01
Personal Biblioteca Pública	01
Total	20

MATRICULA Y NOVELES EDUCATIVOS

El sistema escolar comunal cuenta aproximadamente con 713¹ niños y jóvenes entre 4 y 19 años que asisten a las escuelas y liceo municipal, siendo el grupo mayoritario, los estudiantes que se encuentran entre los 6 y 14 años, concentrados en el nivel de la enseñanza básica. En tanto, el mayor nivel de cobertura de estudiantes se ubica en el radio urbano de Queilen. De acuerdo con esto, la cobertura de la enseñanza media corresponde a un 33% de la población en edad escolar, considerando que muchos jóvenes optan por continuar sus estudios secundarios fuera de la comuna.



Evaluación matrícula escolar comunal 2012 - 2023

El año 2023, el servicio educativo comunal lo integran 11 establecimientos educacionales, los que cubren la demanda de matrícula que actualmente se encuentra en 713 estudiantes.

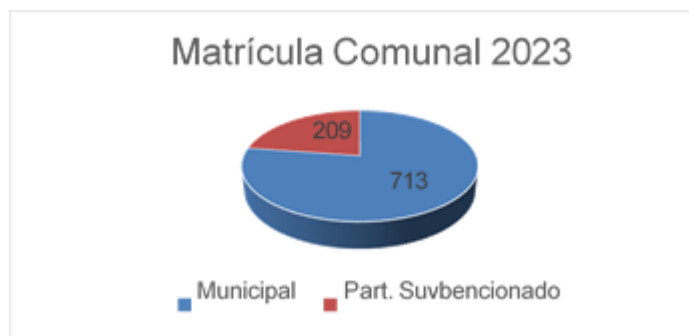
Del total de establecimientos, 11 son de dependencia municipal y 1 particular subvencionado. No existe presencia en la comuna de Queilen establecimientos educacionales particulares pagados.

Respecto de la oferta educativa de los 11 establecimientos municipales, 2 de ellos ofrece atención en los niveles de educación parvularia y básica completa y 3 poseen educación básica completa sin educación parvularia; los restantes 5 corresponden a establecimientos multigrado que imparten enseñanza hasta 6° básico, todos emplazados en localidades rurales, existiendo en la comuna un solo establecimiento de enseñanza media polivalente.

Por otra parte, la Corporación Municipal administra un Jardín Infantil VTF ubicado en la zona urbana, que atiende a niños desde 3,5 meses a 4 años, con una matrícula actualizada de 10 niños en sala cuna 10 y 24 en el nivel heterogéneo.

De acuerdo con los datos anteriores, el 74,7% de la población escolar de la comuna asiste a los establecimientos educacionales municipales y el 25,3% al sector particular subvencionado,

establecimiento que se encuentra ubicado en el sector rural de Detico. En tanto, en el sector urbano de Queilen la oferta es únicamente municipal, con presencia de 2 establecimientos educacionales y un internado mixto.



¹ Matrícula al 31 de julio de 2023.

En relación con la utilización de la capacidad física instalada de los establecimientos educacionales municipales, ésta alcanza a un 42%, dándose grandes desequilibrios entre sectores urbanos y las localidades rurales. En el sector urbano existe una utilización de la capacidad instalada de un 37% mientras que en las escuelas rurales la utilización alcanza a un 42% de la capacidad. En cuanto a la cantidad de estudiantes por curso, el promedio comunal es de 15 estudiantes; en el sector urbano alcanza a los 19 estudiantes y solamente a los 12 por curso en los establecimientos rurales.

Considerando los datos anteriores, la comuna presenta una exigua cantidad de matrícula, que tiene impacto negativo en la subvención escolar, aun cuando la deserción escolar bordea el 1,7% en la comuna y la retención un 98,3%² y, por tanto, en todas aquellas subvenciones que tributan al incremento de recursos financieros. Ligado a lo anterior, dicha situación no se vislumbra en un escenario favorable que permita incrementar la mencionada matrícula en los próximos años, aun cuando la capacidad física instalada, permite prestar un servicio educativo extraordinariamente mayor al que atiende actualmente.

Establecimientos	Capacidad de estudiantes según infraestructura	Matrícula 2023
Liceo Polivalente	360	233
Escuela Chilhué	654	199
Escuela Álvaro Vargas Miranda	290	178
Escuela Juan Antonio Vera Díaz	99	34
Escuela Paildad	26	4
Escuela Díaz Lira	30	3
Escuela Instituto CORFO – Pureo	30	4
Escuela Detico	75	6
Escuela Juan Bautista Chiguay	63	26
Escuela San José de Tranqui	30	14
Escuela Nepué	15	12
Total	1.708	713

En la siguiente tabla se presenta la matrícula histórica de los establecimientos municipales para el periodo 2011 al 2023.

Establecimientos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Escuela Paildad	25	27	22	19	16	18	12	12	10	11	7	4	4
Escuela Alqui	09	7	7	6	6	7	6	4	7	4	4	-	-
Escuela Corfo Puroo	13	11	11	12	9	6	7	9	11	8	7	6	4
Escuela Villa Marítima	Cierre Temporal												
Escuela Álvaro Vargas	139	175	176	157	148	145	158	160	159	157	149	155	178
Escuela El Mallín	05	6	4	Cierre temporal									
Escuela Juan B. Chiguay	14	11	11	9	10	15	33	43	34	30	33	26	26
Escuela Díaz Lira	6	7	8	9	6	7	7	4	5	5	7	5	3
Escuela Río Aituy	Cierre temporal												
Escuela Nepué	10	09	6	9	10	6	5	3	4	9	9	7	12
Escuela Juan A. Vera D.	56	60	58	54	56	55	48	41	32	28	38	36	34
Escuela Lelbun	Cierre temporal												
Escuela Acuy	07	9	4	6	3	3	4	4	7	3	3	-	-
Escuela San José	18	16	15	15	14	18	13	10	10	9	9	15	14
Escuela Chilhue	284	321	299	283	288	285	260	242	213	213	230	204	
Escuela Los Cisnes	18	16	Cierre temporal										
Escuela Detico	12	14	12	10	11	8	7	3	5	6	6	6	6
Liceo Polivalente	220	205	193	198	188	200	190	205	204	225	209	227	233
Total	836	894	826	787	765	773	750	740	701	708	711	690	713

¹ Segundo informe para el seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular (MINEDUC, junio 2023).

De acuerdo con la matrícula correspondiente al año 2023, ésta se desagrega por Establecimiento Educacional y cursos, tanto para la educación básica como media. Preciso es mencionar que los 11 EE de la comuna cuentan con Jornada Escolar Completa Diurna, aprobadas por Resoluciones Exentas Ministeriales.

Establecimientos	Pre- kínder	Kínder	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	TOTAL
Paildad			1	0	0	1	2	0			4
Corfo-Puroo			0	1	0	1	1	1			4
Alvaro Vargas M.	18	12	1 9	2 4	12	18	13	2 1	2 3	18	178
Juan Bautista			1	2	4	0	3	3	8	5	26

Chiguay											
Díaz Lira			0	0	1	1	1	0			3
Nepué			2	0	2	2	5	1			12
Juan A. Vera Díaz			2	4	6	2	5	4	7	4	34
San José			0	2	1	1	1	1	1	7	14
Chilhué	11	1 4	2 0	2 5	22	17	20	1 9	2 3	28	199
Detico			0	0	0	2	4	0			6
Total	29	2 6	4 5	5 8	48	45	55	5 0	6 2	62	480

ESTABLECIMIENTOS	1º A/B	2º A/ B	3º A	3º B	3º C	4º A	4º B	4º C	TOTAL
Liceo Polivalente	6 8	64	23	14	9	30	15	10	233

De los 713 estudiantes atendidos en el sistema desde Pre básica a enseñanza media, el 61% (432 alumnos) estudian en el sector urbano y el 39% (281 alumnos) pertenecen al sector rural. En tanto, la matrícula correspondiente a la enseñanza básica comunal corresponde a un 67% (480 estudiantes) y lo relativo a la enseñanza media a un 33% con 233 estudiantes. Por otra parte, es importante destacar que el 6% (43 alumnos) de la matrícula de la comuna es atendida en escuelas pertenecientes al Microcentro “Nueva Esperanza”.

ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2023

Los 11 establecimientos educacionales de la comuna cuentan con Convenio de Igualdad de Oportunidades celebrado entre el MINEDUC y esta Corporación Municipal. De acuerdo con la normativa vigente, el 10% de los recursos anuales percibidos por la Subvención Escolar Preferencial son utilizados por el Sostenedor. En cuanto a la contratación de Recursos Humanos por esta vía, los establecimientos educacionales han optimizado este ámbito disponiendo del 70% de los recursos anuales de esta subvención.

A continuación, se presenta el detalle de la cantidad de estudiantes beneficiarios de esta subvención por establecimiento y nivel educacional para los años 2019 al 2023 con la categoría de estudiantes PRIORITARIOS.

Establecimientos/Cursos	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	CE	Total 2023	Total 2022	Total 2021	Total 2020	Total 2019
Paildad	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0		4	3	6	10	9
Instituto CORFO Pureo				2			1	1				8	5	4	4	8

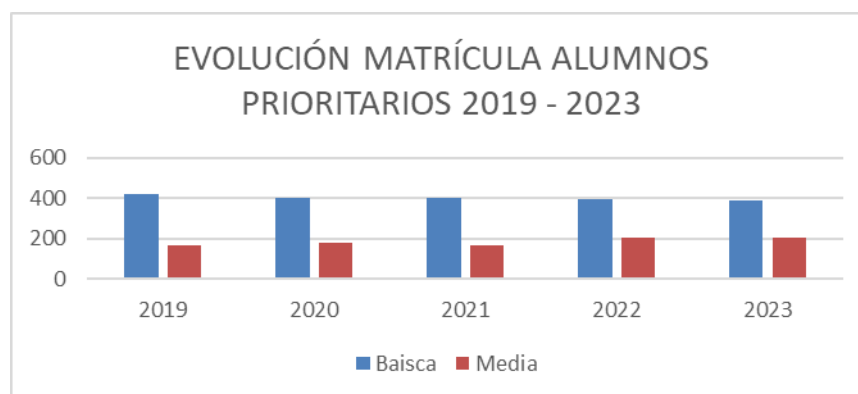
CUENTA PÚBLICA 2023

Álvaro Vargas Miranda	16	12	16	21	9	16	11	17	18	15		151	129	116	130	134
Juan Bautista Chiguay	0	0	1	2	4	0	2	3	7	5		24	24	29	26	29
Díaz Lira					1	1	1					3	5	7	4	4
Nepué			0	1	0	3	1	2				7	8	9	9	4
Juan Antonio Vera Díaz			2	4	6	2	4	4	7	2		31	35	36	28	31
San José de Tranqui				2	1	1	1	1	1	7		14	13	7	8	8
Detico							2	4				6	6	6	6	5
Chilhué	7	9	16	14	15	13	11	16	17	20		138	169	172	168	177
Total												386	397	399	400	423

Establecimiento /Cursos	1°	2°	3° HC	3° TP	4° HC	4° TP	Total 2023	Total 2022	Total 2021	Total 2020	Total 2019
Liceo Polivalente	63	36	26	34	17	27	203	203	166	177	166

Comparativamente, entre año lectivo 2022 y 2023, la matrícula escolar se ha mantenido estable, sin embargo, la cantidad de estudiantes prioritarios disminuye en 11 estudiantes, lo que en resumen se traduce en una baja en la concentración de alumnos de un 1,6%.

Los resultados de la tabla anterior la podemos observar en el siguiente gráfico:



Variación de estudiantes prioritarios 2020 – 2023

Como mandata la ley, los recursos financieros recibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial son administrados por los establecimientos educacionales, a través del diseño y ejecución de los Planes de Mejoramiento, donde cada unidad educativa focaliza en sus necesidades y despliega acciones

conducentes a la mejora de las condiciones para el proceso de enseñanza aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

En la comuna estos apoyos desde distintas áreas de gestión: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y gestión de recursos, tienen como foco central el desarrollo integral del 100% de los estudiantes.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

En cuanto a los porcentajes de asistencia de los EE, las estadísticas dan cuenta de un alto porcentaje a nivel comunal, aun cuando las dificultades climáticas, geográficas y de transporte se presentan muchas veces adversas para ello. En el cuadro siguiente se desagregan los resultados por escuela en los últimos 12 años, no reflejándose porcentaje de asistencia el año 2020, debido a las circunstancias en las que debió implementar el sistema educativo producto de la pandemia del COVID-19.

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Paildad	96%	88%	98%	98%	98%	-	100%	100%	100%
Alqui	92%	90%	93%	98%	100%	-	-	-	
Corfo-Pureo	99%	99%	99%	95%	97%	-	100%	100%	100%
Álvaro Vargas M	88%	94%	84%	87%	87%	-	47%	73%	92%
Juan Bautista Chiguay	99%	96%	96%	97%	94%	-	90%	92%	95%
Díaz Lira	100%	100%	98%	97%	97%	-	100%	100%	100%
Nepue	94%	94%	98%	93%	100%	-	100%	100%	100%
Juan A. Vera Díaz	92%	92%	93%	92%	92%	-	92%	90%	92%
Rural Acuy	100%	98%	98%	96%	97%	-	-	-	
San José	96%	97%	93%	93%	94%	-	94%	94%	92%
Chilhue	82%	91%	91%	91%	94%	-	48%	94%	76%
Detico	98%	100%	100%	98%	98%	-	98%	100%	100%
Liceo Polivalente	87%	92%	89%	88%	89%	-	92%	89%	92%
Promedio comunal	94%	95%	95%	94%	95%	-	87%	94%	95%

Tras el retorno a la presencialidad durante el año 2021, paulatinamente se ha ido normalizando el promedio de asistencia de estudiantes a las escuelas, lo que se refleja claramente en las variaciones porcentuales de los años 2021, 2022 y 2023.

Departamento de Educación Comunal

El Departamento de Educación Comunal tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los diversos establecimientos educacionales pertenecientes al sistema de Educación Municipal de nuestra comuna, apoyando constantemente la labor técnico pedagógica y de gestión de los centros escolares, a la vez promover y fortalecer en todos los niveles educativos la igualdad de oportunidades, potenciando el desarrollo humano, valórico y académico de los estudiantes, basado en una política inclusiva de cultura educativa, acceso y permanencia en la educación pública.

El Departamento de Educación Comunal perteneciente a la Corporación Municipal de Queilen, está compuesto de un equipo Técnico Pedagógico liderado por el Director de Educación, el Coordinador de Extraescolar comunal y un Coordinador de los Programas de Integración y Convivencia Escolar, quienes se encargan de la programación, organización, coordinación, monitoreo y evaluación de las diversas actividades curriculares de la Comuna, brindando apoyo técnico pedagógico para el desarrollo de los diferentes Programas y Proyectos impulsados por la Corporación y aquellos pertenecientes al Ministerio de Educación. De igual forma, se tiene como objeto identificar, evaluar y responder a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que se encuentran cursando educación regular y especial en los establecimientos de la comuna, a través de apoyos técnicos y profesionales establecidos y regulados en la normativa vigente.

Por su parte, el Departamento Extraescolar tiene como objeto organizar y promover actividades curriculares y extracurriculares tanto deportivas, recreativas, artísticas, culturales, que contribuyan a mejorar y potenciar las habilidades y capacidades que poseen los estudiantes de los establecimientos municipalizados de la comuna.

Desde esta perspectiva el Departamento de Educación Comunal promueve un trabajo coordinado y técnico, impulsando la mejora continua de las prácticas institucionales, el quehacer educativo, desde la programación de la enseñanza hasta los lineamientos institucionales de cada centro educativo, con foco en la mejora desde los Estándares Indicativos del Desempeño Educacional y en los otros Indicadores de Calidad propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación.

La gestión de esta Unidad Técnica Pedagógica se enmarcó en las siguientes actividades genéricas del año 2023 correspondiente a una metodología de trabajo basada en la articulación de gestión técnica-administrativa.

Plan de Trabajo y Asesorías a establecimientos educacionales

1. Acompañamiento en Centros Educativos:

- Se articuló un Plan de Trabajo de revisión a las orientaciones ministeriales y comunales en cada uno de los procesos y etapas del Plan de Mejoramiento Educativo, entregando la asesoría de acuerdo con tales lineamientos.
- Por otra parte, se chequea documentación oficial emanada por el Ministerio de Educación y se monitoreaba las prácticas al interior de cada establecimiento educacional (Monitoreo de la ejecución de las acciones de los Planes de mejoramiento, Rendimiento Escolar, Consejos Técnicos de Reflexión, Orientaciones Reformulación PEI, JEC, Reglamento de evaluación de aprendizajes, Documentos Oficiales, Libro de Clases, articulación entre niveles educativos, entre otras).
- Reuniones Asesorías Directas (semestrales): Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Juan A. Vera Díaz, Escuela Juan Bautista Chiguay y Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen.
- Reuniones Asesoría en Red de escuelas completas con asesoría técnica DEPROV: Trabajo técnico pedagógico con los Directores y Encargados/as de los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la Comuna de Queilen.
- Reuniones Asesoría en Red (mensuales) Microcentro Nueva Esperanza con asesoría técnica DEPROV: Trabajo técnico pedagógico con los profesores encargados de los establecimientos educacionales uni docentes de la Comuna de Queilen.
- Monitoreo de la Cobertura Curricular de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Entrega de información desde el Equipo Técnico Comunal, con Orientaciones Técnicas, pedagógicas y administrativas.
- Entrega de Información educativa relevante a los Directores y Profesores Encargados de los establecimientos educacionales de la comuna (Noticias y artículos de interés de páginas ministeriales, Comunidad Escolar, SUPEREDUC, Agencia de Calidad, MINEDUC en línea, entre otras).
- Monitoreo del Programa Integración Escolar Comunal (Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay, Escuela Juan Antonio Vera Díaz, Escuela Rural San José de Tranqui y Liceo Polivalente de Queilen.
- Evaluación de diversos especialistas (médico general, psicólogo, neurólogo, psicopedagógica entre otros) de estudiantes que presentaban Necesidades Educativas Especiales que no pertenecen a los programas de integración y son parte de la Corporación Municipal de Queilen.
- Coordinación de muestra comunal de los talleres JECD y de los Planes de mejoramiento en conjunto con el Coordinador extraescolar.
- Participación en el Proceso de Verificación- Evaluación de los Planes de mejoramiento 2023 en representación del Sostenedor.
- Coordinación del proceso de Evaluación Docente correspondiente al periodo 2023.
- Coordinación y diseño Plan de Superación Docente 2023.

Gestión Interna y redes de apoyo

- Articulación permanente con los departamentos que tienen relación con la gestión educativa de la comuna.
- Gestión de acciones con instituciones de asesoramiento y supervisión Departamento Provincial de Educación Chiloé, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad.
- Gestión de acciones derivadas del trabajo diario de los establecimientos.
- Participación y elaboración de la evaluación PADEM 2024 y presentación ante el Concejo Municipal.
- Coordinación de actos cívicos de celebración de 21 de mayo y 18 de septiembre.
- Consolidación de red de convivencia escolar y red de educación parvularia en conjunto con todos los actores de la comuna (DESAM, MUNICIPALIDAD, CARABINEROS, HOSPITAL).

Coordinación Educación Parvularia

La función principal de la Coordinación Comunal de Educación Parvularia consiste en acompañar, asesorar, diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos en los niveles de pre básico en los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal de Educación, incluido el jardín infantil los bajitos, con especial foco en los estudiantes vulnerables del sistema.

De acuerdo con ello, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Reuniones Asesorías Directas: Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda y jardín Infantil a través de reuniones de la red.
- Reuniones Asesoría en Red comunal del nivel, articulando con agentes externos, tales como jardín infantil el Chavito, CECI de Contuy, Chile crece contigo.
- Reuniones Asesoría en Red de provincial del nivel.
- Realización de acto conmemorativo de la red de educación Parvularia.

Resultados educativos y aprendizaje

De acuerdo con los últimos acontecimientos que hemos vivido como sociedad desde el año 2019 a la fecha de acuerdo a movilidades sociales y haber enfrentado por motivos la pandemia por Covid-19, y a la vez a las sucesivas suspensiones por parte del Ministerio de Educación en cuanto a la aplicación de la evaluación estandarizada, los resultados se ciñen solamente a la aplicación SIMCE 2023 y por ende se

limitan a los entregados por la Agencia de Calidad en el nivel de 4° básico y 2° medio correspondiente a las escuelas completas de nuestra comuna, los que mostraron una leve baja a nivel comunal, manteniendo los puntajes en comparación a su mismo nivel socioeconómico. Estos resultados que se obtuvieron en las asignaturas evaluadas del nivel son consecuencia de diversas acciones directas e indirectas que afectan el desempeño en el aula, en el accionar educativo y en el aprendizaje de los estudiantes, que sin duda deben ser fortalecidos a través de una reestructuración a través de una planificación estratégica coordinada y sistematizada.

De esta forma, el resultado comunal de los establecimientos de enseñanza básica y media se centran en aquellos obtenidos el año 2023 puesto que la Agencia de Calidad puso a disposición de la comunidad educativa los resultados académicos de los establecimientos que rindieron (4) en el nivel de 4° básico, siendo estos entregados a las comunidades educativas para ser utilizados sólo como una muestra diagnóstica en cada establecimiento. Así entonces, se puede evidenciar que los resultados obtenidos en el año 2023 sólo un establecimiento sostuvo sus resultados promedios, que aun cuando en casi su totalidad son similares que los promedios regionales y nacionales, se refleja una leve disminución en sus resultados 2023 en relación con la evaluación inmediatamente anterior. A la vez, el establecimiento educacional que representa la enseñanza media Liceo Bicentenario Polivalente presenta una disminución en sus resultados del año 2023, por los motivos antes señalados, remitiéndose al análisis de lo obtenido durante el año 2022, donde se evidencia una variación significativa en todas las áreas evaluadas del nivel 2° medio en el año 2023, en relación con los años anteriores, comparados con sus similares en el mismo nivel socioeconómico.

En la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), los estudiantes que rindieron este instrumento estandarizado obtuvieron una leve mejoría en relación con los puntajes 2023 con la medición anterior, de 4 puntos más que la evaluación 2022, resultado que se ve afectado por el puntaje promedio de los niveles Técnicos Profesionales, que se generan por la naturaleza de su currículo que evidencian debilidades en el desempeño de dicha evaluación.

Como Corporación Municipal de Educación hemos debido enfrentar estas adversidades como sistema educativo que tanto a nivel nacional, como a nivel comunal nos ha afectado producto de las movilidades sociales y producto de la pandemia por Covid- 19, que obligó el cierre de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos desde marzo del 2020 a diciembre del 2021 con tránsito hacia la prespecialidad durante el año lectivo 2022, respetando los principios gradualidad y seguridad durante el año 2023, debiendo desarrollar una reestructuración total tanto a nivel administrativa como técnica pedagógica en una reinversión estratégica a todo nivel en los procesos de enseñanza-aprendizaje en diversas modalidades que plantea desafíos y oportunidades para las comunidades educativas, considerando además que la entrega de resultados ha sido limitada por el MINEDUC y que a su vez, por dos años debió suspender todas las mediciones estandarizadas del SIMCE, retomando dicha evaluación en el año 2022. Por tal motivo a partir del año 2023 las estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje fueron reforzadas y trabajadas de acuerdo a la elaboración de un Plan Fortalecido que permita potenciar los Objetivos de Aprendizajes en todos los niveles y modalidades en los diversos establecimientos educacionales de la comuna de acuerdo a las Orientaciones Ministeriales

que permitan fortalecer nuestras metas institucionales logrando mejorar tanto en el logro de mejores resultados en las evaluaciones estandarizados como en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Finalmente el Ministerio de Educación, se ha enfocado en orientar a los establecimientos y adaptar herramientas para que sean útiles al sistema, desarrollando acompañamiento continuo a equipos directivos y poniendo a disposición de los establecimientos un Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de carácter voluntario, que permitirá el levantamiento de información basado en un cuestionario socioemocional para todos los niveles, con reporte inmediato y una evaluación autoaplicada, formativa y de aula, que al momento de terminar el año escolar servirá de insumo para realizar una evaluación muestral que permitirá conocer el antes y después de los aprendizajes en el contexto de la pandemia

Programa de Integración Escolar (PIE)

Actualmente existen siete establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar, desde el año 2019 se incorporó el Liceo Polivalente de Queilen. A continuación, se presenta una tabla con el total de estudiantes (NEE Permanentes y Transitorias) pertenecientes al PIE en la comuna entre el año 2019 y 2023, junto con la proyección para el año 2024.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2019	2020	2021	2022	2023	PROYECCIÓN 2023
ESCUELA CHILHUÉ	52	39	45	54	52	50
ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA	42	26	39	45	50	49
ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY	16	7	14	10	11	10
ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ	17	11	19	13	12	11
ESCUELA RURAL ALQUI	6	3	3	-----	-----	-----
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI	5	5	5	7	7	6
LICEO POLIVALENTE DE QUEILEN	18	39	57	59	63	62
TOTAL	161	130	182	188	195	188

Lo que no aparece en esta tabla es la incorporación de los/as estudiantes que constituyen excepciones de ingreso, es decir aquellos que excediendo la cantidad de estudiantes con NEEP permitida en el proceso de postulación regular, pueden ser incorporados a un curso a través de una postulación en periodo especialmente destinado al propósito.

En cuanto a los estudiantes correspondientes al año 2023 con NEET (Necesidades Educativas Transitorias), NEEP (Necesidades Educativas Permanentes) y total por establecimiento se detallan en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NEET	NEEP	TOTAL
ESCUELA CHILHUÉ	34	18	52
ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA	39	11	50
ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY	8	3	11
ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ	10	2	12
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI	7	0	7
LICEO POLIVALENTE DE QUEILEN	49	14	63
TOTAL	147	48	195

Estudiantes evaluados, reevaluados, de alta y nuevos ingresos año 2023 se detallan en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESTUDIANTES REEVALUADOS 2022	ESTUDIANTES DE ALTA	NUEVOS INGRESOS 2023
ESCUELA CHILHUÉ	17	6	4
ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA	33	4	10
ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY	5	1	3
ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ	4	1	3
ESCUELA RURAL ALQUI	0	0	0
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI	13	15	18
LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE	17	6	4
TOTAL	72	27	38





En relación con las capacitaciones por parte del Programa de Integración, estas están en proceso de concretarse, entendiendo las necesidades de cada comunidad educativa y específicamente de cada equipo PIE de los establecimientos educacionales que cuentan con este Programa.

Establecimiento	NT 1		NT2		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		Total
	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	
Esc. Chilhué	4	2	4	1	5	2	4	2	4	2	5	1	2	2	2	2	3	2	1	2	52
Esc. Álvaro Vargas Miranda	1	-	4	2	5	1	5	3	5	-	4	1	2	-	5	1	5	2	3	1	50
Esc. Juan Antonio Vera Díaz	-	-	-	-	1	-	2	-	1	-	1	-	1	1	3	--	-	1	1	-	12
Esc. Juan Bautista Chiguay	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	1	1	3	1	1	1	-	-	11
Esc. San José	-	-	-	-	-	2	-	1	-	--	1	-	-	-	1	4	-	-	3	--	7
Total	5		8	3	11	5	11	6	13	2	10	2	6	4	14		9	6	8	3	132

ESTABLECIMIENTO	1°		2°		3°		4°		TOTAL
	T	P	T	P	T	F	T	P	
Liceo Bicentenario Polivalente	10	4	10	4	14	4	15	2	63
TOTAL COMUNAL									195

La distribución de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Integración de la comuna, se distribuyen de la siguiente manera, en cuanto a Establecimiento Educacional y cantidad de alumnos por curso.

De acuerdo con la información del cuadro anterior, la cantidad de cursos por establecimiento se detalla a continuación:

De acuerdo con la información del cuadro anterior, la cantidad de cursos por establecimiento se detalla a continuación:

Establecimiento	N° Cursos
Esc. Chilhué	10
Esc Álvaro Vargas Miranda	9
Esc. Juan Antonio Vera Díaz	4
Esc. Juan Bautista Chiguay	4
Esc. San José	3
Esc. Alqui	3
Liceo	10
Total	40





Principales actividades y acciones de gestión 2023 PIE:

- Reuniones con Coordinadores/as de los equipos PIE de la comuna.
- Reuniones entre Coordinadores/as y Profesionales PIE de la comuna.
- Reuniones a nivel provincial con los/as Coordinadores/as Comunales.
- Presencia en las reuniones técnicas de Microcentro y Escuelas Completas de la comuna.
- Reuniones técnicas con Equipos PIE de la comuna.
- Reuniones técnicas con el Supervisor Provincial de Educación Especial de Chiloé.
- Jornada de Capacitación Supervisor Provincial de Educación Especial de Chiloé denominada "Diversificación del Aprendizaje en el Espectro Autista", dirigido a docentes, asistentes de la educación y profesionales que conforman los equipos PIE de la comuna.
- Jornada con Profesionales Psicólogos/as que integran los Equipos PIE de la comuna.
- Jornada con Profesionales Fonoaudiólogas que integran los Equipos PIE de la comuna.
- Jornada con Profesionales Educadores/as Diferenciales que integran los Equipos PIE de la comuna.



La dotación de profesionales de la dotación que laboran en los Programas de Integración se detalla en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONAL PIE	HORAS PIE
COOR. COMUNAL PIE	Psicólogo	44
CHILHUÉ	Educador Diferencial	44
	Terapeuta Ocupacional	23
	Psicóloga	44
	Educadora Diferencial	44
	Fonoaudióloga	20
	Educadora Diferencial	44
	Asistente Social	30
SAN JOSÉ	Educadora Diferencial	20
	Psicólogo	5
	Fonoaudióloga	5
JUAN BAUTISTA CHIGUAY	Educadora Diferencial	20
	Psicólogo	5
	Fonoaudióloga	5
LICEO POLIVALENTE	Terapeuta Ocupacional	11
	Psicólogo	22
	Educadora Diferencial	44
	Educadora Diferencial	44
	Educadora Diferencial	44
	Educadora Diferencial	25
ÁLVARO VARGAS MIRANDA	Educadora Diferencial	44
	Educadora Diferencial	44
	Psicólogo	24
	Fonoaudióloga	24
	Educadora Diferencial	44
	Terapeuta Ocupacional	10
ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ	Educadora Diferencial	26
	Fonoaudióloga	10

Convivencia Escolar Comunal

El objetivo principal de la Convivencia Escolar a nivel país y comunal desde su Política Nacional es Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como de las comunidades educativas en general.

A través de reuniones con los/as encargados/as de Convivencia Escolar se orienta y acompaña en los procesos propios de este mismo, con la finalidad de fortalecer el quehacer desde el marco de la Convivencia en todas las comunidades educativas de nuestra comuna.

Principales actividades y acciones de gestión 2023 Convivencia Escolar:





Reuniones con Encargados/as de Convivencia Escolar de cada Comunidad Educativa de la comuna.

- Reuniones con Encargados/as de Convivencia Escolar tanto provincial como de cada Comunidad Educativa de la comuna.
- Participación en conversatorios y Webinar con el fin de actualizar el conocimiento y tener antecedentes de los lineamientos que se estén entregando a nivel ministerial y experiencias de los diversos contextos educativos del país.
- Participación en mesa intersectorial con representantes del área de salud, carabineros y municipalidad.
- Abordaje de casos en función de las necesidades de las instituciones y lineamientos ministeriales.
- Capacitación en Convivencia Escolar por parte del Coordinador Comunal del área, dirigido a todos los Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación de la comuna.
- Promoción y celebración del Día Nacional de la Convivencia Escolar durante el mes de abril.
- Gestión con redes locales, provinciales y nacionales:

Departamento de Apoyo y Acción Comunitaria (DACOM) de la PDI, ciudad de Santiago: "Charla Educativa: Bullying, Ciberbullying

y Convivencia Escolar.

- Coordinadora de la Unidad Intersectorial de la Dirección Regional SENAME: Charla Educativa: "Implicancia de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, dirigida a estudiantes de 8º año básico, 1º y 2º de enseñanza media.
- Jefe Unidad de Fiscalización y Coordinador Unidad de Fiscalización de la

Superintendencia de Educación de la Región de Los Lagos: Jornada de Convivencia Escolar (Revisión general REX N° 842, protocolos de actuación), dirigida a los Equipos Directivos y Encargados/as de Convivencia Escolar de la comuna.

- Psicóloga Programa de Acompañamiento de la Identidad de Género (PAIG) Chiloé “Crece con Orgullo”, del Programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con el Ministerio de Salud: Charla presentación del Programa PAIG, dirigido a los equipos directivos de Escuelas Completas y Profesores/as Encargados/as Microcentro “Nueva Esperanza” de la comuna.



Educación Extraescolar 2023

La Educación es el proceso por el cual los niños y jóvenes son preparados para ser útiles para nuestra sociedad, a través de conocimientos, valores, habilidades, creencias y de esta forma alcanzar desarrollo moral, intelectual, artístico, cultural y físico, así capacitándose para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad.

Es por lo que se pretende que, a través de las actividades extraescolares, contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, ser personas inclusivas, capaces de vivenciar experiencias interesantes y novedosas, que internalice su formación valórica y su socialización en general. Se entenderá por educación extraescolar el conjunto de acciones educativo - recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N°2, Decreto 290).

Este año 2023 se realizaron distintas actividades en el ámbito deportivo, cultural, artístico, que van dirigidas a todos los estudiantes de distintas edades y niveles de nuestros establecimientos educacionales. El desglose de los programas son los siguientes:

- 1.- Deporte y Recreación
- 2.- Arte y cultura
- 3.- Participación e integración social o Cívico Social

Recursos utilizados para el desarrollo de las actividades Extraescolares

El departamento Extraescolar para poder cumplir con todas las actividades necesarias para el desarrollo de niñas/os, dispone de recursos PADEM, otorgados por la Ilustre Municipalidad de Queilen, pero sin duda es necesario recurrir a otras fuentes de financiamiento, como postulación de proyectos se trabajó conjuntamente con la Oficina de Deporte para postular al fondo 7% del Gobierno Regional de los Lagos, por el cual se postuló actividades desarrolladas a las distintas Establecimientos Educacionales como también articular con el área privada recuro y apoyos logísticos para el desarrollo de actividades para establecimientos del microcentro Nueva Esperanza.

El presupuesto anual disponible de recursos para las actividades Extraescolares del 2023 ascendió a la suma de **\$ 9.000.000.-**

Se debe mencionar que dentro de las líneas de acción del Departamento Comunal de Educación Extraescolar de la Corporación Municipal está el apoyar con algunos talleres que se realizaron de manera permanente en algunos establecimientos educacionales, con el fin de fortalecer el trabajo pedagógico, social y de formación integral, en este sentido se llevaron a cabo talleres como los que se indican.

- Taller de acondicionamiento en Escuelas del Microcentro “Nueva Esperanza” y Escuela Chilhué, a cargo de la monitora Carla Álvarez, con el fin de lograr el conocimiento y destreza en coordinación de habilidades físicas y desarrollo de nuevas disciplinas como taller de patinaje.
- Taller fortalecimiento del Área de Educación Física en los Establecimientos de Microcentro a cargo del profesor Claudio Ríos Oñate, a través del programa vivir sano del departamento de salud municipal.

Actividades deportivas y recreativas

En este ámbito deportivo y creativo, el Departamento Comunal de Educación Extraescolar busca ser el agente y ente que articule, coordine y desarrolle actividades deportivas en distintas disciplinas tanto para categorías damas y varones, realizando encuentros desde la etapa comunal, provincial, regional y nacional donde participan alumnos y alumnas de los 11 establecimientos de la comuna como así también impulsar

actividades propias o complementando un trabajo cooperativo con las iniciativas locales como maratones campeonatos inter cursos como eventos deportivos en el área de la educación especial y Microcentro.

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN
Organizar y ejecutar campeonatos comunales clasificatorios para los juegos escolares.	Se participa activamente de los Juegos Escolares convocados por el IND (Instituto Nacional del Deporte) y patrocinado por el MINEDUC.
Gestionar la participación de los estudiantes en los campeonatos, comunales, provinciales, Regionales y Nacionales.	Se apoya a los estudiantes y establecimientos educacionales que participan de las diversas etapas de las competencias deportivas, ya sea alimentación y traslado.

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION
Participar de la realización de las maratones escolares que realizan los Establecimientos Educacionales.	Como una actividad tradicional se ha convertido el campeonato de Baby-Futbol, que se desarrolla en la escuela de Paildad, en el cual participan escuelas completas, más escuelas de microcentro.
Organizar campeonatos de Baby-Futbol escolar.	

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION
Gestionar organizar y realizar Olimpiadas Deportivas.	Año tras año se lleva a cabo la olimpiada deportiva de las escuelas de Microcentro, en donde se reúnen los estudiantes de diferentes establecimientos Rurales.

Actividades deportivas

En este ámbito el Departamento Comunal de Educación Extraescolar, es el encargado de desarrollar junto a los docentes de los distintos establecimientos del Microcentro Nueva Esperanza actividades que conmemoren fechas relevantes, también en el mismo ámbito el Departamento es el encargado de desarrollar el cronograma de actividades deportivas enmarcadas en los Juegos Deportivos Escolares 2019 que involucra a los establecimientos de Enseñanza completa y liceo.

Encuentro deportivo y Actividad física Microcentro Nueva Esperanza

La primera actividad deportiva que se realiza bajo la coordinación comunal y se lleva a cabo en la Escuela Rural de Paildad el día 19 de abril de 2023.

Dicha actividad se realizó en el marco de la conmemoración al Día Internacional de la Actividad Física, la que se encuentra en el calendario escolar y tiene como objetivo incentivar la actividad física en los niños

y niñas de la comuna, está actividad es un ejemplo de las tantas que se desarrollan dentro de la comuna y donde participaron todos los establecimientos Rurales del Microcentro que está compuesta por: Escuela Rural Díaz Lira, Escuela Rural Detico, Escuela Rural Instituto CORFO Puroo y Escuela Rural Nepu, Escuela Rural Paildad y Escuela Rural San José de Tranqui.



Encuentro deportivo Microcentro Nueva Esperanza

El Microcentro Nueva Esperanza ha institucionalizado la realización de un encuentro deportivo, actividad que se desarrolló el 25 de octubre en dependencias de la Escuela Rural Instituto Corfo Puroo donde participan todos los establecimientos tanto de la isla insular como isla de Tranqui la componen los siguientes establecimientos: Escuela Rural Díaz Lira, Escuela Rural Detico, Escuela Rural Instituto CORFO Puroo, Escuela Rural Nepu, Escuela Rural Paildad y Escuela Rural San José de Tranqui.

Los alumnos hacen gala de sus habilidades que han desarrollado durante el año en los distintos talleres que se imparten en el área artística y deportiva.

Para finalizar la actividad se complementa con estímulos y premiación a todos los estudiantes con medallas y trofeos, además de un galvano a cada escuela participante.



Campeonato de Ajedrez

Esta actividad deportiva de carácter individual denominada ajedrez fue ejecutada en dependencias del Gimnasio Municipal de la comuna de Queilen el día lunes 9 de mayo, corresponde a la etapa comunal de los Juegos Deportivos Escolares 2023, participaron alumnos y alumnas del Liceo Polivalente, Escuela Chilhué, Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz de Apeche y Escuela rural San José de Tranqui, donde clasificaron los mejores exponentes al Provincial de Ajedrez Categoría sub 14 se efectuó el día lunes 12 de mayo en la Biblioteca Pública de la comuna de Castro.



?

Campeonato de Tenis de Mesa

La actividad se realizó el 25 de mayo en el gimnasio de la Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz ubicado en el sector de Apeche dicha actividad corresponde a la etapa comunal de los Juegos Deportivos Escolares 2023 la cual entregó a los ganadores de la categoría sub 14 y sub 17 que formaron la delegación comunal que nos representó en el provincial de la disciplina en la ciudad de Ancud el 31 de mayo

Los establecimientos que compitieron en esta fase comunal fueron Liceo Bicentenario Polivalente, Escuela Chilhué y Escuela Juan Antonio Vera Díaz de Apeche.



Competencia de Atletismo

El atletismo es una de las últimas disciplinas que se desarrollan a nivel comunal durante el primer semestre e inicio del segundo semestre, también es una competencia que está dentro de los Juegos Deportivos Escolares 2023, esta disciplina se lleva cabo de categoría convencional y adaptada tanto en damas como varones en categoría sub 14 y sub17 en ambas se desarrollan pruebas de velocidad, salto largo y lanzamiento.

Este comunal se realizó en el estadio del Club Regional de Ielbun de Queilen, durante el mes de julio, los establecimientos que compitieron en las distintas pruebas fueron Liceo Bicentenario Polivalente, Escuela Chilhué, Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda, Escuela Juan Antonio Vera Díaz de Apeche, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay de Contuy y Colegio Particular Terra Nova de Detico.

Llegaron a la instancia comunal los mejores deportistas en las diferentes pruebas que fueron seleccionados en las competencias inter curso de cada establecimiento.

La delegación comunal que nos representó en las distintas pruebas trabajó junto a los docentes a cargo con las mejores marcas para llegar preparados al Provincial en el mes de agosto.

En la Ciudad de Ancud se presentaron los deportistas de Pista y categoría adaptada y en la ciudad de Achao se realizó el provincial de Atletismo en competencias de lanzamiento.



Arte y cultura

Una segunda línea de acción de desarrollo del área comunal de Educación Extraescolar tiene relación con encontrar y entregar espacios para el desarrollo de actividades culturales y artísticas ya sea por iniciativas comunales como también gestionar visitas de entidades y agrupaciones externas que promuevan en desarrollo cultural de nuestras comunidades educativas.

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION
Organizar Muestras comunales artísticas	Con una manera de conservar las tradiciones y potenciar la faceta artística y cultural de los estudiantes de la comuna de Queilen, realizan Muestras de cueca Chilota, central, Festival de la Voz.

Campeonato provincial de folklore

Una de las actividades relevante y que tiene una gran cobertura y participación de estudiantes a nivel comunal y que involucra a todos los establecimientos de enseñanza básica municipal, particular subvencionado y liceo es el campeonato comunal de cueca central en categoría segundo ciclo y enseñanza media y la muestra escolar de cueca chilota que corresponde nivel pre básico, primer y segundo ciclo de enseñanza básica.

Esta actividad persigue el objetivo de resaltar nuestro baile nacional y también mantener nuestras raíces chilotas a través del rescate de la cueca chilota, bailes que además de las destrezas a desarrollar son un gran incentivo para nuestros estudiantes en el logro de objetivos transversales.

El 03 de noviembre se llevó a cabo por el departamento Provincial de educación extraescolar el provincial de cueca Chilota y zona central, actividad que se realizó en el Paraninfo del Liceo Politécnico de la ciudad de Castro quien auspicio como sede, en esta invitación participaron todos los establecimientos educacionales, con mucho entusiasmo y compromiso por nuestro baile Nacional y Provincial.

Las parejas ganadoras en las distintas categorías nos representaron en el Regional de cueca en la ciudad de Osorno.



Participación e integración social y cívico social

Una tercera y última línea de acción de desarrollo del área comunal de Educación Extraescolar tiene relación con resaltar y promover la participación de los estudiantes y los entes públicos en actividades cívicas, sociales ya sea por iniciativas comunales como también gestionar participaciones provinciales de integración y de refuerzo de nuestros valores cívicos y así promover el desarrollo integral de nuestras comunidades educativas

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION
Organizar y coordinar la participación de los Establecimientos Educacionales de la comuna en actividad cívica.	Lograr la participación de los estudiantes en los desfiles que se realizan en la comuna, coordinando el traslado y alimentación.

Conmemoración día de las Glorias Navales:

Durante el mes de mayo se realizan un sinnúmero de actividades relacionadas con la conmemoración a las glorias navales, actividades tales como: charlas informativas sobre la función y rol de la fuerza Armada de Chile, actividades que se desarrolló en todos los establecimientos de la comuna.

Finalmente se realiza el acto comunal en conmemoración de las glorias navales el 21 de mayo en el gimnasio de la Escuela Chilhué, acto que cuenta con la participación de las escuelas de la comuna y puntos artísticos de los establecimientos Liceo Bicentenario Polivalente, Escuela Chilhué, Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay de Contuy y Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz de Apeche, en los diferentes eventos participaron las autoridades locales de la comuna de Queilen.



Acto y desfile conmemoración de Fiestas Patrias

Durante el mes de septiembre se realizan actividades relacionadas con la conmemoración de las Glorias del Ejército y 18 de septiembre, actividades tales como el día de la chilenuidad, actividad que se desarrolla en todos los establecimientos de la comuna.

Finalmente, se realiza el acto Escolar comunal en conmemoración del 18 de septiembre y las Glorias de Ejército en la Plaza de Armas de la comuna, acto que cuenta con la participación de las escuelas de la comuna y puntos artísticos de los establecimientos Liceo Bicentenario Polivalente, Escuela Chilhué, Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay de Contuy y Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz de Apeche.

Además de la participación de los establecimientos en el desfile comunal realizado el 18 de septiembre, eventos que cuentan con la participación y asistencia de las autoridades locales de la comuna de Queilen.



Programas Asistenciales – JUNAEB 2023

Programa Salud Escolar

El Programa de Salud Escolar corresponde a una iniciativa promovida permanentemente por la JUNAEB, tras lo cual la Corporación Municipal, bajo un fuerte y consolidado compromiso, ha apoyado todas las acciones tendientes a fortalecer la eficiencia de dichos beneficios, tanto en su coordinación administrativa como en el traslado de los alumnos al lugar de las atenciones médicas.

Respecto de los estudiantes atendidos y programas desarrollados, el año 2023 en la comuna de Queilen se modificaron las atenciones y estrategias de cobertura de salud correspondientes a la atención en las distintas prestaciones según desglose de detalles.

PRESTACIÓN	Nº BENEFICIARIOS
OFTALMOLOGÍA	97
OTORRINO	05
COLUMNA	00
TOTAL PRESTACIONES Y MONTO ANUAL	102
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	-

PRESTACIÓN	Nº ATENCIONES
Ingresos	00
Controles	102
Radiografías	0
Urgencias	0
TOTAL	102



Evaluación Docente 2023

La evaluación del desempeño profesional docente se realiza tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación a través del centro de perfeccionamiento experimentación e investigación pedagógica (CPEIP).

Los requisitos para que un docente sea evaluado se encuentran establecidos en el reglamento sobre evaluación docente los que en línea generales son:

- Pertenecer a la Dotación Docente Municipal
- Realizar clases en al menos en uno de los subsectores ciclos y modalidades que se evaluarán en el periodo.
- Cumplir las condiciones de carga horaria establecida en el reglamento de Evaluación Docente.

Proceso Año 2023

En un año excepcional pos-pandemia, y que afecta al sistema educativo en su conjunto, y en específico el proceso de la evaluación docente, dando paso a la promulgación de la ley que consolida el sistema único de evaluación docente, por lo explicado no es posible encasillar el resultado obtenido por los docentes que llevaron a cabo su evaluación docente.

Finalmente, desde el año 2023 solo se considera como proceso de evaluación nacional lo correspondiente a CARRERA PROFESIONAL DOCENTE.

Total Docentes Inscritos	Docentes Eximidos/ Docentes Suspendidos	Docentes Efectivamente Evaluados
00	00	00

Evolución Histórica Resultado Evaluación del Desempeño Profesional Docente Comunal

Nivel de Desempeño	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Destacados	4	2	3		4	6	3	3	02	03	01	04
Competentes	13	6	15	6	15	12	7	18	14	10	03	10
Básicos	1		3			2	2	4	03			01
Insatisfactorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Insatisfactorios por art. 36, ley 20.079	-	-	-	-	-	1	-	-	-			
Objetados	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Total Docentes Evaluados	18	8	21	6	19	21	12	25	19	13	04	15

Dotación Docente

A continuación, se presenta en detalle las horas titulares y contratas de la dotación docente 2023, exponiendo las horas lectivas, fuente de financiamiento y figura contractual de cada docente por establecimiento Educacional.

CONSOLIDADO DOTACIÓN COMUNAL TITULARES Y A CONTRATA PERSONAL DOCENTE

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES TITULARES	HORAS DOCENTES TITULARES	DOCENTES CONTRATA	HORAS DOCENTES CONTRATA	TOTAL DOTACIÓN DOCENTE	TOTAL HORAS
PAILDAD	1	47	0	0	1	47
PUREO	0	3	1	47	1	47
ÁLVARO VARGAS M	12	568	3	99	15	667
JUAN BAUTISTA CH	2	105	1	20	3	125
DIAZ-LIRA	1	47	0	0	1	47
NEPUÉ	1	48	0	0	1	48
JUAN A. VERA DÍAZ	3	123	1	26	4	149
SAN JOSÉ	1	52	2	58	3	110
DETICO	1	47	0	0	1	47
CHILHUÉ	15	651	6	197	21	848
LICEO POLIVALENTE	21	831	4	189	25	1020
TOTAL	58	2522	18	636	76	3158

Dotación No Docente

A continuación, se presenta en detalle las horas titulares y contratas de la dotación no docente 2021, exponiendo las horas lectivas, fuente de financiamiento y figura contractual de cada docente por establecimiento Educacional.

ESTABLECIMIENTO	N° ASISTENTES TITULARES	HORAS ASISTENTES TITULARES	N° ASISTENTES CONTRATA	HORAS ASISTENTES CONTRATA	TOTAL DOTACIÓN ASISTENTES	TOTAL HORAS
PAILDAD	2	66	0	0	2	66
PUREO	1	22	0	0	1	22
ÁLVARO VARGAS M	11	444	1	44	12	488
JUAN BAUTISTA CH	1	54	1	22	2	76
DIAZ-LIRA	1	22	0	0	1	22
NEPUÉ	1	15	0	0	1	15
JUAN A. VERA DIAZ	4	196	1	44	5	240
SAN JOSÉ	2	54	0	0	2	54
DETICO	1	22	0	0	1	22
CHILHUÉ	19	786	0	5	19	791
LICEO POLIVALENTE	10	451	0	0	10	451
INTERNADO	8	352	2	44	10	396
TOTAL	61	2.484	5	159	66	2643

Programa Bonificación de Incentivo al Retiro

Respecto del Programa de Bonificación por Retiro Voluntario, acuerdo con lo establecido en la Ley 20.976, en la comuna de Queilen, de durante el año 2023 resultó beneficiaria la docente Srta. Rosa Miriam Vera Mansilla, RUT 7.854.869-K, profesora de la escuela Álvaro Vargas Miranda, bajo Resolución Exenta N° 3904 del 27 de julio de 2023, tras lo cual se gestionó la solicitud de los recursos económicos ante el MINEDUC.

Del mismo modo, en lo que respecta a los Asistentes de la Educación, fueron beneficiarias del mencionado programa de la ley 20.464, cinco funcionarias Asistentes de la Educación: Hilda Mansilla García, María Pérez Mansilla, Rosa Calisto Ojeda, Sonia Santana Ruiz, Sonia Levin Lebin, obteniendo su respectiva bonificación el año 2023, cuyo cese de funciones se concretó en 28 de febrero de 2024

Consolidado Licencias Médicas 2023

Número de licencias médicas por establecimiento educacional año 2023.

LICENCIAS PERSONAL DOCENTE		
Establecimiento	N° licencias	N° días
Escuela Rural Paildad	0	0
Escuela Rural Inst. Corfo Puroo	0	0
Escuela Rural Álvaro Vargas	24	360
Escuela Rural Juan Bautista Chiguay	10	72
Escuela Rural Díaz Lira	0	0
Escuela Rural Nepuë	2	5
Escuela Rural Juan A. Vera Díaz	5	21
Escuela Rural San José Tranqui	11	248
Escuela Rural Detico	0	0
Escuela Chihué	62	1.246
Liceo Polivalente	64	494
TOTAL	178	2.446

LICENCIAS PERSONAL NO DOCENTE		
Establecimiento	N° licencias	N° días
Escuela Rural Paildad	0	0
Escuela Rural Inst. Corfo Puroo	0	0
Escuela Rural Álvaro Vargas	37	281
Escuela Rural Juan Bautista Chiguay	3	10
Escuela Rural Díaz Lira	0	0
Escuela Rural Nepuë	0	0
Escuela Rural Juan A. Vera Díaz	8	57
Escuela Rural San José Tranqui	6	76
Escuela Rural Detico	9	199
Escuela Chihué	101	950
Liceo Polivalente	37	297
Internado Queilen	21	445
Administración Central	31	253
Jardín Infantil Los Bajitos	13	98
Departamento de Salud	132	1665
TOTAL	398	4.331

SITUACIÓN FINANCIERA 2023

INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN

EGRESOS SECTOR EDUCACIÓN:

En relación con los egresos de Educación, durante el año 2023, alcanzaron a la suma de **M\$3.393.844** de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM INGRESOS	Monto en Miles \$
SUBVENCIONES (General, PIE, Pro Retención, Mantenimiento, Bono Evaluador Par)	1.977.143
APORTE MUNICIPAL (PADEM, Déficit General)	285.554
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	335.394
FAEP 2023	129.249
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (Bonos, Aguinaldos, JUNAEB)	140.167
RECUPERACION BONIF. MANO DE OBRA	65.219
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	180.488
APORTES DE PRIVADOS	280.630
TOTAL INGRESOS	3.393.844

ITEM GASTOS	Monto en Miles \$
GASTOS EN PERSONAL	3.042.667
GASTOS OPERACIONALES	670.230
INDEMNIZACIONES	198.645
INTEGROS AL FISCO	85.488
TOTAL EGRESOS	3.997.030

Aportes Municipales a Educación año 2023

Considerando que la subvención educacional es insuficiente para financiar el sistema educativo, es importante destacar los aportes realizados por la Ilustre Municipalidad de Queilen a través del Consejo Municipal que en forma permanente han transferido recursos económicos para el apoyo de la Educación Municipal. En este sentido, el municipio local transfirió \$ 348.784.286, al Sector Educación, el cual incluye recursos para la implementación del PADEM 2023, Déficit General y Aportes complementarios destinados al Sector de Educación por parte del Municipio:

DESTINO	MONTO \$
Para implementación PADEM Comunal 2023	225.554.338
Para financiar Déficit General 2023	60.000.000
TOTAL TRANSFERENCIAS	285.554.338

Iniciativa PADEM 2023 – Financiamiento Municipal

El año 2023 la Ilustre Municipalidad de Queilen, destinó la suma de \$ **225.554.338.-** para la implementación del PADEM Comunal, los que permitieron financiar los siguientes Programas de Acción:

INICIATIVAS	Monto
Contar con un profesional para la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar.	\$19,678,235
Contar con personal para el funcionamiento de la Biblioteca Pública (Bibliotecaria y Apoyo Administrativo).	\$ 18,183,662
Dotar de insumos a la Corporación Municipal para el eficiente funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones.	\$ 3,500,000
Contratar Auxiliares de Servicios Menores para la Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz y la Escuela Juan Bautista Chiguay de Contuy.	\$ 11,708,126
Contratar dos (2) docentes de Inglés para las escuelas rurales de la comuna.	\$ 33,421,602
Contratar un (1) docente de educación básica con 44 hrs. para la dotación de la Escuela Rural San José.	\$ 18,940,713
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción del Liceo Bicentenario Polivalente.	\$ 6,000,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción de la Escuela Chilhué.	\$ 7,000,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Álvaro Vargas Miranda.	\$ 3,332,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Juan Antonio Vera Díaz.	\$ 1,800,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de las Escuelas Rurales del Microcentro Nueva Esperanza.	\$ 4,000,000
Dotar de insumos a la Biblioteca Municipal para su funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones.	\$ 2,000,000
Financiar bono de zonas extremas a funcionarios de la Corporación Municipal área Educación.	\$ 20,000,000
Financiar una cena de camaradería a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecidos en la Negociación Colectiva.	\$ 2,000,000
Financiar el combustible y mantención de vehículos y embarcación para el traslado de estudiantes vía terrestre y marítima desde sus hogares a los establecimientos educacionales y viceversa.	\$ 5,500,000
Financiar la implementación y desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales planificadas por la unidad extraescolar comunal.	\$ 9,000,000
Financiar la contratación de monitores de música y lengua indígena	\$ 10,550,000
Financiar pago de consumos básicos de los Establecimientos Educativos.	\$20.000.000
Financiar mantención de edificio corporativo.	\$5.000.000
Financiar la adquisición de insumos para la prevención Covid 19, insumos de aseo, sanitización, desratización y fumigación dependencias de la Corporación.	\$5.000.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción y funcionamiento del Internado Mixto.	\$ 11,140,000

Financiar la entrega de vestuario de trabajo a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecidos en la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Educación.	\$ 7,800,000
Total	\$225,554,338

Transporte Escolar Terrestre Subsidiado – Ministerio del transporte

Durante el año 2023, la Corporación contó con 6 servicios licitado y subsidiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones correspondiente a los traslados de estudiantes para las escuelas rural Álvaro Vargas Miranda de Santa María, Juan Antonio Vera Díaz de Apeche, Chilhué, Liceo Bicentenario Polivalente y escuelas rurales San José y Nepuén en la isla de Tranqui³.

Es importante señalar que ha sido una preocupación permanente de esta Corporación la presentación de proyectos de ampliación de las rutas del transporte escolar, tras lo cual, solo durante el 2° semestre del 2023, se contó un aporte parcial de financiamiento de Transporte Escolar Rural (TER) por parte del Ministerio de Educación por un monto de \$13.000.000 para las escuelas rural Paildán, Pureo, Álvaro Vargas Miranda, Juan Bautista Chiguay, Díaz Lira y Detico.

Por otro lado, al no contar con una total cobertura comunal de transporte licitado, esta Corporación Municipal debe asumir los costos con transporte corporativo en rutas en las cuales el proyecto del Ministerio de Transporte no cubre. Son los casos de rutas del Liceo Bicentenario Polivalente, Juan Bautista Chiguay y Álvaro Vargas; y complementariamente las escuelas de Díaz Lira, Pureo, Paildán y Detico.



³ La escuela Álvaro Vargas Miranda y Liceo Bicentenario Polivalente cuentan con dos servicios licitados.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP 2023

Durante el año 2023 se aprueba un nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Queilen con el objeto de Implementar el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que tiene por finalidad colaborar con el buen funcionamiento del servicio educacional que entrega el Municipio y la Corporación Municipal de Queilen. Mediante dicho convenio el Ministerio de Educación destinó a la Corporación Municipal de Queilen la suma de \$129.249.000, los cuales fueron destinados para ejecutar el siguiente:

Plan de Iniciativas de Inversión:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de establecimientos educacionales	\$ 127.249.000
Inversión de recursos, equipamiento e, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico, tales como material didáctico, equipamiento informático, deportivo, entre otros	\$ 2.000.000
TOTALES		\$ 129.249.000

Subvención Pro – Retención

En el año 2023, la Corporación Municipal de Queilen, efectuó la postulación al Mineduc para que estudiantes de la Comuna de los Establecimientos Educacionales pertenecientes a familias del “Programa Familia del Subsistema de Seguridades y oportunidades”, puedan contar con la Subvención Pro – Retención. En este sentido, se postuló a los alumnos prioritarios de la Escuela “Chilhué”, “Liceo Bicentenario Polivalente” y Escuelas Rurales “Álvaro Vargas Miranda”, “Juan Antonio Vera Díaz”, “Juan Bautista Chiguay de Contuy” y “San José de Tranqui”. En esta postulación, se adjudicaron recursos por la suma de \$35.444.087, los cuales fueron focalizados en estrategias que favorecen la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad; cuya finalidad es que los alumnos permanezcan en el Sistema Educativo Comunal, permitir la continuidad de estudios. Estos recursos fueron invertidos en uniformes escolares, compra de útiles escolares y vestuario para alumnos de los Establecimientos Educacionales que se detallan y benefició a alumnos de 7º año Básico a 4º año de Enseñanza Media, siendo beneficiados 179 alumnos en la comuna, de acuerdo con la siguiente distribución:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	N° BENEFICIARIOS	MONTO
Escuela Chihué	25 alumnos	\$ 3.210.600
Escuela "Álvaro Vargas Miranda"	17 alumnos	\$ 2.183.208
Escuela "Juan Bautista Chiguay" de Contuy	6 alumnos	\$ 642.120
Escuela "Juan Antonio Vera Díaz"	13 alumnos	\$ 770.544
Escuela "San Jose de Tranqui"	1 alumnos	\$ 128.424
Liceo Bicentenario Polivalente	117 alumnos	\$25.509.191
TOTAL	179 alumnos	\$ 35.444.087

DEMANDAS

La Corporación Municipal de Queilen, el año 2023 recibió las siguientes notificaciones de demandas en el Área de Educación, Salud y Administración Central por parte del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, las cuales se encuentran concluidas y una suspendida porque se acogió recurso de nulidad de sentencia para continuar su tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

RIT	Tribunal	Caratulado	Estado Causa
C-2302-2022	Corte de Apelaciones de Puerto Montt.	SOFOFA/Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen". Materia: Demanda por cobro de pesos.	En espera de que se vea el recurso de apelación presentado por la Corporación M., en contra de sentencia de primera instancia.
T-19-2023	Corte de Apelaciones de Puerto Montt.	Meza/Corporación Municipal Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen" - Materia: Demanda de tutela de garantías. Materia: Demanda de tutela de garantías.	A la espera de verse el recurso de nulidad presentado por ambas partes.
T-21-2023	Corte de Apelaciones de Puerto Montt.	Cárdenas/Corporación Municipal Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen". Materia: Demanda de tutela de garantías.	A la espera de verse recurso de nulidad.
0-119-2023	Juzgado del Trabajo de Castro	Macias/Corporación Municipal de Queilen". Materia: demanda de cobro de remuneraciones.	Causa terminada con sentencia favorable a Corporación Municipal.

XIII.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE QUEILEN

Esta entidad depende de la Corporación Municipal de Queilen y es la unidad técnica municipal responsable de conducir la política comunal de salud para asegurar la entrega eficiente, oportuna y resolutive de servicios de salud a los beneficiarios del sistema público a través de los establecimientos de su dependencia y de la red asistencial, en conformidad a los lineamientos, planes y programas impartidos por el Ministerio de Salud, el PLADECO y la misión de la institución.

Postas de Salud Rural (PSR): Las Postas de Salud Rural tiene como propósito ofrecer acceso y oportunidad a las atenciones de salud a las comunidades rurales tan alejadas y aisladas como son las que existen en nuestra Comuna. Logrando así satisfacer sus necesidades de salud, a través de un conjunto de acciones planificadas en el contexto de pertinencia local y cultural, que incluyen las prestaciones de salud, derivación dentro de la red, la promoción y la prevención, promoviendo el autocuidado de la salud, así como el desarrollo de las personas, familias y comunidades como resultado de un accionar integral y con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria.

Las PSR son en total 8; Pureo, Apeche, Contuy, Agoní Alto, Pío Pío, San José, Alqui y Nepués y tienen dentro de su respectiva área de influencia 7 Estaciones Médico Rurales dependientes de la comunidad del territorio; Díaz Lira, Aulen, Paildad, Agoní Bajo, Detico, Lélbun y Acui).

Las PSR cuentan con 2 técnicos paramédicos en forma permanente, y de manera mensual se realizan 1 o más rondas de los distintos equipos de profesionales.

Equipo de salud Rural y Unidades de Apoyo: Médico, Enfermera, Matrona, Nutricionista, Dentista, Asistente Dental, Psicóloga, Trabajador Social, Kinesiólogo, Fonoaudióloga, Técnico en Educación Parvularia, Podólogo, profesor de educación física.

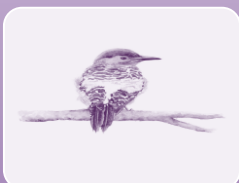
El Departamento de salud cuenta con una sectorización en el radio rural e insular, esta práctica facilita una atención más eficiente y centrada en el paciente al permitir que cada equipo se enfoque en las necesidades particulares de su área asignada.

Distribución



Sector Chucao

- PSR Agoní Alto, Apeche, Pureo, San José, Alqui
- EMR: Agoní Bajo, Paildad, Aulen, Díaz Lira, Acui



Sector Pitío

- PSR Pío Pío, Contuy, Nepués
- EMR: Lélbun, Detico

Profesionales



Sector Chucao

- Médico
- Nutricionista
- Psicóloga
- Enfermera
- Dentista
- Kinesiólogo



Sector Pitío

- Médico
- Nutricionista
- Psicóloga
- Enfermera
- Dentista
- Kinesiólogo



Transversales

- Matrona
- Fonoaudióloga
- Asistente Social
- Podólogo
- Enfermera
- Toma de m.

Gestión

Implementación estrategia de Curaciones Avanzadas simples y básicas en domicilio del paciente con la finalidad de acercar la salud a los pacientes más alejados y con movilidad reducida.



Número Total de curaciones: 1.797

Programa Junaeb “Salud Oral”

Tiene como objetivo entregar un servicio de atención clínica dental, educativa y preventiva a los beneficiarios del programa. Para llevar dicha estrategia se contempla el apoyo con profesional odontólogo, asistente dental y educadora de párvulos para dar cumplimiento a los ejes principales del programa a nivel ministerial.

El Departamento de salud en virtud a convenio sostenido con Junaeb imparte las prestaciones en salud oral en los siguientes establecimientos educacionales de la comuna de Queilen:

1. Escuela Chilhue
2. Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda
3. Escuela Rural Contuy
4. Escuela Rural Díaz Lira
5. Escuela Rural Juan Antonio Vera de Apeche
6. Escuela Rural Detico

Dentro de las actividades a realizar:

ATENCIONES	CURSOS
Ingresos	Pre-kinder a 8°Basico
Controles	kinder a 8°Basico
Urgencias	Pre-kinder a 8°Basico
Radiografías	Pre-kinder a 8°Basico



Postulación Proyectos Comunitarios Programa Equidad Rural

El Departamento de salud presento proyecto al Servicio de Salud Chiloé a través de Programa Equidad rural, donde a través de un diagnostico participativo en las 8 establecimientos de salud rural junto a sus estaciones médico rural se llevó a cabo la postulación de los siguientes proyectos:

inversión total de \$3.500.000.-

Proyecto 1: “Autocuidado en medicina alternativa” por un monto de: \$ 2.400.000.-

Postas beneficiadas: San José, Alqui, Nepue, contuy, Puroo y Apeche.



“Rescatando nuestras tradiciones chilotas en lana y madera” por un monto de \$1.100.000.-

Postas beneficiadas: Pio-pio y Agoni Alto.



Postulación Proyectos Gobierno Regional 7% FNDR

Postulación a Fondo regional del Gobierno regional FNDR 8%, donde este departamento de salud asesoro a la junta de vecinos de Diaz Lira por un monto total de \$5.000.000

Adquisición de equipamiento clínico e instrumental para la estación médico rural por un monto total de \$5.000.000.-





Prestaciones en salud implementadas para acercar la salud a los sectores rurales e insulares en nuestra comuna donde se desplazan el equipo de toma de muestra a los diferentes establecimientos de salud para llevar a cabo la toma de muestra de sangre y orina a los pacientes con derivación médica, para dar cobertura a 30 exámenes dentro de la cartera de prestaciones.

Total Muestras realizadas año 2023: 780 exámenes



Operativo UAPO Oftalmológico y óptica

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) entrega una solución rápida a las necesidades de atención oftalmológicas de la población y disminuye las listas de espera en el área de oftalmología. Para lo cual el departamento de salud realizó operativos para dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad.



Operativo Fondo de ojo

La exploración del fondo de ojo o también llamada oftalmológica es una técnica que siempre se realiza durante una revisión oftalmológica y consiste en la visualización a través de la pupila y los medios transparentes del globo ocular (córnea, humor acuoso, cristalino y humor vítreo) de la retina, papila o del disco óptico, vasos sanguíneos, la mácula y la coroides. Con esta exploración se pueden detectar problemas y enfermedades oculares, muchas veces antes de que empiecen a aparecer los síntomas y así poder tratar y evitar complicaciones mayores.

Dicho examen se realiza a 144 pacientes que se encuentran dentro del programa de salud cardiovascular de los sectores rurales e insulares de la comuna de Queilen.



Operativos con Especialistas

Este Departamento de salud durante el año 2023 gestionó a través de la red asistencial operativos con especialistas en las áreas de: dermatología, fisiatría, ginecología, traumatología, urología, tm oftalmología, medicina interna con más de 200 pacientes atendidos con la finalidad de brindar resolutiveidad a la necesidades en salud y reducir la lista de espera comunal.

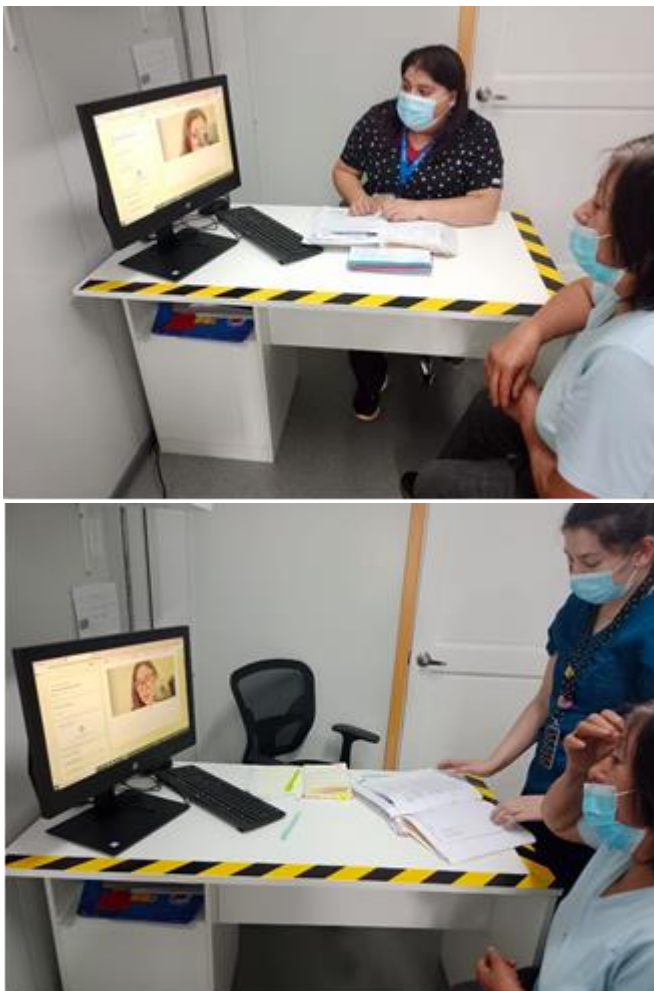




Tele Consulta Hospital Digital

Iniciativa del Ministerio de Salud para modernizar el modelo de atención de salud, integrando un hospital virtual autónomo al que pueden acceder todos los prestadores físicos de la red asistencial pública de salud, con los objetivos de complementar su cartera de prestaciones, mejorar el acceso y resolutivez de su atención.

Atención sincrónica a un paciente en condición rural, entre TENS y Médico General por intermedio de video llamada, la cual se encuentra implementada en los establecimientos de salud rural.



Escuela Hospitalaria

La Escuela Hospitalaria Quellón fue inaugurada el 02 de marzo del año 2022, siendo un establecimiento educativo que entrega educación compensatoria a niñas, niños y jóvenes hospitalizados, en tratamiento médico ambulatorio o en tratamiento médico domiciliario en el Hospital de Quellón y Servicios de Salud de la Red Asistencial. Ofrece apoyo educativo en los niveles de enseñanza Pre-Básica, Educación Básica, Educación Diferencial y Educación Media con edades que fluctúan entre los 4 años hasta 21 años de edad.

En la comuna de Queilén, a través de la gestión del departamento de salud junto al programa Chile crece contigo los niños, niñas y adolescentes que por situación de enfermedad no pueden asistir a otro establecimiento educativo convencional, pueden acceder a docentes en la modalidad de Atención Domiciliaria y/o en las postas de salud rural.

Se trabaja de acuerdo a los planes y programas del Ministerio de Educación, con la correspondiente flexibilización curricular que se necesita para el cumplimiento y logro de los distintos niveles de aprendizaje.



Programa Elige Vida Sana

En qué consiste el programa

El programa consiste en una intervención nutricional, que se apoya en actividad física y psicológica, orientada a instaurar estilos de vida saludable en la población beneficiaria del sistema público, que cumple con los criterios de inclusión del programa.

Objetivo general.

Disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física, en beneficiarios de Fonasa de 2 a 64 años de edad.

Colegios intervenidos el año 2023

- Escuela Chilhue (Pre kínder- Kinder)
- Escuela Alvaro Vargas Miranda (Agoni)
- Escuela Juan Antonio Vera Días (Apeche)
- Escuelas Microcentros (Detico-Paildad-Pureo-Diaz Lira)

Grupos de adultos intervenidos año 2023

- Adultos pertenecientes al programa Elige Vida Sana Queilen (Trabajo realizado en Gimnasio Escuela Chilhue.
- Club adulto mayor alegría y felicidad de Leibun (buenas practicas)
- Centro diurno adulto mayor (Cediam Queilen)

¿Grupo Objetivo?

El programa elige vida sana se distribuye en 3 distintos tramos etarios, donde la totalidad de usuarios alcanza el numero de 150 cupos distribuidos entre estos.

- 2 a 5 años.
- 6 a 19 años.
- 20 a 65 años.



Programa Chile crece contigo

El Chile Crece Contigo es un sistema de protección integral a la Infancia que posee nuestro país, el cual provee a todos los niños acceso a servicios y prestaciones que facilitan sus necesidades desde el periodo de gestación hasta que cumplen los 9 años edad. Este programa apoya en el período donde se construyen las bases de aprendizaje, lenguaje, salud física, salud mental y desarrollo socio emocional.

Grupo Objetivo.

Este programa beneficia a todas las gestantes y niños de 0 hasta 9 años que son atendidos en las PSR y EMR de la comuna de Queilen.



Cantidad de Atenciones Realizadas

Profesionales	Atenciones
Médico	87
Enfermera	178
Fonoaudióloga	292

Mediante el año 2023 a través del plan de gasto del programa, se habilitó espacios en el box de infancia en PSR y EMR con inmobiliaria necesaria para la estimulación y rehabilitación de los niños de comuna.





Durante el periodo del 2023 en junto con la enfermera de Infancia se realiza taller NEP en la Posta de sector de Contuy.



Durante el periodo 2023 se realiza taller motor y de lenguaje donde cada usuaria debe crear su propio material de estimulación.



Continuidad de los cuidados – Prevención del Cáncer cervicouterino y Cáncer de Mama

En Chile, el cáncer cervicouterino es un problema importante de salud pública. Los últimos años se ha observado una disminución en la efectividad de los programas de detección precoz y vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), que se vió incrementado con la pandemia del SARS-COV-2.

Programas de detección: Chile cuenta con un programa nacional de detección de cáncer cervicouterino que ofrece exámenes de Papanicolaou gratuitos a mujeres de entre 25 y 64 años. Este programa ha contribuido significativamente a la detección temprana y el tratamiento oportuno de lesiones precancerosas.

A partir del año 2023 se inyectan recursos a nivel ministerial para aumentar la disponibilidad de horas matrona para controles ginecológicos, mediante el PRAPS “Continuidad de los cuidados – Prevención del Cáncer cervicouterino y Cáncer de Mama”, debido a la alta demanda que genera este profesional, es así que a nuestro Departamento de Salud llegan 6 horas de profesional matrona para realizar exclusivamente controles ginecológicos con toma de PAP a mujeres entre 25 a 64 años y solicitud de mamografías a las mujeres sobre 40 años, logrando aumentar a un 44,1 % de cobertura (mujeres entre 25 a 64 años con PAP vigente, equivalente a 463 personas de 1050 mujeres que deben realizar la toma del examen):

Comuna	Cobertura REM P diciembre 2019	Cobertura REM diciembre 2021	Cobertura REM P diciembre 2022	Cobertura REM P12 junio 2023	Cobertura REM P12 diciembre 2023
Ancud	54,80	44,66	48,8	46,0	60,0
Castro	55,00	43,86	54,5	50,2	56,3
Chonchi	71,10	64,78	74,4	73,6	76,4
Curaco de Vélez	75,30	59,42	73,1	73,1	80,2
Dalcahue	57,90	52,30	61,9	65,6	70,5
Puqueldón	65,30	51,54	58,4	68,2	75,0
Queilén	37,30	35,55	33	32,1	44,1

Quellón	61,80	47,30	57,3	62,3	67,5
Quemchi	61,50	53,37	60,8	58,2	64,5
Quinchao	45,90	42,76	46,5	36,5	36,5

Aunque se han logrado avances significativos en la prevención y control del cáncer cervicouterino, aún existen desafíos que requieren atención continua para reducir la falta de disponibilidad de matronas en nuestra comuna.

Espacios Amigables

El Espacio Amigables en Queilen es un lugar diseñado para proporcionar un entorno seguro y acogedor donde los adolescentes y jóvenes pueden socializar, recibir apoyo emocional, acceder a información sobre salud sexual y reproductiva, recibir asesoramiento y participar en actividades recreativas y educativas y promover estilos de vida saludables, ya que buscan promover el bienestar integral de los adolescentes.

En este establecimiento de Salud, perteneciente al DESAM atiende Matrona, Psicóloga y Nutricionista, en conjunto se dedican a realizar actividades de promoción de la salud mediante:

- Talleres grupales en internado y otros espacios
- Educaciones en Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen
- Promover la conformación del Consejo Consultivo de Adolescentes
- Live de Instagram para hablar sobre temáticas de salud
- Mantener activas las redes sociales del Espacio Amigable

A continuación se describen algunas de las atenciones que brinda cada una:

Matrona:

- Atención en salud sexual y reproductiva, incluyendo orientación sobre anticoncepción, prevención de infecciones de transmisión sexual, ciclo menstrual, y otros.
- Realización de controles y consultas ginecológicos.
- Educación sobre higiene íntima y cuidado del cuerpo.
- Toma de exámenes como el test rápido de VIH.

Nutricionista:

- Evaluación del estado nutricional y desarrollo de pautas de alimentación personalizados.
- Educación sobre una alimentación balanceada y hábitos saludables.
- Prevención y tratamiento de trastornos alimentarios, como la anorexia o la bulimia.
- Apoyo en la promoción de un peso saludable y la prevención de la obesidad.

Psicóloga:

- Evaluación y/o pesquisa de problemas emocionales y mentales, como la ansiedad, la depresión o el estrés.
- Apoyo en el manejo de conflictos familiares, escolares o sociales.
- Orientación en la construcción de la autoestima y el desarrollo de habilidades sociales.

- Prevención y detección temprana de conductas de riesgo, como el consumo de drogas o el comportamiento violento.
- Asesoramiento en la toma de decisiones importantes, como la elección de carrera o la planificación del futuro.

El grupo objetivo son todos los adolescentes de la comuna entre 10 a 19 años de edad. Para el año 2023 tuvimos una población bajo control de 113 adolescentes.

Desde el 2023 el Espacio Amigable se une a la Oficina Local de la Niñez para impulsar una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, realizando diversas actividades en conjunto.

El 2023 por primera vez se postuló a proyectos comunitarios de salud, con un enfoque en la promoción de la participación de los adolescentes y jóvenes de la comuna, mediante actividades deportivas y recreacionales, llamado “Lánzate a la vida en movimiento y recrea tu mente” (adjuntamos imágenes de los que fueron algunas de las actividades).

Campeonatos de Voleibol

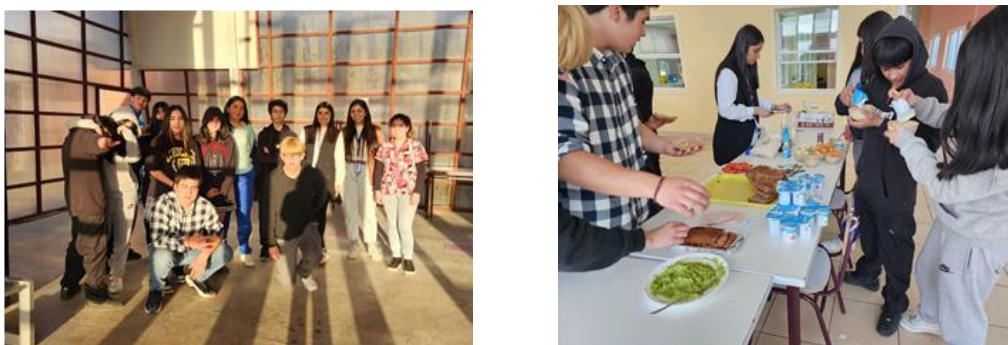




Campeonatos de futbol playa



Talleres en Internado Mixto de Queilen



Feria Saludables masivas



Actividades del Consejo Consultivo de Adolescentes



Cuidados Paliativos Universales

El programa es una estrategia orientada a resolver de manera integral las necesidades de salud de la población requirente de CCPP no oncológicos, con enfoque multidisciplinario, centrado en la persona y su familia o cuidador. Considera que la persona tenga una condición de salud terminal o grave para ser incorporado a las prestaciones definidas en este programa.

Objetivo general:

Abordar las necesidades de salud de las personas con enfermedades terminales o graves, a través de los CCPP, en los establecimientos de APS.

Objetivos Específicos:

- Pesquisar y diagnosticar a las personas que requieren de CCPP no oncológicos en la APS.
- Realizar una evaluación y plan integral consensuado de las personas que ingresan a CCPP desde la APS o los derivados desde nivel hospitalario con participación del cuidador/familia.

Actualmente en el DESAM tenemos 5 ingresos de usuarios a CCPP no oncológicos; 1 usuario del sector de Apeche, 2 usuarios del sector de Lelbun, 1 usuario del sector de Díaz Lira y 1 usuario del sector de Agoni. Durante el año 2023 se realizaron 100 atenciones por parte del equipo multidisciplinario.

Dependencia Severa

Este programa corresponde a una estrategia de atención de salud que incorpora los ámbitos promocional, preventivo y curativo de la salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento, centrado en la persona con dependencia severa y su cuidadora/or. Pretende mejorar la oportunidad de atención de las personas con dependencia severa y su cuidador(a), realizando la atención de salud correspondiente a la Atención Primaria de Salud en el domicilio familiar, resguardando la continuidad de la atención con los otros niveles de salud y el acceso a servicios locales y nacionales disponibles, mediante una adecuada articulación de la red intersectorial de servicios para personas con dependencia y sus familias.

Objetivo:

Entregar una atención de salud integral a la persona con dependencia severa, cuidadora/or y familia, en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, su cuidadora/or y familia, en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios.

Actualmente en el Desam existen 30 usuarios pertenecientes al Programa de Dependencia Severa, donde se han realizado 300 atenciones durante el año 2023. Dentro del programa se realizan visitas domiciliarias integrales, visitas de tratamiento y seguimientos, capacitación a los cuidadores.

Rehabilitación

El programa de Rehabilitación se basa en un conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en individuos con condiciones de salud en interacción con su entorno. La condición de salud se refiere a una enfermedad (aguda o crónica), trastorno, lesión o trauma. Una condición de salud también puede incluir otras circunstancias tales como embarazo, envejecimiento, estrés, anomalía congénita o predisposición genética. La rehabilitación es uno de los servicios esenciales definidos en la Cobertura sanitaria universal.

Objetivo:

Reducir los efectos de numerosos problemas de salud, incluidas enfermedades (agudas o crónicas), afecciones o traumatismos. Además, complementa otras intervenciones de salud, por ejemplo, las intervenciones médicas o quirúrgicas, y contribuye a facilitar la recuperación y conseguir el mejor resultado posible.

Retrasar los efectos discapacitantes de enfermedades crónicas como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, dotando a los pacientes de estrategias de autogestión y de las ayudas técnicas que precisen, o gestionando el dolor u otras complicaciones.

Durante el año 2023 se realizaron 3061 atenciones, donde además se realizaron entrega de 80 ayudas técnicas.

Durante este año se implementaron en todas las PSR bicicletas, treadmill, elípticas y Home

Programa IRA-ERA

Objetivo General:

Entregar atención oportuna, personalizada y de calidad a usuarios que cursan con infecciones respiratorias agudas y presentan enfermedades respiratorias crónicas, contribuyendo a disminuir complicaciones y mortalidad prematura, como también a la mejoría de la calidad de vida de éstas.

Objetivos Específicos:

Contribuir a la disminución de la mortalidad prematura por enfermedades respiratorias agudas y crónicas. Desarrollar estrategias educativas individuales y/o grupales para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades respiratorias agudas y crónicas.

Grupo Objetivo

Entregar atención oportunidad, personalizada y de calidad a personas menores de 20 años, que cursan con infecciones respiratorias agudas y enfermedades crónicas. (IRA)

Población de 5 años y más con ASMA y de 40 años y más con EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) y ASMA.

Población total de crónicos respiratorios 2023: 109

ASMA: 60 Usuarios

EPOC: 49 Usuarios

Ingresos crónicos (asma, EPOC, Fibrosis pulmonar) al Programa 2023: 24 usuarios

Atención realizada a crónicos respiratorios 2023: 294 usuarios

Seguimientos en agudos 2023: 217 usuarios

Sesiones de Kinesioterapia Respiratoria 2023: 241 usuarios



Programa Mejoramiento Infraestructura (PMI) MINSAL

Como departamento de salud, hemos obtenido \$6.600.000 para implementar aire acondicionado en las salas de espera de las postas de salud rural. Nuestra finalidad es mejorar el confort de los pacientes y el personal, preservar medicamentos, y controlar enfermedades transmitidas por vectores. Este proyecto busca elevar la calidad de la atención médica en las zonas rurales, promoviendo un entorno más saludable y acogedor para todos los usuarios.

Postas adjudicadas: Agoni, Apeche, Contuy, San José, Alqui.



Programa Apoyo a la Gestión Local (AGL) MINSAL

El Programa de Apoyo a la Gestión Local (AGL) del Ministerio de Salud (MINSAL) es una iniciativa destinada a fortalecer las capacidades de gestión y atención en el ámbito local. A través del AGL, el MINSAL proporciona apoyo técnico, financiero y logístico a las municipalidades y otras entidades locales para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud.

El programa tiene como objetivo principal descentralizar la atención médica, promover la participación comunitaria y contribuir al desarrollo de políticas de salud efectivas a nivel local.

Por lo anterior el departamento de salud, en consideración a 2 proyectos postulados al MINSAL obtuvo un financiamiento de \$334.573.855, con la finalidad de dotar mayor equipamiento clínico a los establecimientos de salud.

3 Box Dentales en postas de salud rural apeche, contuy, san José

1 Ecógrafo

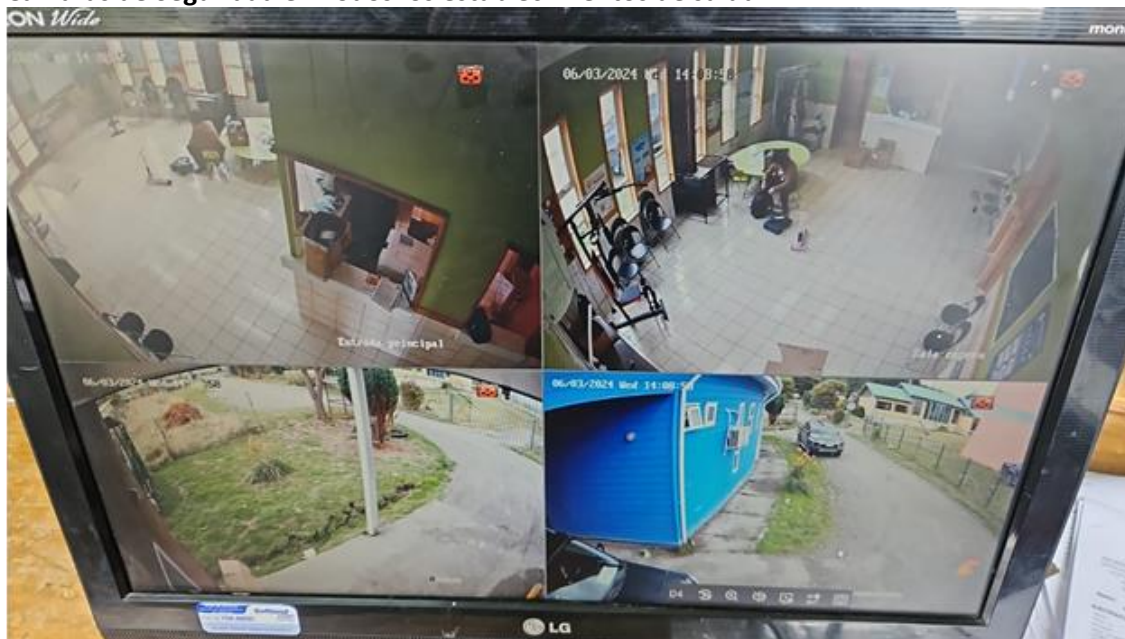
Se utiliza para la visualización y seguimiento del desarrollo fetal durante el embarazo. Estos ecógrafos están especialmente adaptados para proporcionar imágenes claras y detalladas del feto en el útero materno, así como también para evaluar el estado del útero, la placenta y otros aspectos relevantes durante el embarazo. Son herramientas fundamentales en el cuidado prenatal, permitiendo a los médicos monitorear el crecimiento y la salud del feto, detectar posibles anomalías y brindar información crucial para el manejo clínico de la gestación



6 Camillas Ginecológicas



Cámaras de Seguridad en Todos los establecimientos de salud



4 cámaras de seguridad por establecimiento con central de monitoreo en el departamento de salud. Las cámaras de seguridad en los establecimientos de salud son dispositivos de videovigilancia instalados para monitorear y mejorar la seguridad en áreas como salas de espera, pasillos, entradas. Estas cámaras ayudan a prevenir incidentes como robos, agresiones, vandalismo o intrusiones.



9 Destiladores de Agua

Dispositivos diseñados para purificar el agua mediante el proceso de destilación. La destilación elimina la mayoría de los contaminantes, incluidos los minerales, metales pesados, productos químicos y microorganismos, dejando un agua prácticamente libre de impurezas.

Agua destilada utilizada para el funcionamiento de Autoclaves para el proceso de esterilización.



2 Auto Claves para sala de esterilización



Una autoclave es un dispositivo utilizado para esterilizar equipo médico y otros objetos mediante la aplicación de calor y presión. Funciona mediante la generación de vapor a alta presión, lo que eleva la temperatura del objeto a niveles que son letales para los microorganismos, incluidas las bacterias, esporas y virus.

El proceso de esterilización en un autoclave se realiza típicamente a temperaturas superiores a 121°C y a presiones de al menos 15 psi (libras por pulgada cuadrada). Este calor y presión son efectivos para destruir la mayoría de los microorganismos y sus formas de resistencia.

1 Centrifuga muestras de sangre

Las centrifugadoras para muestras de sangre son un tipo específico de centrifugadora diseñada para separar los componentes de la sangre, como glóbulos rojos, glóbulos blancos, plaquetas y plasma. Estas centrifugadoras son comúnmente utilizadas en laboratorios clínicos y médicos para realizar pruebas y análisis de muestras de sangre.

Las centrifugadoras para muestras de sangre utilizan tubos o recipientes especiales diseñados para contener las muestras de sangre. Una vez que se coloca la muestra en la centrífuga, se hace girar a alta velocidad. Debido a que los diferentes componentes de la sangre tienen densidades diferentes, la fuerza centrífuga separa estos componentes, permitiendo que se depositen en capas distintas dentro del tubo. Por lo general, los glóbulos rojos tienden a ubicarse en la parte inferior del tubo, seguidos por el plasma y luego por los glóbulos blancos y plaquetas en la parte superior.



Radio comunicación estación base en 8 postas de salud rural y 2 estaciones médico rural

Sistema de comunicación radial en todos los establecimientos de salud y las estaciones médico rural de Ielbun e isla de acuy.



1 equipo dental portátil



5 Mesas de punción



Donde se realizan procedimientos que involucran punciones, como la extracción de sangre, la inserción de catéteres intravenosos o la administración de inyecciones. Proporcionan un entorno seguro y cómodo tanto para el paciente como para el personal médico durante estos procedimientos.

5 Bombas de Aspiración

La bomba de aspiración médica es un equipo diseñado específicamente para aspirar líquidos corporales, como sangre, secreciones u otros fluidos, durante procedimientos médicos, quirúrgicos o de emergencia. Estas bombas son esenciales en entornos clínicos para mantener un campo quirúrgico claro, facilitar la ventilación pulmonar y ayudar en la extracción de fluidos de áreas específicas del cuerpo.



1 Espirómetro

Un espirómetro es un dispositivo médico utilizado para medir la función pulmonar y evaluar la capacidad respiratoria de una persona. Este dispositivo registra la cantidad y la velocidad de aire inhalado y exhalado por los pulmones durante la respiración. Los espirómetros son herramientas importantes en el diagnóstico y el seguimiento de enfermedades pulmonares como el asma, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y la fibrosis pulmonar, entre otras.



Equipamiento para Acondicionamiento físico

- 7 bicicleta estática
- 7 elípticas
- 7 trotadoras
- 7 home gym



Aire Acondicionado

Implementación de aire acondicionado en todos los establecimientos de salud en box ginecológico y hall posterior.



2 Muebles área limpia y sucia posta de salud rural san Jose y Contuy para box dental



Reparación Lancha Cayetano Mella II

Modificación sistema de propulsión lancha ambulancia.



Sala de Acondicionamiento Físico



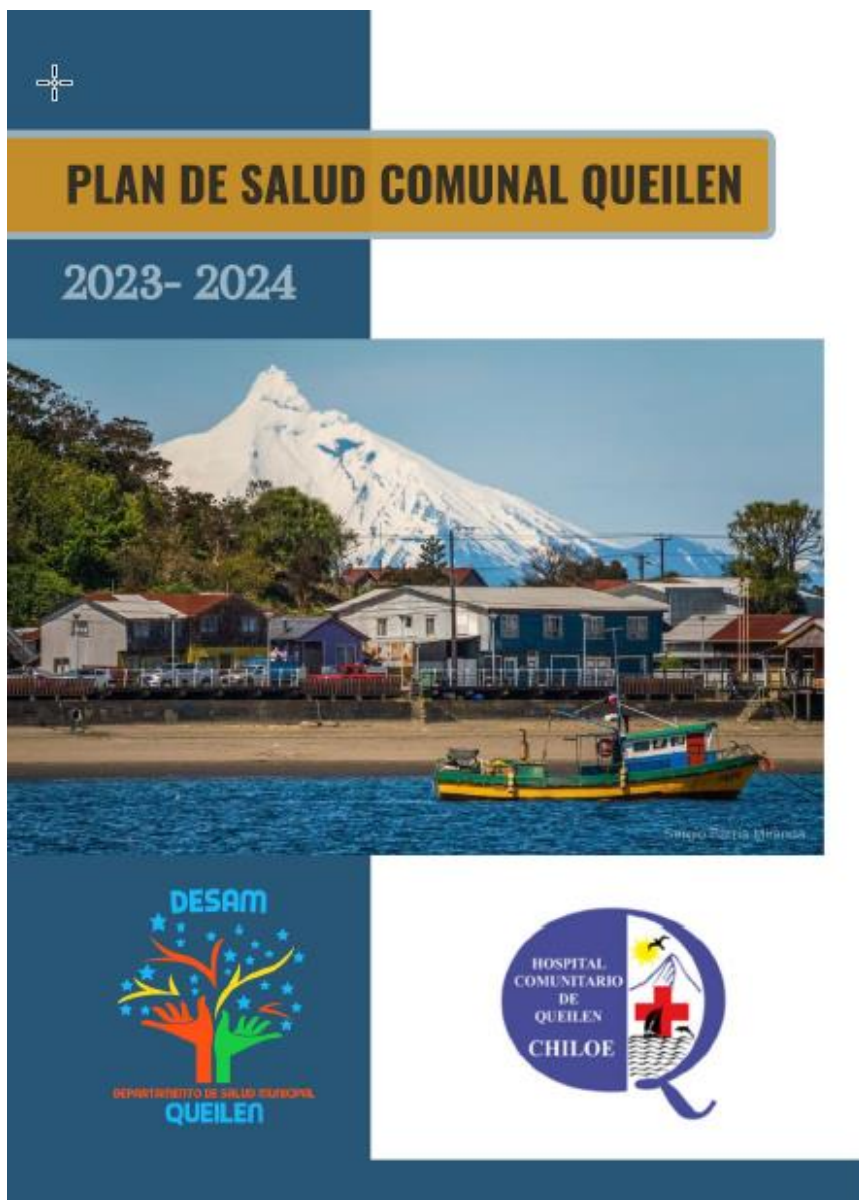
Indicadores de actividades en salud

Consultas y controles medicas	3.145
controles por profesionales no médicos	3.575
Examenes de Medicina preventiva EMP	634
Rondas medicas	831
Recetas medicas	7.853
Prescripciones de medicamentos	23.847
Derivaciones Interconsultas	356
Atenciones de Urgencia en PSR	6.328
Consulta y controles Dentales	1.485
Actividades Odontologicas	6.327
Actividades de promocion de salud individual	411
Educaciones para la salud	317
Talleres elije vida sana	771
Participantes talleres Vida Sana	6.902
Sesiones de Rehabilitación	3.061
Ayudas técnicas	80
Mamografías Solicitadas	110
Eco tomografía Mamaria	43
Eco tomografía Abdominal	85
Endoscopias Digestiva	32
Radiografías de torax	27
Radiografías de Caderas	42
Visio refracciones	80
Procedimientos de apoyo clinico oftalmologico	436
Entrega de ayudas tecnicas oftalmologicas	124
Fondo de Ojo	144
Actividades Cuidados Paliativos	99
Visitas Domiciliarias, integrales - con fines de tratamiento o procedimientos - otros	2.092

Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños y niñas de 12 a 23 meses	266
Controles de salud mental	731
Toma de exámenes	780
Exámenes procesados	3.461
Curaciones	1.797

Plan de Salud Comunal

El Plan de Salud Comunal es el principal instrumento de gestión y planificación del sector salud a nivel local y representa los principales objetivos, indicadores y metas de la Atención Primaria de Salud en el corto y mediano plazo para la comuna de Queilen, Razón por la cual, y de manera histórica ambos centros de salud individualizado como el Hospital comunitario de Queilen y el Departamento de Salud Municipal, en conjunto, elaboraron dicho instrumento de planificación con la finalidad de implementar una salud integral en nuestra comuna para los periodos 2023-2024.



XIV.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Queilen, se creó en virtud de la Ley nº 20.554, de 23 enero de 2012, iniciando sus funciones el 5 de noviembre del mismo año. Este Juzgado es un tribunal que está directamente bajo la supervigilancia directiva, económica y correccional de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

El año 2013 fue el primer año de funcionamiento de dicho tribunal, el cual está a cargo de una Jueza Titular del Tribunal doña **Hilda Torres Mora**, quien es designada por el alcalde, de una terna confeccionada por la Ilustre Corte de Apelaciones y su funcionamiento es independiente de la Municipalidad, una secretaria Abogada doña **Silvana Pérez Pérez**, y doña **Jimena Cárdenas Santana**, quien se desempeña como actuario del tribunal. En cuanto a su funcionamiento este atiende de lunes a viernes de de 09:00 a 13:00 hrs. Fijando como días de audiencias al público los días Lunes, miércoles y viernes entre 10:00 hrs. A 13:00 hrs.

La Organización, y atribuciones, estas se encuentran reglamentado en la ley 15.231, la cual además establece su competencia. En cuanto a su jurisdicción, ésta se extiende a todo el territorio de la Comuna de Queilen.

INFORME DE GESTION

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUEILEN

INGRESO DE CAUSAS EN TOTAL Y POR MATERIA Año 2023.-

MATERIA	TOTAL POR MATERIA
Infracción ley de Tránsito	348
Infracción ordenanzas municipales	6
Infracción a ley Ordenanza y Const.	0
Infracción a la ley de Alcoholes	54
Infracción a la ley del Consumidor	1
Infracción ley de Rentas Municipales	0
Infracciones varias	8
Infracción ley 18700 Votaciones	1596
Infracción ley 20.283 Bosques	10
Infracción reglamento Co-propiedad	0
TOTAL ANUAL	2023

